
BOLETÍN

DE LA

Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos

DE

LUGO

Fusayolas del Castro das Seixas

Un viaje de feliz recuerdo nos proporcionó hace años la amistad de un joven canario enamorado de nuestra tierra por reflejo de su país nativo, que advenía por ironía de la vida a desempeñar su primer destino, como Maestro Nacional, desde aquellas venturosas Islas a una aldea de la provincia de Lugo, Castro das Seixas. Desde entonces el superior espíritu de Luis Diego Cuscoy—que así se llama el fiel y casi mítico amigo, puesto que no hemos vuelto a vernos desde aquella tarde—se ha destacado con vivo perfil entre los escritores e investigadores de su país. Poeta, pensador, investigador de cuestiones pedagógicas, arqueológicas y folklóricas, ha dado aliento al «Instituto de Estudios Canarios» de la Universidad de La Laguna, a semejanza del «Seminario de Estudios Gallegos», que por nuestra mediación conoció.

Pues bien. Identificado con los muchachos de su escuela, aprendió el idioma de Rosalía para el mejor desempeño de su cometido e impidió con su cultura polifacética que los hallazgos casuales de sus convecinos de Castro das Seixas en el ámbito del poblado, sede, según descubre el onomástico, de primitivas civilizaciones, se perdiesen para siempre. A él, pues, debemos el conocimiento del material arqueológico que ahora damos a luz, el cual permanece guardado cuidadosamente en su nueva escuela de las Islas Canarias, adonde hace tiempo fué trasladado; y de él son las ilustraciones de esta noticia.

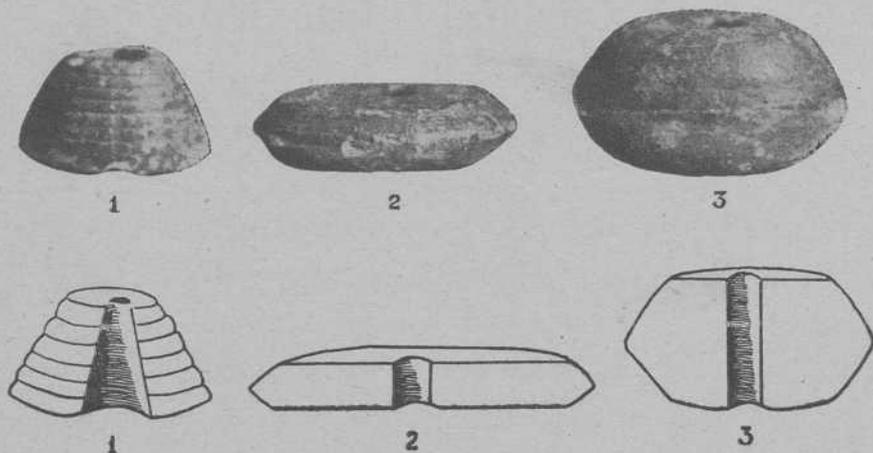
* * *

Castro das Seixas se denomina un núcleo de población que pertenece como lugar a la parroquia de San Salvador de Merlán, en el Ayuntamiento de Palas de Rey, dentro de la provincia lucense. En su seno han salido a luz las tres piezas que reseñamos, las cuales son parte de un conjunto de hallazgos muy numerosos de objetos análogos que han sido destruidos. No necesitan describirse pues dan exacta idea los gráficos adjuntos.

La señalada con el n.º 1 en el fotograbado y en el dibujo, mide 17 milímetros de altura por 15 de diámetro en la base mayor y su peso es 10 gramos. La superficie troncocónica que forma el objeto, se decora con líneas paralelas equidistantes. El conjunto está atravesado por un agujero de base

a base, más ancho en la base mayor que disminuye paulatinamente como para introducir en él un espigo.

La pieza marcada con el n.º 2 en ambas reproducciones ostenta como forma la resultante de dos estrechos troncos de cono unidos por su base mayor, lo que determina una arista central bastante prominente. Su superficie es lisa y la masa se encuentra perforada por un agujero circular de igual diámetro todo a lo largo. Mide nueve milímetros de espesor por 35 de diámetro y pesa 20 gramos.



La que se indica con el n.º 3 es de forma semejante a la que precede, si bien su tamaño y su peso son mayores. Tampoco presenta decorado en su superficie y aparece con una perforación central circular de igual diámetro en todo su trazado. Sus medidas son: 19 milímetros de espesor por 35 de diámetro en su parte más ancha. Su peso es de 40 gramos.

La materia de que las tres piezas están formadas es la misma: el talco, una talcita, si bien con diferencias de coloración, pues mientras las marcadas con los números 1 y 3 presentan aspecto verdoso, la señalada con el número 2 tiene color claro como de hoja tostada. Es materia untuosa al tacto, que se raya con la uña y marca, sin llegar, no obstante, a la suavidad de la esteatita o jabón de sastre.

El ilustre informante, Diego Cuscoy, nos manifiesta que en lugares próximos al Castro das Seixas, halló esteatita y otros minerales de aspecto semejante al de que están hechos los objetos reseñados.

* * *

Piezas análogas a las que nos ocupan han aparecido en gran número de estaciones prehistóricas europeas. En el NO. peninsular aparecen en Portugal y en Galicia en gran número de castros. Las del Santa Tecla presentan la particularidad de estar hechas aprovechando restos de cerámica redondeados por frotación contra una piedra a lo que parece, al igual que sucede con algunos ejemplares procedentes de las castros de la región central de Galicia, La Estrada, sin excluir en aquella estación costera otras piezas de barro cocido con delicados dibujos incisos. También en los castros de Borneiro y Baroña aparecen discos horadados procedentes de tiestos rotos y aprovechados en su confección, lo cual hace pensar a Sebastián González si se tratará de piezas de juego.

Sin embargo parece que, en efecto, es preciso disociar estos discos cerámicos, de tosca factura, de las piezas más finas delicadamente labradas en piedras más o menos blandas y asignarles a unas y a otras diversa función.

En Portugal aparecen tales objetos en gran cantidad de estaciones arqueológicas, de los que puede el estudioso hallar relación, en buen número, en trabajos como el de nuestro distinguido y sabio amigo E. Jalhay, entre los que destacan los ornamentados de Briteiros, Varziela, Sacoiras, Baçal y los de Tendais.

* * *

El fin a que han sido destinados estos objetos ha sido muy discutido. Dechelette cita ejemplares de estaciones lacustres, de la Edad del Bronce, en arcilla, provistos de adornos geométricos incisos, conservando algunos todavía restos de un huso de madera, y de aquí el nombre dado a estas piezas—fusayolas—al suponerlas relacionadas con la industria textil; mas advierte el mismo arqueólogo, según hemos dicho líneas atrás, que no deben considerarse fusayolas todos los discos arcillosos perforados en su centro porque según sus formas y dimensiones debieron servir bien de cuentas de adorno, bien de pesos de telar, bien, en general, de pesos de hilo o cordeles. Mas adelante, no obstante, vuelve, al examinar los ejemplares hallados en Hisarlik por Schlieman, sobre el tema y parece inclinarse a relacionar las fusayolas con cultos astrales del Sol y de la Luna.

El Marqués de Cerralbo les atribuye un papel necrolátrico, a cuya opinión se inclina también el P. Jalhay. La interpretación de Marañón sobre tratarse de botones, no nos parece razonable por cuanto que la ley del menor esfuerzo impediría confeccionar en materia tan deleznable y al mismo tiempo de tan difícil labra como es el barro cocido o la piedra, los objetos que nos ocupan, puesto que aún hoy, al escasear el hueso, el nácar u otros materiales de agradable aspecto, sin llegar a los de carácter suntuario o de lujo, acude la industria a la madera, al igual que entonces sucedería. Por otra parte, los botones prehistóricos de oro o de bronce llegados a nosotros cuya imitación se buscaría en los de inferior calidad tomándolos como modelo, presentan bien unas asitas en la parte posterior para sujetarlos, como puede verse en Dechelette (II, 337), bien dos orificios, bien cuatro, pues las placas redondas metálicas de un solo orificio, por sujetarse con un solo clavo o espigo central que se abriría en dos aletas en su extremo para poder sujetar, deben considerarse, mejor que nada, apliques o adornos sobre cuero en cinturones, corrajes o telas duras que formasen parte de la indumentaria, y así piensa también Cardoso, el ilustre investigador portugués y caro amigo.

Sigue siendo enigmática, por tanto, la finalidad para que fueron creados estos objetos, si bien debe comprenderse que, para hallar su destino, es necesario partir de la base de que tanto su forma circular como la materia térrica de que están contruidos, debieron ser requisitos indispensables para su empleo material o simbólico.

F. BOUZA-BREY

BIBLIOGRAFÍA

- Calvo, Ignacio: Memorias de las excavaciones realizadas en el monte de Santa Tecla los años 1914 a 1920 y de 1922 a 1923.
- Cardoso, Mario: «Citania e Sabroso». Guimarães, 1938.
- Cerralbo, Marqués de: «Las Necrópolis ibéricas». Madrid, 1916, págs. 49 y siguientes.
- Dechelette: «Manuel d'Archeologie...», II, págs. 390, 462 y 463, figs. 193 y 194, segunda edición, 1928.
- González, Sebastián: «Noticia de las excavaciones arqueológicas en los castros de Borneiro y Baroña». Boletín de la Universidad de Santiago, 1933.
- Jalhay, Eugenio: «Alguns cossóiros notáveis do «Castelo» de Tendais». Revista de arqueología. Tomo 1.º Fasc. IX. Lisboa, 1934, con bibliografía portuguesa de estaciones con fusayolas.
- López García, Julián: «La Citania de Santa Tecla...» La Guardia, 1927.
- Marañón, J. G.: «Una interpretación acerca de las fusaiolas», in Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología. Valladolid, 1935.
- Paço, Alfonso, y Jalhay, Eugenio: «A Póvoa eneolítica de Vilanova de San Pedro». Primera y segunda campañas, Lisboa, 1939. Campañas tercera, cuarta y quinta, Lisboa, 1942.

Doña María Sarmiento, fundadora del Colegio Insigne de Vivero

Para los amantes de las glorias vivarienses es un tema sugestivo el escribir acerca de la linajuda dama Doña María Sarmiento Ribadeneira, que en trance de muerte, en plena juventud, legó su fortuna para fundar un Colegio de Gramática en su pueblo natal; institución que, con la establecida por el Cardenal D. Rodrigo de Castro, en Monforte, llegó a ser uno de los principales centros de cultura de la

Firma de Doña María Sarmiento

provincia de Lugo, lo cual hizo que se diese a su fundadora el sobrenombre de la Latina gallega.

No es, pues, de extrañar que muchos escritores antiguos y modernos (1) se hayan ocupado de la ilustre hija de Vivero y que, por lo tanto, poco nuevo pueda añadirse a lo ya conocido; sin embargo, en mi rebusca por los archivos vivarienses he encontrado algo no dicho hasta ahora y esto proporciona gratas emo-

ciones a los que con amorosa paciencia gustamos de leer viejas escrituras.

Nació Doña María en la primera mitad del siglo XVI; fueron sus padres D. Pedro Sarmiento de Ribadeneira, señor del coto y villa de Ventrazes (Orense), y Doña Leonor Osorio; era hermana de D. Alonso de Lanzós y Osorio y sobrina de D. Lope Osorio.

Estuvo casada dos veces, la primera con D. Alvaro González de Ribadeneira (2), vecino del valle de Lorenzana, pero quedó viuda muy joven y contrajo nuevas nupcias con D. Gómez Pérez das Mariñas y Ribadeneira, hijo segundo de D. Fernán Díaz de Ribadeneira, señor de las casas de Torés y Ribadeneira, y Doña Berenguela das Mariñas y Haro, quien, andando el tiempo, fue Corregidor de varias poblaciones de España y, finalmente, Gobernador y Capitán General de Filipinas.

Con relación a este segundo matrimonio es muy frecuente leer que fué brevísimo, de sólo un mes de duración, fundándose para ello en el testamento de D. Gómez Pérez das Mariñas, en donde puntualiza «*que fué desde víspera de San Juan hasta víspera de Santiago*» (3).

En su última disposición dice Doña María (4): «*mando que en estas casas QUE YO COMPRÉ, que fueron de Pedro Pardo de Cela, difunto, en esta villa junto*

(1) Entre los últimos citaremos: D. Jesús Noya González: «Doña María Sarmiento Ribadeneira y el Colegio insigne de la Natividad de Nuestra Señora de Vivero», El Eco de Vivero, número 158, y «Paseo histórico-artístico por la ciudad de Vivero», folletín de El Eco de Vivero, números 180 al 255. D. José Antonio Parga Sanjurjo: «Doña María Sarmiento de Ribadeneira», Boletín de la Real Academia Gallega, año VII, número 67. D. Eduardo Lence-Santar y Guitián: «Del Obispado de Mondoñedo», tomo I. Y D. Luis Tobío Fernández: «Sobre la fundación del Colegio seminario de Vivero», Boletín de la Real Academia Gallega, año XX, números 170 al 172.

(2) Libro 6.º de acuerdos, folio 245. Archivo municipal de Vivero.

(3) El testamento fué publicado íntegro en la Colección Diplomática de Galicia Histórica, página 471, por el Sr. Pérez Costanti.

(4) Doña María Sarmiento otorgó testamento el 11 de Julio de 1563, ante el Escribano Luis Pardo de Vaamonde.

a la puente de ella, se haga en ellas un Colegio de gramática». A su vez Don Gómez declara en la suya: «mando de mis bienes para cumplimiento y aumento de la dicha obra las casas que fueron de Pedro Pardo de Cela QUE YO COMPRÉ».

Si los dos adquirieron las casas del Regidor Pedro Pardo de Cela, es lógico pensar que ya estaban casados en Julio del año 1562, fecha en que fueron vendidas en pública subasta (1).

Plena confirmación de esta sospecha la tuve al revisar los documentos del protocolo del Escribano Luis Pardo de Vaamonde, entre los cuales se encuentran las siguientes escrituras: una otorgada el 26 de Octubre de 1562, perfectamente conservada y legible, por la que, previa la autorización de D. Gómez a su esposa Doña María, venden al Muy Magnífico y Muy Reverendo Señor D. Diego Suárez de Tanxil y Meira, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Santiago, la villa, lugar y coto de Ventrazes, sito en la feligresía de Santa María de Sobrado, en la Diócesis de Orense, en seiscientos mil maravedís; y otra, de la misma fecha, en la cual D. Diego se obliga a pagarles setecientos ducados, resto de mayor cantidad en que le habían vendido el mencionado coto y villa (2).

A mayor abundamiento en el citado protocolo, correspondiente al año 1563, se halla una tercera escritura firmada el 1 de Junio y es una venta hecha por Bartolomé Rodríguez, molinero y vecino de San Pedro de Vivero, a D. Gómez Pérez das Mariñas y a su mujer Doña María Sarmiento, de la mitad de los molinos casas y *postas* de ellos, que tenía en la Ribera de Naseiro, de dicha feligresía, con todo lo a ellos anejo y perteneciente, en precio de diez ducados de vellón (3).

Esto nos demuestra que la cita referente a la brevedad del matrimonio está mal copiada o equivocada. No es éste el único error del testamento de Don Gómez, sino que hay otra confusión en el año del fallecimiento de su primera esposa, que atribuye al 1564, cuando en realidad lo fué en el año anterior (4).



Escudo de Doña María Sarmiento

(1) «El Regidor Pedro Pardo de Cela y las iglesias de Vivero», *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, números 10 y 11.

(2) Protocolo del Escribano Luis Pardo de Vaamonde, año 1562, folios 374 y 378. Archivo notarial de Vivero.

(3) Protocolo del Escribano Luis Pardo de Vaamonde, año 1563, folio 387. Archivo notarial de Vivero.

(4) Ya lo hizo notar el Sr. Tobío Fernández en el artículo citado.

Para celebrar las honras fúnebres de Doña María Sarmiento, su viudo D. Gómez Pérez das Mariñas solicitó autorización al Ayuntamiento para introducir en Vivero tres pipas de vino de Ribadavia o de Orense, lo que le fué concedido en Consistorio de 27 de Noviembre de 1563, con la condición de que *«no sea más de tres pipas e conque no pueda vender ninguno del dicho vino so la pena de la ordenanza»* (1).

* * *

Las dos casas que habían sido del Regidor Pedro Pardo de Cela fueron convertidas en una al ser reedificadas por sus nuevos propietarios, quienes confiaron la dirección de la obra al maestro de cantería Pedro de Cubas y la decoración interior a los pintores vivarienses Ares Vázquez de Baamondé y Juan de Felgueira, de cuyas pinturas dice un manuscrito (2): *«dentro de la dicha casa en la primera sala, que es muy grande y de las mejores que hay en la dicha villa, la compuso (Pérez das Mariñas) muy bien todo alderedor, de muchas pinturas y figuras, muy lucida y vistosa a todas personas principales... porque tuvo para las dichas pinturas a Ares Vázquez de Baamonde y a Juan de Felgueira, pintor, por ser persona que sabía hacer la dicha obra y pinturas, más de seis meses a la continua demás de sustentarles y regalarles, como personas que lo merecían, y les pagó más de ochenta ducados»*.

Este edificio constaba de planta baja y dos pisos y tenía, en su fachada principal, el escudo nobiliario de Doña María Sarmiento. En él se estableció el colegio, que funcionó sin interrupción desde el año 1599 hasta el 1840, en que, a consecuencia de la supresión de las órdenes religiosas, cesaron en el ejercicio del patronato el Prior de Santo Domingo y el Guardián de San Francisco, de Vivero, quedando entonces en suspenso la enseñanza, e incautándose el Estado de los bienes y rentas del establecimiento. Era a la sazón Rector del colegio el Presbítero D. José María Pantoja, *«tan ilustrado como severo en el desempeño de sus delicadas funciones»*.

El edificio se destinó a diversos usos, tales como Administración de Rentas y Casino, hasta que en el año 1890 fué demolido y en su solar construyó D. Melitón Cortiñas Rodríguez la actual casa y tuvo el gran acierto de conservar el mencionado escudo, único resto de la obra del maestro Pedro de Cubas.

El escudo está cuartelado por la cruz de los Ribadeneiras, que es la de Calatrava con cinco veneras, una en cada brazo y la quinta en el centro. En el primer cuartel tiene los trece roeles de los Sarmientos, bordura lateral con tres peces y bordura superior con dos lobos pasantes de los Osorios; el segundo es tajado, con bordura superior ajedrezada, las fajas en fondo ajedrezado de los Sotomayor y las tres fajas de los Riberas; el tercero, también tajado, con las cuatro fajas de los Parragués y el bollo y el cordero de los Bolaños, y el último ostenta el águila en actitud de emprender el vuelo. El escudo está timbrado de corona ducal y tiene como soportes dos dragones, cuyas colas se enroscan artísticamente. En la parte inferior hay una inscripción ilegible, que debajo tiene un primoroso relieve, representando un San-són, cubierto con un manto, que con sus manos separa las quijadas de un león sobre el que está montado.

Tras largas gestiones se restableció el Colegio Insigne por Real Orden de 25 de Febrero de 1889, en la que se mandaba que se entregasen todos los fondos existentes en la capital de la provincia, como procedentes del extinguido Colegio de Latinidad, a una junta de patronos, cuyo nombramiento

(1) Libro 3.º de acuerdos, folio 205 vuelto. Archivo municipal de Vivero.

(2) Don Jesús Noya González: «Paseo histórico-artístico por la ciudad de Vivero».

recayó en los Sres. D. Manuel López Vilar, Presidente; D. Amando Osorio Bolaño, Alcalde; D. Manuel Rouco Barro, Cura párroco de Santiago; Don Pedro Casavella Alonso, Cura párroco de Santa María, y D. Antonio Amando Fanego Fernández, Secretario del Ayuntamiento.

El 5 de Noviembre de 1890, se celebró solemnemente la constitución del Colegio, se tomó juramento a D. Daniel Aguirre y Aguirre, Rector y Catedrático de Latín e Historia Sagrada; D. Emilio Tapia Rivas, Profesor de Geografía e Historia, y D. Jesús Noya González, Catedrático auxiliar de Latín; se leyeron discursos y se declaró inaugurado el curso académico de 1890 a 1891. El Colegio se estableció en la casa número 26 de la calle de Nicomedes Pastor Díaz, que había pertenecido al Sr. Galcerán, y en ella permaneció hasta que fué trasladado a su local actual en la Plaza de Quiroga.

A pesar de los grandes beneficios que a Vivero proporcionó la fundación del Colegio, en el que tenían fácil acceso y podían recibir enseñanza gratuita, tanto los ricos como los pobres, «*ofreciéndose el hermoso espectáculo de resultar versados en el idioma del Lacio, adolescentes que siguieron carreras literarias y artesanos que se dedicaron a oficios manuales*», no se exteriorizó la profunda gratitud debida a la eximia Doña María Sarmiento hasta el año 1891, en que a propuesta del Regidor síndico D. Robustiano Iglesias Piñeiro, el Ayuntamiento presidido por el Alcalde D. José Sánchez Marroquín, en sesión del 21 de Noviembre (1), acordó dar el nombre de la ilustre fundadora a la antigua calle del Puente, en donde estuvieron situadas las casas que la virtuosa dama legó para que en ellas se estableciese el Colegio Insigne de la Natividad de Nuestra Señora.

JUAN DONAPÉTRY

(Dibujos del autor)

Los grandes pleitos de la Iglesia de Lugo

La Iglesia de Lugo y la de Mondoñedo

La Sede Britoniense fué una de las erigidas en el siglo VI, en atención a la excesiva distancia a que se hallaban unas de otras las Diócesis de Galicia y la única que correspondió al territorio de la Galicia de hoy. Se constituyó con las iglesias que estaban en territorio de los Bretones juntamente con el monasterio de Máximo y con las iglesias que había en Asturias. El territorio de los Bretones comprendería quizá la zona desde el Eo al Sor, limitada al Mediodía por la línea Bestar, Fuente Miñá, cumbre del Monte Lúa en la Sierra de Meira directamente al río Euve, o sea el límite septentrional del condado *Superata*, perteneciente al Obispado de Lugo. No hay datos acerca de la situación del monasterio mencionado y las iglesias que había en Asturias y que fueron adjudicadas a este Obispado, serían las comprendidas entre el Navia y el Eo, si los *Pesicos*, como quiere el Padre Flórez, se hallaban entre el Navia y el Nalón y éstos habían sido señalados a la Diócesis de Astorga.

(1) Actas del año 1891. Archivo municipal de Vivero.

Con la irrupción sarracena quedó destruída *Bretona* y aunque aún se conservó el título de Obispo Britoniense, destruída la Sede, el Rey Casto erigió el Obispado de Oviedo en substitución del de Bretona (1). Luego, habiendo venido el Obispo Dumiense huyendo de la persecución que se alimentaba en el territorio de Braga, cuya Sede también había sido arrasada, se estableció en San Martín de Mondoñedo, cerca del mar y al occidente de Ribadeo. El tercero de los Alfonsos señaló al Dumiense Sabarico, dotación, asignándole hacia el año 867 el territorio de Trasancos, Besancos y Prucios hasta el agua de Junqueras y las iglesias de Salagía hasta el monte llamado Neni y todo esto en *compensación de lo que se había dado a la Diócesis de Oviedo*. Debemos, pues, suponer por la situación de la Sede en San Martín, que continuaron formando Obispado, el nuevo mindoniense, las iglesias que antes constituían el Britoniense, exceptuadas las que estaban al Este del río Eo (2), más la nueva dotación que acabamos de mencionar con las pertenecientes al antiguo condado de Montenegro que también cedió a Sabarico temporalmente el Obispo de Lugo en 867 (3). Después fueron donadas a la misma Diócesis *Dumio*, cerca de Braga, el valle de Jornes, etc., y además, en 916, villas y hombres e iglesias de Miño, en Lemos, entre el río Miño y el Sabiniano, subalpe Vulturaria (Peña Veitureira), a saber: Santa Marina de Barro. Santa Columba, San Salvador, San Cristóbal, Santa Agata, Santiago de Loveros, San Martín, Santa Eulalia y San Juan de Riba de Miño; iglesias todas que no es posible identificar. Hemos expuesto algo minuciosamente estas donaciones a la iglesia mindoniense para que se vea cuán fácilmente pudo ir adquiriendo las que en el siglo XI tenía en Monterroso, Abeancos, Dorra, Asma y Novelúa y lo acertados que estuvieron el Obispo Aloito, de Mondoñedo, y Pedro, de Lugo, concertando una permuta en el año 1062, en virtud de la cual la Diócesis de Mondoñedo cedía a la de Lugo las iglesias, hombres y tributos que tenía en los territorios mencionados y que no se especifican, y la de Lugo cedía a su vez las iglesias que tenía en tierra de Ballestar (Bestar), a saber: Duancos, Munderiz, Ludrio, Dompín, Duarría, Luentena (Loencia), Justanes, Triavada (Triavá), Superata (Sobrada), Tabuloni (Taboy), Malones (Mallones), Lamas, Belestari (Bestar), Arciliana (Arcillá), Damir (Damil), Fermir (Felmil), Santa María Alta, Trobano (Trobo), Gavoli (Gai-bor?), Begonte (San Pedro y Santiago), San Pedro de Pedros y San Juan de Loureiros. Todas estas iglesias formaron parte del antiguo condado de *Superata* y andando los tiempos fueron, como dice el instrumento de permuta, motivo de disputa. En vista de esto no deja de ser sorprendente que apenas un siglo después, entre las posesiones de la iglesia de Mondoñedo que el Papa Adriano IV puso bajo la protección de la Sede Apostólica, se enumeren diez iglesias en Deza, diez en Asma y quince en Abeancos y en Sarria, sin consignarse los nombres de las mismas (4). Y más notable es que llegados al siglo XIII encontremos a los dos Obispados iniciando un pleito acerca de iglesias que no son precisamente esas. Desgraciadamente los autos no arrojan luz siquiera para conocer en qué fundaba sus derechos la Iglesia de Lugo. Porque era ésta la demandante. En 25 de Agosto de 1285, se presentaron en Orense ante el Maestro Pedro, Arcediano de Limia, y D. Suerio González, Arcediano de Búbal, jueces delegados por el Arzobispo D. Tello, de Braga (todavía Lugo y Mondoñedo no habían pasado a ser sufragáneas de Santia-

(1) *España Sagrada*, tomo XVIII, pág. 24.

(2) También deberán exceptuarse las comprendidas entre el Eo y el Masma, donadas a la de León por Ordoño I. *España Sagrada*, tomo XXXIV, pág. 226.

(3) *España Sagrada*, tomo XL, pág. 122.

(4) *España Sagrada*, tomo XVIII, apéndice XXII.

go), los procuradores Fernando Fernández, por la Iglesia Lucense, y Juan Yáñez y Domingo Fernández, por la Mindoniense. Estos hicieron constar que con su comparecencia de ningún modo consentían en admitir como jueces a los que se decían tales. Al día siguiente presentó el de Lugo un documento por el que el Arzobispo de Braga daba comisión a los Arcedianos mencionados, para que los dos, o si los dos no pudiesen, cualquiera de ellos, conociese y resolviese canónicamente la cuestión de la pertenencia de ciertas iglesias de Aveancos que la de Lugo y su Cabildo decían ser suyas, a saber: Santa María y San Pedro de Milide (Mellid), San Román (San Pedro de San Román?), Villa Antime (Villautime), San Martín de Villa Meos (San Martín de Moldes?), Santiago de Linares (Liñares), Santa María de Nouella (Novela), San Vicente de Barco, San Martín de Golpes y Santa María de Vimenzo (Bimianzo). Presentó luego las citaciones que se habían hecho a ambas iglesias para el día siguiente a la fiesta de San Bartolomé y el poder del Obispo D. Arias y del Cabildo de Lugo, otorgado a favor de dicho clérigo de coro Fernando Fernández, del Porcionero Pelayo Fernández y del Arcediano de Triacastela en la Iglesia de Lugo D. Martín Yáñez, ante el Notario lucense Arias Pérez. La minuciosidad de los autos nos permite conocer los sellos empleados por el Obispo y Cabildo de Lugo; el primero era prolongado y tenía la imagen de un Obispo vestido de pontifical con la mitra en la cabeza y el báculo pastoral en la mano izquierda y a un lado la imagen de un fraile y a otro la figura de un lobo y al pie de la imagen del Obispo la figura de una cabeza de lobo; el del Cabildo era cuadrado y en cada ángulo había la figura de una cabeza humana y en el medio una cruz y una leyenda que decía «S. Capli lucen ecclie».

Los representantes de Mondoñedo protestaron nuevamente que no reconocían a los dichos Arcedianos como jueces, pero que estaban dispuestos a dar caución y mirar por los intereses del Obispo y Cabildo Mindonienses en aquella sesión según derecho. Repuso el de Lugo que no podían ser admitidos aquellos por caución porque lo que se había de ventilar eran cosas sagradas y fuera de estimación y por lo tanto, de no presentar poder, no se los debía admitir, máxime cuando limitaban su defensa a la presente sesión, y pidió que, pronunciados contumaces el Obispo y Cabildo de Mondoñedo y condenados en los gastos legítimos, se procediese en la causa con arreglo a derecho. Insistieron los de Mondoñedo en que podían defender su parte dando caución, y D. Fernando, como procurador, pidió que los jueces dictasen auto interlocutorio y protestó de los gastos del proceso inútilmente retardado por los mindonienses y entonces éstos presentaron poderes en forma de su Obispo y Cabildo (1), y reiteraron el de Lugo su petición de las expensas del proceso, los Arcedianos señalaron el día siguiente para continuar la sesión. Reanudada ésta el 27 de Agosto, presentó la demanda el procurador de Lugo pidiendo la devolución de las iglesias que quedan mencionadas y la restitución de frutos y derechos indebidamente percibidos, que estimaba en mil marcos de plata, y finalmente la imposición de costas a la parte adversa. Los de Mondoñedo, después de repetir que no consentían los jueces, presentaron una cédula pidiendo plazo para proponer una recusación contra ellos, plazo que les fué concedido para eso y para proponer todas las dilatorias. El día fijado, también asistió el Obispo de Lugo, pero haciendo constar que no por eso revocaba sus poderes a los procuradores lucenses, y después de

(1) En estos poderes se atribuye a nuestro Obispo D. Arias el apellido *Soga*. «Las Catedrales de Lugo y Mondoñedo sostuvieron en 1285 un ruidoso pleito acerca de estas dos iglesias (San Pedro y Santa María de Mellid), que quedaron agregadas a la última Diócesis, formando una vicaría». Galicia Diplomática, tomo III, página 124.

nuevas protestas, los mindonienses presentaron el escrito de recusación, fundada en la hermandad existente entre la Iglesia de Lugo y la de Orense, de la que formaban parte los Arcedianos comisionados, y en que uno de éstos, D. Suero, era consanguíneo entre el séptimo y cuarto grado con el Obispo de Lugo, y designaban árbitro a D. Fernando Fructuosiz, Canónigo compostelano, reservándose el derecho de proponer y probar otras excepciones si llegasen a su noticia y de no probar más que la que fuese suficiente. Por su parte el procurador de Lugo designó para entender en la recusación a Alfonso Pérez, Prior de Santa Columba. En previsión de que no aceptasen los designados, nombraron los de Mondoñedo a D. Martín Abril, Tesorero de Orense, y el de Lugo a D. Pedro Ordóñez, Canónigo de la misma iglesia. Y los jueces fijaron el término en que los árbitros habían de resolver el incidente de recusación, a saber, hasta el día siguiente a la fiesta de San Martín próxima.

Y con esto terminan las actuaciones que conocemos, sin que podamos saber cómo concluyó este asunto, si bien podemos decir que no hemos encontrado documento alguno por el que resultase, tiempo andando, la Iglesia de Lugo en posesión de ninguna de las reclamadas en la precedente demanda.

† BUENAVENTURA CAÑIZARES

Iglesias románicas de la provincia de Lugo

PAPELETAS ARQUEOLÓGICAS

PAPELETA 44.—Iglesia parroquial de Santa Cruz de Retorta

De la frecuente mención que de la comarca de Retorta se hace en nuestros documentos medioevales, hablamos ya en la papeleta 26, dedicada a la iglesia de San Román (Véase el número 7 de este *Boletín*, págs. 189-191).

Réstanos ahora completar la relación de aquellas escrituras con algunas que se refieren exclusivamente a la parroquia de Santa Cruz.

El 13 de Abril del año 1220, Rodrigo Pérez, alias Baceiro, y su mujer María Peláez, ofrecen a la Iglesia de Lugo y a su Obispo D. Ordoño, sus personas y bienes, a cambio de que se les diese por el tiempo de su vida todo lo necesario para el sustento. El Prelado y su Cabildo, en el mismo documento de la donación, aceptan la oferta, admiten a los donantes, a la participación de sus oraciones y beneficios, y se comprometen a proveerlos de todo lo necesario mientras vivan. Entre los bienes donados figura la voz que tenían *in ecclesiis de Retorta, in Sancta Cruce* (1).

(1) El pergamino original, en el Archivo Histórico Nacional, legajo 734, número 143. Hay copia en las Memorias de PINEIRO, tomo IV, folio 97, con referencia al antiguo libro 9 del Palacio Episcopal de Lugo. Lo transcribe también el P. PABLO RODRÍGUEZ en el Tombo Nuevo, tomándolo del libro 7 de Palacio (el leg. 734 del A. H. N. ya mencionado), y advirtiendo que está duplicado en el libro 9 (actualmente, leg. 735). Hay, por fin, otra transcripción, y es la única paleográfica, en la Colección Diplomática de CAÑIZARES, donada por su autor a nuestro Archivo Capitular. Risco hace referencia a esta escritura en *España Sagrada*, tomo XLI, pág. 56.

El 21 de Mayo de 1229, Pedro Menéndez dona al Obispo de Lugo D. Miguel y a su Iglesia, la herencia que poseía en San Vicente de Muros, en Poutomillos, en Rezemil, en *Santa Cruz de Retorta*, y en Ramelle, reservándose el usufructo vitalicio (1).

Dos siglos antes sonaba ya el nombre de dos lugares de Santa Cruz de Retorta, que corresponden a los actuales de *Borreiques* y *Castro*; éste, sin alteración alguna; aquél, con diversas grafías: *Borreies*, *Borreches*, *Borreicis* y *Borreiquis*.

Borreches es uno de los términos de la parte del Condado de Mera donada a la Iglesia de Lugo por Bermudo II el año 991, según la confirmación de Alfonso V, de 5 de Enero de 1027 (2).

La acotación de lo donado por D. Bermudo, se repite en la agnición que el año 1078 se firmó ante D. Alfonso VI, entre el Obispo de Lugo D. Vistrario y los Condes Vela, Vela Ovéquiz y Rodrigo Ovéquiz, que usurpaban posesiones de la Catedral. En la escritura, el *Borreches* de 1027 ha sido sustituido por *Borreies* (3).

Adopta por fin las formas de *Borreicis* y *Burreiquis* en la curiosa relación de las pausas o albergues que se debían por derecho al Merino del Obispo, a éste y a los Canónigos de nuestra Catedral (4). En el índice de las pausas del Merino se lee: *Ioannes Froile de Borreicis et domus eius est Pausa*. Entre los albergues del Obispo, figura en último lugar: *In Sancta Cruce, casal de Froila Monijz de Borreicis*, y en la relación de los pertenecientes a los Canónigos, se lee: *De Sancta Cruce, casale de Burreiquis*.

Del lugar de Castro se hace mención en un Diploma de D. Alfonso VI, publicado por Risco (5), en el que el Rey dona a la Iglesia de Lugo los bienes que habían pertenecido al conde rebelde D. Rodrigo Ovéquiz. Entre ellos se señala: *in Retorta villa de Castro nominata ab integro*. El documento lleva la fecha del 18 de Junio del año 1088.

La iglesia de Santa Cruz de Retorta conserva la planta primitiva, y, aunque ha sido objeto de algunas reformas, reúne aún elementos interesantes, que atraen poderosamente la atención, sobre todo la decoración del tímpano de la puerta principal, modelo de ingenuidad y primitivismo.



Puerta lateral de Santa Cruz de Retorta

(1) Forma parte del legajo 734 ya citado del A. H. N., y hay copia en las Memorias de PRNEIRO, tomo IV, folio 91 vuelto.

(2) Hemos estudiado los dos Diplomas en los números 4 y 6 de este *Boletín*, págs. 91-99 y 162-168, respectivamente. Advertimos también que la delimitación del Condado de Mera, en la que figura Borreches, como uno de los términos, no consta en el documento original, sino en la recensión ampliada del Tumbo Viejo.

(3) Transcribe el documento Risco, *España Sagrada*, tomo XL, apéndice XXVIII. Se ha perdido el original, y hay copia en el Tumbo Viejo, folio 37.

(4) De este documento hemos hablado en el número 7 de este *Boletín*, págs. 190 y 191.

(5) *España Sagrada*, tomo XL, apéndice XIX. Hay copia en el Tumbo Viejo al folio 12.

La planta no difiere de la común en el románico rural de la región: nave y ábside rectangulares.

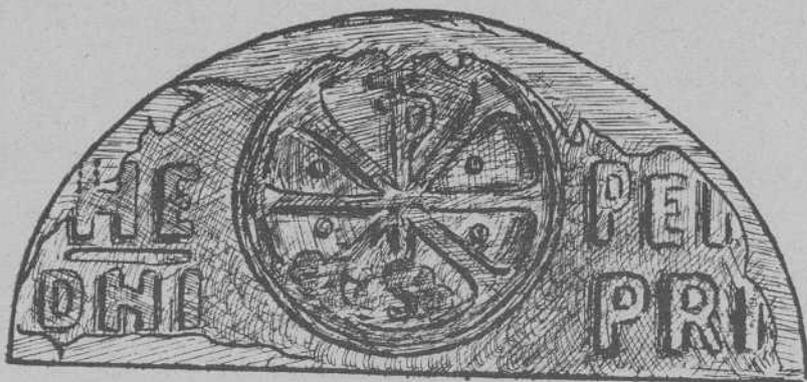
La puerta principal se abre con arco de medio punto, de sección rectangular, que se apoya directamente en el jambaje liso. Algunas dovelas conservan aún la huella de dibujos incisos, tan maltratados por el tiempo, que no es posible descifrarlos.

Están, en cambio, en buen estado de conservación los que adornan el tímpano, si se exceptúa la efigie del centro, de la que sólo se conoce la cara. Es una tosca representación del Salvador, que aparece de medio cuerpo, separado del resto de la decoración por una cinta lobulada. El rostro, trazado con líneas elementales, va perfilado por una aureola de la que salen tres haces de rayos, uno en la parte superior, y los laterales, a la altura de los ojos.

A la derecha y próximo a la intersección del tímpano con el intradós del arco, se ha dibujado el sol, que el artista representa por medio de tres circunferencias concéntricas. A la izquierda se ha colocado simétricamente la luna, formada por una curva cerrada, a la que se ha añadido interiormente un arco para dar la sensación de la fase creciente y menguante.

Completan la decoración doce estrellas, distribuidas por mitad en los espacios que median entre la figura central y los dos astros descritos. Las estrellas han sido representadas por rosetas cuadrifolias inscritas en círculos.

En el muro Norte se abre una puerta con arco de medio punto de una sola arquivolta, de sección rectangular, que se apoya sobre columnas, una por lado, de fustes monolíticos, basas comunes y alargados capiteles, ornamentados con toscas hojas el izquierdo; y el derecho, con una cabeza de animal y estilizaciones vegetales terminadas en bolas. Las impostas ostentan variada ornamentación: una línea en zig-zag la izquierda; rosetas inscritas en circunferencias y un festón de dientes de sierra, la derecha. Cubre el vano del arco, otro semicircular adovelado y a paño con las jambas interiores, que abraza el tímpano adintelado, cuya decoración reproduce el adjunto dibujo:



SANTA CRUZ DE RETORTA.—Tímpano de la puerta lateral

La piedra, bastante maltratada por el tiempo y llena de musguillo, ostenta en el centro un crismón bien conservado; no así la inscripción que corre a ambos lados del dibujo central. La reciente restauración de que fué objeto toda la puerta, debió mutilar el tímpano, ya que algunas letras están incompletas hacia los extremos, y las que se leen no ofrecen sentido perfecto.



PUERTA DE SANTA CRUZ DE RETORTA



TIMPANO DE PUENTE FERREIRA



PUERTA LATERAL DE PUENTEFERREIRA



DETALLE DE LOS CAPITILES

A la derecha del crismón, hay dos líneas, con dos letras la primera y tres la segunda:

? E
D N I.

La segunda palabra lleva encima el signo de abreviación.

Supliendo lo que va con puntos en el dibujo, y las letras que faltan, esta primera parte de la inscripción podría leerse:

(In nomi)ne D(omi)ni.

A la izquierda del dibujo central, también en dos líneas, se lee:

P E
P R

Algún rasgo de letras truncadas se aprecia al final de cada línea; en la primera un palo vertical, posiblemente parte de una T, que nos daría la palabra PETRUS. Un trazo parecido se advierte al final de la línea segunda. Elementos insuficientes como se ve, para intentar una lectura definitiva del texto. Quizá no sea del todo aventurado leer: PETRUS PRESBYTER, o si el trazo último de la segunda línea es una I, PETRI PRESBYTERI.

El muro posterior del ábside está rasgado por una ventanita de arco de medio punto y sección rectangular, perfilado al exterior por una moldura muy deteriorada. Se apoya en dos columnas de cortos fustes monolíticos, salomónico el de la izquierda, y surcado por estrías en zigzag el derecho. Uno de los capiteles es de hojas y el otro ostenta dibujos geométricos. La imposta de arranque del arco tuvo ornamentación, hoy muy difícil de apreciar por el desgaste de la piedra.

Tanto la ventana del ábside, como la decoración del tímpano, dan una acentuada impresión de arcaísmo, que bien pudiera atribuirse exclusivamente al anónimo autor del monumento.

PAPELETA 45.—Iglesia parroquial de San Martín de Puenteferreira

A juzgar por lo que resta de la antigua edificación románica, la iglesia de Puenteferreira, anejo de Aguasantas, en el Ayuntamiento de Palas de Rey, debió de ser un bello ejemplar, superior sin duda a todos los de la comarca, si se exceptúa el magnífico de Villar de Donas.

En la tradición popular está muy arraigado su origen monasterial, al que parece dar consistencia el lugar de Mosteiro, uno de los que forman la feligresía, y el más próximo a la iglesia parroquial.

Nada, sin embargo, hemos encontrado en nuestra abundante documentación medioeval que corrobore esta tradición.

Antes de proceder a la descripción del monumento, hemos de destacar su importancia para fijar en lo posible la cronología de un grupo de iglesias románicas, que dentro de las necesarias diferencias de magnificencia y decoración, se ajustan a una traza común en la arquivolta exterior de las respectivas puertas, que, si no han sido ejecutadas por las mismas manos, indican evidente dependencia de la concepción original.

La influencia del modelo primitivo se extiende a los Ayuntamientos de Mellid (Coruña), Palas de Rey, Monterroso, Chantada y Golada (Pontevedra,



Diócesis de Lugo), y las iglesias que abarca, además de la de Puenteferreira que vamos a reseñar, son la de Santa María de Mellid; las de Esporiz y Vidouredo, en Monterroso; la de Camporramiro, en Chantada, y las de Orrea y Ventosa, en Golada.

La de Puenteferreira sólo conserva los muros Norte y Sur, éste oculto en parte por la obra posterior de la sacristía; el ábside y la puerta principal son del siglo XVIII.

En la fachada Sur se abre una hermosa puerta con arco semicircular formado por tres arquivoltas: de baquetón, adornado con pequeñas rosetas, las dos interiores, y de sección rectangular, la exterior. Esta es la que asocia la iglesia de Puenteferreira al grupo anteriormente citado.

Las dovelas ostentan en el trasdós sendos arquillos, en cuyo interior se han labrado diversos relieves, algunos de los cuales pudieran identificarse con instrumentos de la Pasión: cruces, coronas, cabezas de clavo. Además, hay algunos motivos vegetales, como cipreses, que aparecen también en la arquivolta similar de Esporiz, y varias figuras geométricas, que hemos visto también en esta última.

El intradós está dividido por bandas, y gran parte de los vanos, decorados con relieves variados: cruces latinas y espadas, coronas, cabezas de clavo, un puñal, etc.

La arquivolta va perfilada al exterior por un semicírculo dentado.

Dentro de la traza común a que se ajustan las iglesias mencionadas anteriormente, hay que señalar algunas variedades.

Mellid, Esporiz y Puenteferreira, tienen arquillos simples; Camporramiro, Ventosa y Orrea, los presentan dobles en algunas arquivoltas, y en las restantes, aparece un pequeño disco interrumpiendo la línea del arco en su parte más alta; en la de Vidouredo, sustituye al arco una faja que perfila cada una de las dovelas por sus cuatro lados. Las bandas del intradós se ven en todas las iglesias del grupo. En cuanto al espacio comprendido entre los arquillos y las bandas, lo tienen decorado Puenteferreira, Esporiz y Mellid, las dos primeras con motivos ornamentales muy parecidos; en el resto del grupo, está exento de ornamentación.

El arco arranca de una imposta sostenida por tres pares de columnas, y abraza un hermoso tímpano, todo ello profusamente decorado.

Imposta.—Se adorna con dientes de sierra, dibujos geométricos e incisiones en cuadrícula.

Columnas.—Las de la parte izquierda tienen todas capiteles vegetales: hojas con volutas en tres órdenes, la interior; hojas en varios órdenes las restantes. El capitel interior de la derecha ostenta dos grifos, uno de los cuales vuelve la cabeza que le muerde el otro; el siguiente se adorna con una figura humana, muy deteriorada, y la exterior con hojas en varios órdenes. Los fustes, monolíticos y esbeltos, fueron finamente labrados, aunque están hoy bastante maltratados por el tiempo. Los correspondientes a las dos columnas interiores son acanalados, y los canalillos se ornamentan con rosetas, crucecitas espadas y bastones en zig-zag. El fuste medio de la derecha y el exterior de la izquierda van surcados en espiral y adornados con rosetas y cruces. El exterior derecho es igual a los interiores, y el medio del lado izquierdo es acanalado también, pero exento de ornamentación. Las basas son comunes y los dados llevan arquitos, medias cañas, ajedrezado y dientes de sierra en dos órdenes.

Tímpano.—Se apoya en mochetas cuya ornamentación ha desaparecido, y ostenta tres lóbulos semicirculares, en cuyo intradós se han esculpido rosetas plurifolias, en los laterales, y una serpiente arrollada, en el central.

Está adornado con dibujos incisos en forma de cuadrícula, y en el centro destaca un entrelazo cruciforme sobre una circunferencia, similar al que presentan los tímpanos de las iglesias de Albán y Friolfe y el de la única puerta románica que conserva el Real Monasterio de Samos, con la diferencia de que, en el que describimos, la circunferencia despide cuatro haces de rayos dispuestos como si fueran los extremos de una cruz de brazos iguales.

Debajo de la ornamentación descrita, campea la siguiente inscripción:

ANNVS AB CARNATIONE DNI M^o C^o LXXVII^o
I ERA M CCX

Los caracteres son capitales romanos con las modificaciones introducidas a partir del siglo XII en algunas letras, como las M y la N segunda de CARNATIONE. Las A iniciales de las palabras ANNVS y AB, en vez de la línea transversal tienen un adorno curvilíneo; las demás no llevan trazo alguno, a excepción de la primera de CARNATIONE, que lo lleva horizontal.

El fotograbado que publicamos nos releva de más amplia descripción. Hemos de notar, sin embargo, la datación doble, por el año de la Encarnación y la Era hispánica, y la distracción, doble también, del grabador. Entre ambas dataciones hay la diferencia de 33 años, en lugar de 38. Quizá ha querido poner la cifra V al final de la fecha de la Era; así nos lo hace sospechar la colocación en dicho lugar, de tres puntos dispuestos como para determinar el mencionado número romano. El lapidario grabó también CARNATIONE en vez de INCARNATIONE; más aún, omitió los tres puntos de separación entre aquella palabra y la preposición AB, como si tomase el conjunto por un solo vocablo.

Dos machones dividen cada uno de los muros laterales en dos fragmentos; en la fachada Sur, los dos machones flanquean la puerta que acabamos de describir. Rasgan también cada una de las paredes laterales dos saeteras, coronadas por arquitos y con amplio derrame interior. El tejazoz se apoya en canecillos, lisos en su mayor parte, algunos con sencillos relieves geométricos, y dos, historiados, que se decoran con un busto humano y una cabeza de animal.

Toda la fábrica es de piedra de sillería, dispuesta en hiladas horizontales, y dos sillares ostentan sendos signos lapidarios: una M y una llave.

El ábside, obra robusta y no exenta de gracia, se cubre con bóveda de cantería y fué construido a expensas del Obispo Armañá, metropolitano a la sazón, de Tarragona, según reza la siguiente inscripción que corre por el trasdós del arco fajón:

ESTA CAPILLA MAIOR SE HIZO EN EL ANO DE 1786 A ESPENSAS
DEL ILM.^o SOR D.^{na} FRANC.^o ARMANA OBISPO QUE FVE DE LVGO
Y AL PRESENTE ARZOBISPO DE TARRAGONA SIENDO CVRA
D.^{na} DOMINÇO ANT.^o GONZALES

PAPELETA 46. — Iglesia parroquial de San Pedro de Canabal

Pertenece al Ayuntamiento de Sober y no conserva de la fábrica primitiva más que la puerta principal.

De la iglesia de San Pedro de Canabal, tenemos documentación a partir de los primeros años del siglo XII.

Risco menciona una escritura de 26 de Junio de 1115, en la que Munio Romariz, con su mujer e hijos, ofrece al monasterio de San Pedro de Valverde y a su Abad Gudesteo, la iglesia de *San Pedro de Canabales*, en tierra de Lemos, con que la Reina Doña Urraca había remunerado los buenos servicios de Munio (1).

A mediados del siglo siguiente era San Pedro de Canabal, bailía de la Orden del Temple. El 12 de Septiembre de 1244 (2), se firmaba la escritura de concordia entre el Obispo de Lugo, D. Miguel, y los Caballeros Templarios que se hallaban en el Capitulo general de Benavente.



Puerta principal de Canabal

En el documento se señalan los derechos del Prelado en las iglesias pertenecientes al Maestro y a los Caballeros del Temple, y entre las mencionadas aparecen las de *Canaval* y su anejo *Villa Oscura*. A parte de otros acuerdos de que consta la concordia, se establece que el Obispo *debeat duas procurationis percipere a supradictis ecclesiis, unam videlicet ab ecclesiis balie de Canaval...* La bailía de los Templarios de Canabal subsistió hasta la extinción de la Orden. Es una de las veinticuatro que constan en la citación que el Arzobispo de Toledo, S. Gonzalo, hizo a los Templarios, «conforme a la comisión que tenía del Papa Clemente; su data en Tordesillas los quince de Abril del mismo año que murió de mil y trescientos y diez» (3).

El 4 de Agosto de 1391, D. Pedro de Lemos y Trastamara, hace donación a su vasallo Ares Rodríguez dos Castillos, «de las feligresías de San Vicencio de Castellón et de la de Santiago de Castellón, de la felegresía de Santalla de Toris et de la felegresía de San Romao de Paderne et de la felegresía de San Momedo... palacios e heredades de Canaval, las cuales dichas feligresías e palacios e heredades son en la mi tierra de Lemos, el qual señorío et feligresías a mi pertenescen por rrazon de mi condado et sennorio e por merced que me dellos fizo el Rey don Enrique mi tio... Dada en mi villa de Sarria...» (4).

La puerta principal de la iglesia de San Pedro de Canabal, que es, como ya indicamos, el único elemento que conserva de la época románica, ha sido brevemente descrita por el eminente arqueólogo D. Angel del Castillo (5).

(1) Quizá sea éste el Munio Romaniz que con su mujer, Maria Pérez, edifica nueve años más tarde la iglesia de San Pedro de Valverde, según consta en la inscripción que se conserva en el muro Sur de esta iglesia, y que, D. n. publicaremos próximamente en nuestro *Boletín*.

(2) Como hemos advertido ya, publica este instrumento Risco (*España Sagrada*, tomo XLI, apéndice XXXVI), con bastantes erratas, y con diez años de diferencia en la data. (Véase *Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo*, pág. 121).

(3) MARIANA, *Historia de España*, libro XV, capítulo X.

(4) Las iglesias que se citan en el documento, corresponden a las actuales de San Vicente y Santiago de Castellones, Santa Eulalia de Tuiriz, San Román de Moreda, en la que hay el lugar de Paderne, y San Mamed de Mañente, todas del municipio de Pantón. La escritura fué publicada por D. SATURNINO RIVERA MANESCAU en el *Boletín de la R. A. G.*, año XII, número 122.

(5) *Boletín de la R. A. G.*, tomo VIII, pág. 28. Hay también una breve reseña, que creemos del mismo autor, en *Vida Gallega*, año VI (1914), número 63.

Se abre con un arco semicircular de tres arquivoltas, de sección rectangular y exentas de toda ornamentación las dos interiores, y adornada con cabezas de clavo la exterior. Esta descansa directamente en las jambas y aquéllas en dos pares de columnas, que nada ofrecen de interés, como no sea la forma casi cúbica de los capiteles. Las basas son comunes y los fustes formados de dos piezas.

El arco cobija un tímpano adintelado, sin ornamentación alguna.

PAPELETA 47.—Iglesia parroquial de San Pedro de Froyán

Pertenece al Arciprestazgo y Ayuntamiento de Sarria, y la fábrica primitiva casi ha desaparecido, abrumada por las reformas de que fué objeto en diversas épocas.

Sólo conserva el frontis y un fragmento del muro Sur, que corresponden a un humilde ejemplar del románico rural más sencillo.

El arco de la puerta principal consta de tres arquivoltas; la exterior, de baquetón, y las dos restantes, de sección rectangular; son de medio punto, a excepción de la del medio que presenta ligera tendencia apuntada. La exterior se alza sobre columnas, una por lado, mediante imposta sencilla de nacela, que se extiende también bajo la arquivolta contigua. Las columnas están formadas por fustes monolíticos, basas comunes, plintos con garras y capiteles de hojas que vuelven en volutas. El baquetón va perfilado al exterior por una escocía y moldura de baquetillas.

Sobre la puerta principal, rasga el muro del frontis una ventana con arco semicircular, formado por una sola arquivolta de baquetón, ceñida por medias cañas y moldura similar a la que perfila la puerta principal. Mediante imposta lisa, descansa sobre un par de columnas, de basas comunes, fustes monolíticos y capiteles que apenas se destacan del fuste: el derecho, muy deteriorado, se adorna con lazos; el izquierdo insinúa ligeramente el perfil de una hoja.

En el fragmento que resta del muro Sur, quedan algunos canecillos lisos o con relieves geométricos.

La construcción de mampostería acentúa la pobreza del monumento.



Frontis de San Pedro de Froyán

PAPELETA 48.—Iglesia parroquial de San Miguel de Esporiz

Es la parroquia de la capital del Ayuntamiento de Monterroso.

De la fábrica primitiva se conserva solamente la nave, rectangular y cubierta de madera a dos aguas.

Por ventura, al ser sustituido el ábside románico, se ha respetado el arco toral, de ligera tendencia a la herradura, por el cierre de los sálmeres. Es de

sección rectangular y lo rodea otro de baquetón, perfilado por una escocia y un semicírculo de billetes. Se alza sobre semicolumnas: la izquierda tiene el capitel vegetal, de hojas anchas, las basas comunes, el plinto con garras, y el dado ornamentado con arquillos, y dibujos de cuadrícula; la derecha tiene liso el dado, y en el capitel, además de la decoración vegetal, de hojas en varios órdenes, ostenta en la cara que mira hacia el altar, un cuadrúpedo en actitud rampante.



Puerta principal de Esporiz

La puerta principal se abre con un arco de medio punto, formado por dos arquivoltas, la interior, de baquetón con escocia lisa en el intradós y adornada con bolas en el trasdós; la exterior adovelada, con decoración de arquillos en el trasdós y de bandas en el intradós, como dijimos en la papeleta 45. El espacio comprendido por los arcos y el que separa las bandas, está ocupado por motivos decorativos iguales o parecidos a los de la iglesia de Puenteferreira. Perfila todo el conjunto, al exterior, un semicírculo de billetes.

El arco descansa, mediante imposta sencilla y lisa, en cuatro columnas. El par interior tiene los fustes estriados, en espiral, a la manera salomónica, el izquierdo, y verticalmente el derecho; la decoración

de las estriás está muy deteriorada. Los capiteles ostentan, respectivamente arquillos en dos órdenes, y dos aves afrontadas. Las basas están ocultas por el pavimento.

Las columnas exteriores tienen los fustes monolíticos y lisos, y los capiteles con lazos, el derecho, y hojas con volutas el izquierdo.

El tímpano exhibe como único adorno, una cruz griega en el centro, y semicírculos labrados sobre el dintel, a guisa de lóbulos. Descansa en las jambas, mediante mochetas adornadas con cabezas de animales toscamente labradas.

En la fachada Sur se abre una puerta con arco de medio punto, oculto al exterior por el tímpano adintelado, a paño con el muro. Rasgan la misma fachada dos ventanas con derrame interior; el tejeroz de este lado se extiende sobre una serie de canecillos lisos, excepto uno, que va adornado con una cabeza de animal.



ESPORIZ.—Pormenor de la puerta principal

En el muro interior de la izquierda se abre un arcosolio, resto de una capilla dedicada a la Purísima Concepción, hecha a expensas del muy magnífico Sr. D. Antonio Salgado Gondín, Cura párroco de San Miguel de Esporiz, fundador de los Mayorazgos de Podente y Borrageiros, en la que tuvieron enterramiento Payo Salgado Gondín y Juan Salgado Gondín, conservándose las dos estatuas yacentes de sus sepulcros, acabadas en 1588, en el Museo provincial, donde también se guarda la del fundador D. Antonio Salgado. Sobre dicho arco campea el escudo de forma oval con dos castillos y sobre ellos, dos águilas coronadas que picotean en un salero. Encima del escudo abre sus brazos una cruz ornamentada en los ángulos que forman los brazos con sendas estrellas, los inferiores, y la luna y el sol, los superiores.

Las mismas armas ostenta otro escudo empotrado en el paramento del muro de subida al coro de la iglesia. Es redondeado por la parte superior, y cortado, con las torres y una llave, en la parte baja y dos águilas explyadas que tienen en medio un salero coronado.

En el muro interior de la derecha existe un arco sepulcral, sin enterramiento, y sobre él un escudo con figura de hombre a caballo, armado de lanza; y en bordura, leyenda en la que se alude a D. Alonso, Rey de Castilla. En su parte inferior se lee: ARMAS DE GONDINES.

PAPELETA 49. — Iglesia parroquial de Santiago de Vidouredo

Es filial de la anterior y se conserva íntegra.

Su traza se ajusta al tipo común del románico rural de la región: nave y ábside rectangulares, éste de más reducidas proporciones que aquél, y ambos cubiertos de madera.

El arco de la puerta principal es de medio punto y está formado por dos arquivoltas; la interior, de baquetón y escocias lisas; la exterior, adovelada, agrega esta iglesia al grupo de las que mencionamos al tratar de la de Puenteferreira.

A los arcos sencillos o dobles que decoran el trasdós en las iglesias del grupo, sustituye en la de Vidouredo una cinta que perfila por sus cuatro lados cada una de las dovelas. Las bandas en el intradós son comunes a todas. La de Vidouredo, más pobre que las del resto del grupo, no lleva más decoración que la descrita en la arquivolta exterior.

El arco descansa, mediante imposta lisa, en cuatro columnas, de basas comunes y fustes monolíticos. El par de la izquierda tiene los capiteles decorados con lazos y bolas. De los de la derecha, el interior se adorna con una cabeza, y a sus lados, una mano abierta y un lazo; al exterior es de decoración vegetal: hojas terminadas en bolas.

El tímpano, adintelado, lleva en el centro una cruz similar a la de Esporiz, y se apoya en mochetas perfiladas al exterior con baquetillas que encajan en las que perfilan las jambas.

En la fachada Sur, hay una puerta con arco semicircular, oculto al exte-



Puerta principal de Vidouredo

rior por el tímpano adintelado que se apoya en mochetas adornadas con sencillos dibujos geométricos.

El arco toral, de sección rectangular, se alza sobre pilastras, mediante imposta exenta de ornamentación.

En el frontis, sobre la puerta principal, y en la pared posterior del ábside, se abren estrechas saeteras, con amplio derrame interior.

Toda la fábrica es de buena piedra de sillería, y tanto en la nave, como en la cabecera, el tejazoz se extiende sobre una serie de canchillos lisos o de sobria ornamentación geométrica.

FRANCISCO VÁZQUEZ SACO

(Fotografías del autor)

Dominicos lucenses ilustres

Ya hemos publicado en los números 5, 7, 9, 10 y 11 del *Boletín* los bosquejos biográficos de lucenses tan ilustres como Fr. Pedro López de Aguiar, Fr. Juan Rois Suárez, Fr. Nicolás de Cora, Fr. Pedro Teijeiro, el V. Fr. José María Díaz Sanjurjo y otros más, dándole al calificativo de lucense toda la amplitud posible.

Ahora trazaremos a grandes rasgos las siluetas de otros dominicos procedentes del convento o de la provincia de Lugo, que se han destacado por algún concepto y son acreedores al recuerdo de la posteridad, siguiendo el orden alfabético de los apellidos. Con el P. Francisco de Sotomayor detéñmonos un poco más, por haber dado con un buen filón de noticias de su vida en el tomo II de la *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*, por el P. Gonzalo Arriaga, editada por nuestro buen amigo el P. Manuel Hoyos, bien documentada y de un valor indiscutible ante la crítica histórica.

Fr. Lope Alfonso de San Julián

Mindoniense que floreció en la primera mitad del siglo XIV. Procedía, seguramente, de los conventos lucense o vivariense, únicos entonces en la actual provincia de Lugo. Dotado de prendas intelectuales muy relevantes, dedicóse a la enseñanza, en cuyo ejercicio adquirió tan buena reputación que por los años de 1329 se le asignaba reiteradamente (dos veces por el Papa Clemente VI) para enseñar las Sentencias en el Gran Estudio General de París, aunque, por razones que no están a nuestro alcance, no llegó a regentar la cátedra. Con fecha de 1340, hallábase en el convento compostelano, y actuaba como albacea testamentario del famoso caballero D. Pedro Fernández de Castro, pertiguero mayor de Santiago.

El gran prestigio de que gozaba nuestro ilustre mindoniense, abrióle las puertas del Real Palacio, donde sin duda desempeñó algún cargo honorífico, como el de confesor o de preceptor, porque la misma Reina de Castilla, Doña María, solicitaba del Papa el Magisterio en Teología para él con fecha 21 de Enero de 1344. En el Capítulo general celebrado el mismo año en Le Puy, se le nombraba lector o catedrático del convento de Santiago, y poco después se le hacía Regente del nuevo Estudio General, establecido por dicho Capítulo en el mismo convento. Debió de morir pronto, porque los historiadores de la Orden, Olmeda y Castillo, inclúyenle entre los muertos ilustres de aquel tiempo, calificándole de Insigne Regente del Estudio compostelano y dándole un puesto de honor entre los dominicos más célebres del siglo XIV.

Fr. Fernando Araujo

Gallego de nación, vino al mundo en el año 1738, y profesó en el convento de Lugo con fecha de 1756. De ingenio muy despierto, hizo una carrera brillante y se dedicó después a la enseñanza, actuando de lector de Filosofía por espacio de cinco años en los conventos de Oviedo y de León y otros tres en el de Segovia, donde también fué maestro de estudiantes. Después fué catedrático de Teología tres años en la Universidad de Oviedo, otros tres en el convento de Palencia y cuatro en el de Santiago. Se le graduó de Presentado en 1789 y luego de Maestro en Sagrada Teología.

Desde el año 1789 al 1792, y después desde el 1805 al 1809, desempeñó el honroso cargo de Vicario Provincial del Reino de Galicia. En el Capítulo provincial del año 1794, se le designó para dar misiones por los pueblos, porque a sus prendas de inteligencia, de ciencia y de virtud, unía cualidades oratorias de primer orden y un celo muy ardiente por la salvación de las almas. Como superior nada dejaba que desear, reuniendo las más excelentes dotes de gobierno. Fué también primer Definidor en el Capítulo provincial del año 1805. Falleció en el convento de Lugo cuando contaba más de setenta años de edad después del 1809, y consignase su óbito en las *Actas capitulares* del año 1815.

Fr. Tomás Baamonde

Nació en Galicia y profesó en el convento de Lugo. Dotado de clara y poderosa inteligencia y muy dado al estudio, obtuvo una plaza de colegial de San Gregorio de Valladolid en el año 1612, y fué consiliario por tres veces, lector de Artes y maestro de estudiantes en el mismo colegio. Varón de porte grave y modesto, de claro juicio, muy docto y buen religioso, según el historiador del colegio, Fr. Gonzalo Arriaga, fué catedrático de Teología en los conventos de Trianos y de Burgos y en las Universidades de Oviedo (1628-1632) y de Salamanca. A sus relevantes prendas de ingenio y de ciencia, unía las de prudencia y gobierno, que acreditó en el priorato de Guadajajara, y como rector del Colegio de San Gregorio en el año 1634, falleciendo en dicho cargo por el mes de Septiembre de 1635. Consta su óbito en las *Actas provinciales* del año 1637.

Fr. Francisco Cousiño

Natural del Reino de Galicia e hijo del convento de Lugo. En un cuadro de Santo Domingo, en Suriano, pintado por García Bouzas, que se conserva en la iglesia de dicho convento, se lee lo siguiente: «Este cuadro y retablo mandó hacer y dorar Fr. Francisco Cousiño, hijo de este convento, por la devoción que tenía a nuestro Padre Santo Domingo».

Era religioso lego o hermano de obediencia y maestro de obras de arquitectura. A principios del año 1717, trasladábase del convento de San Pablo de Valladolid al de Santo Domingo de Santiago, para encargarse de la dirección de la obra del nuevo edificio destinado a biblioteca de la Universidad, adosado al colegio de Fonseca. Trazó los planos del mismo y de la estantería para los libros, vigilando las obras hasta su remate en el mes de Septiembre del año 1720. Murió en el convento de Lugo cuando se aproximaba a los cien años de edad, poco antes del mes de Abril del 1763 en que se consigna su óbito en las *Actas capitulares*.

Fr. José Díaz

Hijo del convento lucense, donde profesó a los veintiún años de edad en el 1751. Fué profesor de Artes o de Filosofía y maestro de estudiantes en el

mismo convento, y de Teología por espacio de catorce años en los de Oviedo, Santillana y Pamplona. Era catedrático de Sagrada Escritura en el convento de Segovia cuando se le propuso para Maestro en Sagrada Teología, en el Capitulo provincial del año 1778.

Fr. Fernando Enxoiro

Hijo del convento de Santo Domingo de Vivero, era prior del mismo en el año 1385, y actuaba de Provincial de España en los de 1393 y 1397.

Fr. Diego de Lugo

Nació en la ciudad y profesó en el convento de Lugo. Estudiante muy aventajado, mereció una plaza de colegial de San Gregorio de Valladolid, donde también desempeñó el cargo de rector anual en 1514. Varón muy docto, enseñó Teología *magna cum laude*, llegando a graduarse de Presentado. Gran predicador, se le otorgó como premio a su labor apostólica el honroso título de Predicador General. Religioso de mucha virtud y singular prudencia, fué prior de los conventos de Lugo, Vivero y Pontevedra, dejando muy grato recuerdo de su gobierno. Falleció lleno de méritos en el convento de Avila con fecha de 1565.

Fr. Manuel de Lugo

Declarárale gallego por su apellido, Pallares Gayoso en su *Argos Divina* (página 477). Grande apóstol y primer evangelizador de la Isla de la Palma de San Miguel en las Canarias.

Fr. Pedro Mariño

Hijo de Galicia y del convento de Vivero, hizo sus estudios en el de San Esteban de Salamanca con mucho lucimiento. Consagróse después a la enseñanza en su convento y en otros de la Provincia de España, llegando a graduarse de Maestro en Sagrada Teología. Distinguióse también por su elocuencia, adquiriendo fama de gran predicador. Fué Definidor en el Capítulo general celebrado en Nantes el año 1453 y en el provincial de Córdoba el 1464. Por los años de 1487, desempeñaba el honroso cargo de Provincial de España. Desde el año 1460 al 1482, figura como Maestro en Teología en el convento de Vivero, y como prior en los de 1462, 1472 y 1476. Después residió algún tiempo en el de Salamanca; y en 1497-1499 volvémosle a encontrar en su convento de filiación, acreditado como varón de virtudes y modelo de observancia regular.

Fr. Jerónimo Román

Profesó en el convento lucense. Por sus excelentes dotes de ingenio se le concedió una plaza de colegial de San Gregorio de Valladolid, donde ingresaba el día 17 de Octubre del año; 1548. Joven de vida inmaculada y abrasado por el celo de la salvación de las almas, solicitó su destino a las Misiones de las Indias Occidentales, donde murió santamente a poco de emprender la carrera de un glorioso apostolado en las selvas americanas.

El V. Fr. Domingo de Santa María

Gallego de nación, profesó en el convento de Lugo. Apóstol celosísimo e infatigable y lleno del espíritu de Dios, consumó su vida en el ejercicio de las más heroicas virtudes y en una labor misional jamás interrumpida y muy

fecunda en ópimos frutos. Murió lleno de virtudes y de méritos en el convento de Santiago con fecha de 1635.

Consignase su óbito y su elogio en las *Actas* del Capítulo general celebrado en el convento de la Minerva de Roma el año 1644, en esta forma: «En el convento de Compostela cerró sus ojos a la luz de este mundo el V. Fr. Domingo de Santa María, hijo del convento lucense, muy ejercitado desde su juventud en todo género de virtudes, y observantísimo de la disciplina regular y de las leyes de la Orden. Varón de pecho verdaderamente apostólico, abrasado por el celo de la salvación de las almas, consagró toda su vida a un continuo y fecundo apostolado, predicando el Evangelio en los más apartados rincones de Galicia, donde la fama de su inocencia y de su vida santísima perduró largos años, unida al recuerdo de algunos milagros obrados por su virtud».

Fr. Francisco de Sotomayor

Procedía de la Casa señorial de Lanzós, de los Vizcondes de Lajosa, en Villalba. Sintiendo con vocación para el estado religioso, abandonó las comodidades de la casa paterna y renunció a un brillante porvenir en el mundo por seguir a Cristo pobre, y para santificar su vida en el ejercicio constante de la disciplina regular y con la práctica de las austeridades que allanan el camino de la perfección cristiana. Entregóse del todo a Dios, dando su nombre a la Orden de Predicadores en el famoso convento de San Pablo de Valladolid.

Dotado de una inteligencia privilegiada, y sumamente aplicado al estudio, llegó a sobresalir muy pronto entre sus compañeros de escuela, mereciendo de justicia una plaza de colegial en San Gregorio de Valladolid, centro de estudios donde se cultivaba con más esmero la Sagrada Teología, en el que ingresó el día 13 de Septiembre de 1595.

Concluida la carrera con el más brillante éxito, se le destinó a la enseñanza, ejerciendo el profesorado de Artes o de Filosofía en dicho Colegio y el de Teología en los conventos de Távora y San Pablo de Valladolid. Era catedrático en este último, cuando se le graduó de Presentado en Teología, en 1613, y prior del convento de Avila al otorgarle la investidura del Magisterio en 1617.

Varón de virtudes y de excepcionales dotes de gobierno, presidió con gran acierto y ejemplar prudencia los conventos de Nieva, Avila, Plasencia, Atocha, San Pablo de Valladolid y Santo Tomás de Madrid. Modelo de priores, era solicitado con ansia en todas partes para tan honroso cargo. Actuó además como Definidor en el Capítulo provincial del año 1625, y como calificador del Santo Oficio. En 1632, fué elegido y confirmado provincial de la Provincia de Portugal, pero rehusó con edificante humildad y reiterada insistencia el honorífico cargo.

Religioso muy docto, prudente, observantísimo de las leyes de la Orden, afabilísimo en su trato, todo suavidad y dulzura, muy dado a la oración y ejercicios de piedad y de penitencia, atraíase el amor y la admiración de cuantos tenían la dicha de tratarle. Caritativo con todos, no hacía pesado el yugo de la obediencia, y extremaba su caridad con los enfermos y con los pobres, entre quienes distribuía gruesas sumas que a cada paso le enviaban sus deudos, manteniendo a muchas familias menesterosas. Con frecuencia se despojaba de su ropa interior para vestir y abrigar a los pobres. Conservó toda su vida la inocencia bautismal, por singular privilegio de la divina Bondad.

Dirigió por espacio de varios años la conciencia de la Venerable Agueda de la Cruz, pudiendo informar después acerca de su vida extraordinaria y

de sus eminentes virtudes, a requerimiento del Nuncio de su Santidad, Don Alejandro de Sangro.

Era prior del convento de Santo Tomás de Madrid, por segunda vez, cuando pasó a mejor vida, lleno de méritos y de virtudes, en el año 1633, poco antes del Capitulo provincial celebrado el mismo año, en cuyas *Actas* se consigna su óbito.

Fr. Alonso de Villasante

Por su apellido podemos suponerle natural de la parroquia de Villasante, en el distrito de Monforte, aunque no podamos afirmarlo con seguridad. Fué uno de tantos misioneros que cruzaron el Océano para hacer apostolado cristiano entre los indios del Nuevo Mundo; pero a poco de llegar, naufragó, con otros cinco socios de misión, en el navío que hacia la travesía de Yucatán a Méjico, el día de San Sebastián del año 1544.

Fr. Pedro de Vivero

También debemos suponerle gallego por su apellido, por más que no nos conste de cierto. Fué colegial de San Gregorio de Valladolid desde el 4 de Octubre del año 1551. Se incorporó después a las Misiones de América, donde hizo buen apostolado, y más tarde regresó a la Península.

Podríamos completar la serie con un nombre tan glorioso como el del *Mtro. Fr. Lope de Galdo*, varón en virtudes y en doctrina eminentísimo, de la primera mitad del siglo XV, gran teólogo-apologista de la fe católica en el Congreso Cristiano-Rabínico de Tortosa, Provincial de la Orden en España, Vicario General de los Reinos de Galicia y de León, Provisor de la Diócesis de Orense con su paisano y hermano de hábito, el Obispo Fr. Alfonso de Cusanza, y por último Embajador del Reino de Castilla en el Concilio General de Basilea. Pero ya le tenemos dedicadas unas páginas biográficas en el tomo V de *Archivos do Seminario de Estudos Galegos*.

FR. AURELIANO PARDO VILLAR

Diploma de la Reina Doña Urraca

En los momentos más azarosos de su vida turbulenta, hizo Doña Urraca a la Iglesia de Lugo una donación, cuyo diploma original forma parte del legajo 2.º estante 21 de nuestro Archivo Capítular, y cuyo texto es el siguiente:

Crismón sencillo, sin alfa ni omega. 1| Sub nomine omnipotentis dei et ob honorem precelse regine domine marie uirginis cuius sacre reliquie et uenerandum nomen lucensem incolunt urbem ubi a deo crebra miracula mirabiliter atque innumera assidue fiunt. 2| ego imperatrix Ispanie domna Urraca per presentis textum seriei offero huic sacratissimo altari uillas et familias quas infra terminos ipsius urbis ex regia successione abeo. Cauleo. Uarcena. piniario et quicquid in robora ex regia possessione 3| uidetur aberi tam ereditates

quam regias quascunque infra ipsos terminos abeo familias ab integro eo nimirum tenore ut amodo reddant loco eidem *quicquid* palatino imperio ex more reddere cogebantur ab *omni* nostra seruitute liberi et excussi 4| Nunc autem *domina* et regina ihu (ihesu) xpi (christi) mater maria rogo ut acceptabilem abeas hanc licet paruam oblationem ac deferas mea suspiria et lacrimas et gemitus ante conspectum diuine maiestatis quatinus pia tua intercessio auxilietur *mihi* ad *inquirendum* 5| *regnum* et *pacifice* possidendum patris *mei*. et sis *mihi* clipeus et protectio in hoc *seculo* et in die tremendi iudicii. Et accipio de gazofilatio *beate marie* marcas argenti C^m de *sacratís* ornamentis altaris *eiusdem* uirginis ut reddam donatiua militibus meis pro *quibus* omnibus 6| et uillam de *gonterici* cum *supradictis* hereditatibus presente loco *beate marie* per huius scripture testum concedo et uniuersam regiam familiam pertinentem ad me *quecunque* in cauto lucensis sedis abitat siue ab *abitandum* uenerit ad futurum 7| Si uero *quod* absit *quislibet* hoc quod ego facio uiolare temptauerit *quicquid* petierit duplatum componat et scriptura stabilis 8| *abeatur* et *inconuulsa* permaneat *imperpetuum*. 9| Factura sub era i c^a L^a. XV^o kalendas iuni. Ego iam dicta imperatrix *domna VRraka* cf. (Signo).

(Primera columna)

Histi sunt testes qui presentes fuerunt. *petrus. pelagius. suarius*
petrus dei gratia lucensis episcopus cf. (Signo).
pelagius archidiaconus cf. (Signo).
nunnio archidiaconus cf.
bernardus archidiaconus cf. (Signo).
Vistrarius archidiaconus cf.

(Segunda columna)

Ouecus consul cf.
ero armentariz cf.
Anfonsus telli cf.

(Tercera columna)

petrus comes gallicie cf.
Rudericus ueile cf.
Munio pelagii cf.
osorius ueremudi cf.
didacus petri cf.
Veremudus petri cf.

Pelagius lucensis notuit (Signo).

Martinus ecclesie beati iacobi canonicus et eo tempore regine *domne urrake* curialis notarius hanc scripturam quam iussione regine fieri mandaui cf. (Signo).

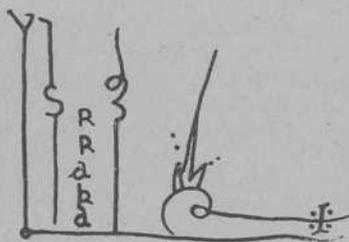
El documento

Es un bello ejemplar escrito en caracteres visigóticos sobre un pergamino de 300 X 535 mm. y ha llegado a nosotros en perfecto estado de conservación. (Archivo Capitular, estante 21, legajo 2.^o)

Otorgado en el período más crítico de una vida pródiga en intrigas y turbulencias, palpita en él la dolorosa ansiedad de la desdichada Reina, que,



con suspiros, lágrimas y sollozos, pide en patética plegaria a Santa María de Lugo la pacífica posesión del trono de su padre, amenazado, a la sazón, por las huestes de su segundo esposo Don Alfonso el Batallador.



Signo de Doña Urraca

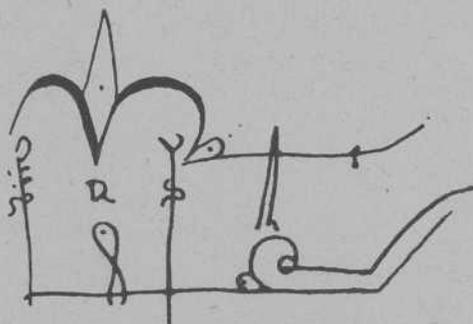
La misma brevedad del diploma y la tumultuosa aglomeración de expresiones de dolor son el mejor exponente de la angustiosa situación de Doña Urraca.

Después de la invocación de costumbre, la Reina, ofrece las posesiones y familias que, por sucesión regia, le corresponden en Coeo, Barcia, Piñeiro y Robra, en honor de la Virgen María, cuyo venerando nombre llena la ciudad de Lugo, donde Dios obra asiduamente innumerables milagros. Implo-

ra luego con lágrimas el auxilio de María para reconquistar su trono, y añade a la anterior donación la de la villa Conturiz, en recompensa de las cien marcas de plata que recibe del tesoro catedralicio, y que destinará a estipendio de sus soldados.

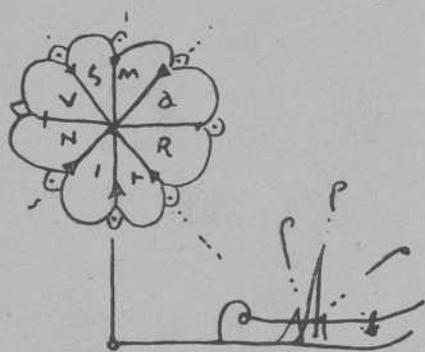
Hay copia en el Tumbo Viejo de la Catedral de Lugo (1), hoy en el Archivo Histórico Nacional; y lo transcribieron también Piñeiro (2), el P. Pablo Rodríguez (3) y el Padre Rubiera (4).

Ninguna de las transcripciones es paleográfica y, a parte de las variantes accidentales que señalamos en la nota, hay una esencial en la lectura de la data, como veremos cuando esclarezcamos este punto.



Signo del Obispo de Lugo D. Pedro II

Hacen mención del diploma, a partir de Pallares (5), los historiadores de la Virgen de los Ojos Grandes, y los de la Iglesia y Provincia de Lugo, entre los que citaremos únicamente al Padre Risco (6) y a D. Manuel Amor Meilán (7). En el transcurso de este comentario, habremos de aludir a otros trabajos de segunda mano que han utilizado también el documento de Doña Urraca.



Signo de Martín, Notario de este documento

Fué publicado íntegramente en el Boletín de la Coronación Canónica de la Patrona de Lugo (8); pero esta transcripción no fué hecha del pergamino original, sino de la copia del Tumbo Viejo, a través de la del Padre Pablo Rodríguez; adolece, pues, de todos los defectos de aquél y fija erróneamente la data del diploma que, como demostraremos seguidamente,

es la de 18 de Mayo de la era 1150, que corresponde al año 1112. Por lo tanto, podemos afirmar que, en rigor, el diploma original de Doña Urraca permaneció inédito hasta hoy.

La data

Todas las copias manuscritas del Archivo Capitular, que hemos reseñado, señalan como data del documento la era 1165, que corresponde al año 1127.

Piñeiro, que dice tomarlo del pergamino original, añade que lo transcribe *con diversa fecha de la que contiene el Tumbo Viejo de la Cathedral que es de la Era M. C. L. correspondiente al año 1112*. Luego lee la data de la siguiente forma:

Sub Era I.CLXV.Kalendas iunii,

que equivale al día 1.º de Junio de 1127 (9).

El P. Pablo Rodríguez encabeza su traslación, con referencia al Tumbo Viejo: Titulus in Tumbo: Testamento (sic) aliud Imperatricis Urrake de Caulleo.—Sub era 1165... Anno 1127.

El docto monje de Eslonza sospechó, sin embargo, que no era esta la verdadera lectura, porque al transcribir la data, la presentó de primera intención así:

Sub Era I C L . X V Kalendas iunii;

pero posteriormente tachó la cifra XV, que había tomado, con razón, por el quotum, y añadiéndola a las demás de la Era, su lectura definitiva es la de Piñeiro.

El P. Rubiera extrae directamente su copia del original. Aunque no paleográfica, su transcripción es, en general, fiel y exacta (10).

He aquí cómo interpreta la data:

Era I.C^a.L^a.XV^a. Kalendas iunii.

No contento con esto, justifica su lectura con una larga nota, escrita de su puño y letra al pie de la transcripción, y aprovecha la ocasión para reprochar la cronología del P. Risco que tacha de sistemática.

El esclarecido continuador de la *España Sagrada*, había fijado la data del documento en el año 1112, correspondiente a la era 1150 (11). Es decir, que aplicó las tres primeras cifras a la era, y las dos últimas al quotum. Y después de traducir la *humilde y devota* oración de Doña Urraca a la Virgen de Lugo, añade: *En el tomo X de pergaminos* (que es el que contiene el diploma que comentamos), *tiene esta escritura la era de 1165, y si esta es la verdadera, pertenece a la presidencia del prelado siguiente.*

A continuación de estas palabras que reproduce en su nota, escribe el P. Rubiera: «Si el Rdmo. Agustiniiano lo hubiera dexado aquí, sólo nos podríamos quejar de él porque no había procurado aclarar este punto; pero asentado en el tomo 41 de dicha *España Sagrada*, a la página 13, que la Reina Urraca falleció el 8 de Marzo del año 1126, como dice haberlo probado en la Historia de los Reyes de León, página 317, nos atrevemos a reprocharle que su cronología es sistemática, y, de consiguiente, fundada más bien sobre los débiles principios que ofrecen los historiadores que sobre los incontrastables que presentan los documentos públicos».

Por eso el P. Rubiera, después de reconocer que la fecha de este instrumento «es tan equívoca, que no es fácil asignar con certeza su verdadera data», se atiene a «los incontrastables principios que presentan los documentos públicos», y se decide por la era 1165, que es «la lectura que verdaderamente representa» el documento de Doña Urraca, «por razón de hallarse encima del XV una *a* que denota deberse unir dicha cantidad a la anterior y no referirse al día en que se otorgó este instrumento». «La historia, por otra parte, añade, no nos dexa lugar de duda sobre que dicho número 15 sólo

denote el día de la data, que asienta como evidente haber acontecido la muerte de Doña Urraca el año 1126, que es un año antes de la data de este instrumento, caso de que el número 15 se deba añadir al de los anteriores. En esta ambigüedad nos ha parecido debíamos seguir la lectura que representa el original, puesto que la historia de España, en cuanto a la cronología, es inconcuso va muy errada».

Lo que es inconcuso en este caso, es el yerro del P. Rubiera, y el del mismo Risco, cuando afirma que en el tomo X de pergaminos tiene esta escritura la era 1165.

La data del diploma original está clarísima, y sólo una lectura apresurada y superficial puede explicar el error del P. Rubiera, por lo común tan diligente y acertado en la traslación de nuestros documentos visigóticos.

Sobre la cifra XV se lee con absoluta certeza una *o*, no una *a* como asegura el P. Rubiera

Por lo tanto, XV^o no puede concertar con la era, sino con los días de las kalendas.

He aquí, en resumen, la transcripción fiel del original:

Sub era I C^a L^a . XV^o kalendas iuni.

Era M C L , día XV antes de las kalendas de Junio; es decir: día 18 de Mayo del año 1112.

No es necesario, pues, acudir al espacio que, con un punto en medio, separa en el pergamino los dos grupos de cifras, y que hemos reflejado fielmente en la anterior transcripción; ni atender a las circunstancias en que el año 1112 se hallaba Doña Urraca, que ofrecen el ambiente más propicio a la donación de la Reina.

La lectura transcrita es incuestionable.

Doña Urraca

No es nuestro intento, ni cabría en los límites de este modesto comentario, trazar una semblanza completa de Doña Urraca, cuya vida, desconcertante y sinuosa, inspiró los más cálidos elogios y las censuras más despiadadas.

Nos concretamos a resumir la producción diplomática de la Reina, relacionada con la historia lucense.

De sus visitas frecuentes a nuestra ciudad, que pese a las «algaradas esporádicas que en todos los reinados surgieron por la codicia de algún ambicioso o descontento» (12), siempre le fué leal, es especialmente memorable la que realizó el año 1107, cuyo recuerdo perpetúa un interesantísimo diploma, firmado por la Reina el 21 de Enero de dicho año (13).

Con encarecidas palabras de cálido fervor, dona Doña Urraca a Santa María de Lugo la mitad de lo que posee en Coeo, en Barcia, en Conturiz y en San Román, todo lo cual ofrece por el alma de su marido, ya difunto (14), por sí misma y por su hijo Alfonso *ut felix vivere et regnare valeat, quem altario iam dicte domine Marie oblatum obtuli*.

Desconocemos si la oblación a la Virgen del futuro Emperador revistió la pompa de las ceremonias de la Corte o se ajustó a un rito sencillo en el que importaba más la piedad íntima y recogida, que el boato exterior. De todos modos, hay que destacar la alta significación del hecho. Alfonso VII, el invicto Emperador, vinculado a Galicia por tantos títulos, es el primer oblato de Santa María de Lugo.

Otro inciso del documento hemos de subrayar aquí, siquiera sea brevemente, ya que su importancia exige más amplio comentario, que no tardaremos en dedicarle al publicar íntegro el diploma.

Es una frase que Doña Urraca añade a la acostumbrada invocación, que parece íntimamente relacionada con la Exposición continua; dato de excepcional interés que lleva a los primeros años de la duodécima centuria un testimonio explícito del singular privilegio de nuestra Catedral.

Tibi domini nostri Iesu Christi Matri gloriosissime, cuius reliquiarum decus in Lucensi mirabiliter ueneratur ciuitate, MAGNA CELEBRATIONE DIUINITATIS IBIDEM DIUINITUS INSPIRATA.

A tí, Madre gloriosísima de Nuestro Señor Jesucristo, la gloria de cuyas reliquias venera con admiración la ciudad de Lugo, con gran celebración de la Divinidad, inspirada por Dios en el mismo lugar.

Como dato curioso, consignamos la suscripción de Doña Urraca en este diploma: Ego speciosissima infanta Magni Principis filia Urraca... Yo la preciosísima Infanta Urraca, hija del gran Príncipe, confirmo.

Con su primer esposo, el Conde D. Ramón de Borgoña, firma Doña Urraca dos interesantes documentos referentes a la Iglesia y ciudad de Lugo.

El primero, para confirmar los privilegios concedidos a dicha Iglesia por los Reyes, sus predecesores, establece, a la vez, algunas leyes contra los homicidas y malhechores (15).

En el segundo se dictan medidas para garantizar la completa libertad de cuantos acudan a los mercados de Lugo, y se imponen sanciones a los que cometiesen algún desafuero (16).

De las donaciones de Doña Urraca, relacionadas con diversas iglesias de nuestra Diócesis, registramos las siguientes:

El 24 de Octubre de 1202, dona la Reina la iglesia de Santa María de Lama, en el valle de Armea, junto al río Neira, a su fiel vasallo Ero Armen-táriz y a su mujer Doña Columba (17).

El 23 de Julio de 1114, D. Munio Alfonso, uno de los autores de la Compostelana, a la sazón Obispo de Mondoñedo, recibe de la Reina la iglesia de San Salvador de Sarria (18).

El 26 de Junio del año siguiente, Munio Romaniz ofrecía al monasterio de San Pedro de Valverde la iglesia de San Pedro de Canabal, con la que antes había remunerado sus buenos servicios la Reina Doña Urraca (19).

El año 1125, Doña Urraca y su hijo el Emperador, anexionan a Cluny el monasterio de Valverde (20).

En fin, en 30 de Octubre del año 1130, el Conde D. Gutierre y su mujer Doña Toda, ofrecen a la Iglesia de Lugo y a su Obispo D. Pedro III, parte del monasterio de San Salvador de Villafrijo; *quod uidelicet monasterium, dice la escritura de donación, habuimus ex datione bonae memoriae Reginae D. Urrachae* (21).

Conocida es la munificencia de Doña Urraca con los monasterios gallegos. Los de la Diócesis de Lugo fueron también ampliamente favorecidos por la Reina. Al de San Vicente del Pino le confirma todas las donaciones que había recibido anteriormente, cuya documentación había desaparecido del Archivo monasterial por haber sido quemada o destruida (22). López Pe-láez (23) dice haber visto en el Archivo de Samos dos escrituras de Doña Urraca, a favor de aquel monasterio, fechadas el año 1112 y 1120. Entre las donaciones de la Reina al cenobio samonense, menciona la jurisdicción del valle de Lózara y el lugar de Barcenilla o Bargiela. Además confirmó la Reina al monasterio la propiedad de las *fosaderas* del Valle del Mao.

Con relación a la intervención de la Reina en el traslado de la Sede de Mondoñedo al Valle de Brea, y a las donaciones que hizo en favor de esta Iglesia, nada hemos de añadir a lo publicado por Risco y Amor Meilán (24).

¿Historia o leyenda?

Aunque escasa, alguna proyección tuvo en el terreno del arte el diploma de Doña Urraca.

En el Certamen convocado por la meritisima Academia Bibliográfico-Mariana de Lérida en honor de la Virgen de los Ojos Grandes, el año 1883, obtuvo un premio en los temas de pintura un cuadro de D. Luciano Sánchez Santarén, titulado *Voto de la Reina Doña Urraca a Santa María de Lugo*, publicado por D. Luis L. Martí en el número 2, página 43, del *Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo*.

Entre las solemnidades que realzaron la Coronación Canónica de la imagen de nuestra excelsa Patrona, el año 1904, se celebró un Certamen Literario musical, cuyo tema 8.º reza así: *El Tesoro de Nuestra Señora de Lugo; poesía festiva en gallego sobre la restitución hecha por Doña Urraca*. Fué justamente premiado un delicado romance del actual Vicario General del Obispado, Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Sindín (25).

¿Es histórico el robo del Tesoro de la Catedral, o pertenece más bien a los dominios de la leyenda?

Pallares desconoce la sacrilega sustracción de Doña Urraca, y no da a la donación de la Reina el carácter de restitución.

El P. Risco subraya las cláusulas notables del documento con que la *grande y célebre Condesa y Gobernadora de Galicia dió testimonio de su ardiente amor a la sagrada Virgen María cuya imagen se veneraba en la Iglesia de Lugo*, sin la más mínima alusión al robo del Tesoro. No es extraña la actitud del continuador de la *España Sagrada*, que ya en su Historia de los Reyes de León había defendido a Doña Urraca de algunas escritores que la *infamaron por haberse apoderado de los tesoros de algunas iglesias* (26).

El P. Juan de Villafañe, en su célebre obra acerca de las diversas advocaciones de la Virgen en España (27), deja asomar ya, aunque discretamente, el elemento legendario, al escribir: «Ni fué menos notable la donación que la Reina Doña Urraca... ofreció a tan devota Señora, por haber sacado cien marcas de plata de su Iglesia para pagar a sus soldados en las urgencias de las guerras, en la cual, contrita y humillada, dice...»

Con la misma discreción se expresa el autor de la Memoria acerca de la Virgen de los Ojos Grandes, premiada en 1883 por la Academia Bibliográfico-Mariana de Lérida, que firma con las iniciales L. J. M. (28).

Ya en nuestros días, por no ser más prolijos y citar solamente a los que se ocuparon concretamente del diploma que comentamos, Amor Meilán incluye las cien marcas de plata de Lugo entre los donativos que, para la guerra con D. Alfonso el Batallador, otorgaron a la Reina los Prelados y Cabildos de las Iglesias de Santiago y Mondoñedo (29).

Lealmente creemos que en el texto del diploma no hay lugar para el despojo sacrilego de la Reina, por mucha elasticidad que se conceda a las palabras.

El preocupado dolor de Doña Urraca por el peligro que amenaza su corona, dejó en la escritura su impronta de suspiros, lágrimas y gemidos, que ella ofrece a la Virgen como precio de la recuperación y pacífica posesión del trono de su padre. Mal se compadecen estas efusiones de íntima piedad con los intentos sacrilegos que se atribuyen a la Reina, quien, a renglón seguido, dice: Y *recibo* del tesoro de la Virgen cien marcas de plata para pagar a mis soldados; por ellas *doy* la villa de Conturiz.

No se nos oculta que la palabra *recibir* puede ser un eufemismo para limar las ásperas aristas de un injusto despojo; pero el uso simultáneo de dos

presentes de indicativo en la oración gramatical, parecen eximir a la donación de Conturiz de toda sospecha de restitución.

En el momento del otorgamiento de la escritura, que firman con el Obispo de Lugo, cuatro Arcedianos de la Catedral, y lo más florido de la aristocracia gallega, la Reina *recibe* las marcas de plata, y en recompensa, da a la Iglesia de Lugo, que así la favorece, la iglesia de Conturiz. ¿Es presumible que se hayan buscado las suscripciones de tan altos personajes para rubricar un sacrilegio?

Por los mismos días solicitaba la hija de Alfonso VI, de Gelmírez y su Cabildo, la socorriesen con dinero para poder hacer frente a las gravísimas atenciones de la guerra que sostenía con su segundo esposo, y obtiene de la generosidad de los compostelanos cien onzas de oro y doscientas de plata (30).

Lo mismo, sin duda, acaeció con el Prelado y el Cabildo lucenses.

Los confirmantes

Lo más distinguido de la aristocracia gallega en el primer tercio del siglo XII, como hemos indicado ya, suscribe el diploma real.

Algunos de los nombres que leemos al pie del documento, llenaron con la fama de su hidalguía y de sus hazañas aquellos tiempos azarosos.

Concretaremos estas notas a los más salientes; y resumiendo lo ya publicado por Risco y los historiadores regionales, añadiremos algunos datos inéditos que juzgamos de interés.

Ero Armentáriz.—Firma después de D. Pedro de Lugo (31), y de los cuatro Arcedianos que suscriben escrituras de nuestro Archivo, al menos a partir del año 1094 (32). Hemos anotado ya la donación que Doña Urraca hizo a este magnate gallego, de la iglesia de Santa María de Lama. D. Ero confirma frecuentemente los diplomas expedidos por D. Ramón de Borgoña, Doña Urraca y D. Alfonso VII.

Suscribe, como merino, la confirmación que de los antiguos fueros de Santiago hizo el Conde D. Ramón el 16 de Diciembre de 1105.

En la donación de D. Alfonso el Emperador al monasterio de Moraime, fechada el 26 de Diciembre de 1119, confirma como mayordomo del Rey.

Su nombre aparece con variadas grafías: *Ero Armentáriz*, *Herus Armentáriz*, *Erus Armentaris*, *Erus Armentariz*, *Ero Armentarici*, etc.

Filgueira Valverde, en su luminosa Tesis Doctoral, dice que *Ero Armentáriz* «puede ser el fundador de Armenteira» (33); dato sugestivo que acrecentaría el interés de nuestro diploma, ya que estaría suscrito por el celeberrimo Abad que encarna una de las localizaciones de la poética leyenda del monje y el pajarillo, tan doctamente estudiada por el eruditísimo catedrático pontevedrés y que, por sus virtudes, mereció el honor de los altares (34).

Iohannes Ramiri.—Figura también Juan Ramírez entre los palaciegos de D. Ramón, Doña Urraca y D. Alfonso el Emperador, cuyos documentos suscribe con frecuencia. Su nombre adopta también diversas formas: *Iohannes ramiriz*, *Iohannes Ranimiriz*, *Iohannes Ranemiriz*, etc. En el privilegio de Gelmírez al monasterio de San Martín Pinario, otorgado el 15 de Abril de 1115, añade a su suscripción, *Ioannes Ramici* (por *Ramirici*), et título de *milites*, caballero (35).

Anfonsus telli.—Alfonso Téllez fué mayordomo de D. Alfonso VI y confirma, como tal, algunas escrituras, entre ellas, la donación hecha por el Rey a la Iglesia de Santiago, del burgo de *Tabuladielo*, el 10 de Febrero de 1103: *Adefonsus telici, maiordomus regis* (36).

Petrus Comes Gallicie.—Es el famoso D. Pedro Froilaz, Conde de Traba, ayo y tutor de D. Alfonso VII, el caballero más poderoso de Galicia en los tiempos de nuestro diploma, cuya acrisolada lealtad e hidalguía llenan muchas páginas de la Compostelana y cuyo nombre aparece siempre asociado a las causas más nobles y más puras de nuestra historia en aquella turbulenta etapa del medioevo (37).

Rodericus Velaz.—Personaje de extraordinario relieve en la historia de Doña Urraca y en la de su hijo el Emperador, espera aún la mano piadosa que lo redima del olvido en que vace, ya que es muy menguado el espacio que le dedican nuestros historiadores regionales, no siempre acertados, por otra parte, al enjuiciar los hechos del Conde de Sarria, espejo, como el de Traba, de lealtad e hidalguía, aunque desenvolvió su vida en una esfera más modesta que el Conde de Galicia.

El nombre de Rodrigo Velaz, bajo diversas grafías, es familiar a los aficionados a la lectura de las escrituras de su época: Veile Velez, Velaz, Velazi, etc.

En una de 1112 que publica Flórez (38), leemos la suscripción: *ego comes Rodericus*, que presumimos corresponda a D. Rodrigo Velaz (39).

En Mayo del mismo año, hace Doña Urraca una donación al Conde de Traba, y, entre otros, la confirma *Rodericus uelaz senior in Sarra* (Sarria) (40).

En el privilegio que Gelmírez concedió al monasterio de San Martín Pinarío el 15 de Abril de 1115, confirma ya D. Rodrigo como Conde de Sarria: *Rodericus uelez comes in Sarria* (41).

En la donación del Conde D. Gutierre del monasterio de Villafrió a la Iglesia de Lugo, suscribe: *Consul dominus Rodericus Sarriensis*.

El año 1143, 21 de Abril, suscribe aún *Rodericus uelez comes in Sarria* una escritura de D. Alfonso VII y su esposa Doña Berenguela, que confirman a Rodrigo Suárez y a su mujer Azendi la villa de San Saturnino, en tierras de Froyán, bajo el monte Doral, que les había dado, por sus buenos servicios, la Reina Doña Urraca (42).

Parece que murió el año 1144 (43).

Nada hemos de repetir aquí de lo publicado acerca de su constante intervención en los acontecimientos de la época, sobre todo en cuanto tiene relación con las guerras de Doña Urraca (44).

De la atenta lectura de los documentos y de las fuentes, surge el D. Rodrigo Velaz, espejo de hidalguía y de nobleza, tan esforzado en sus afanes castrenses como ejemplar en sus sentimientos de cristiano a la antigua usanza.

Sólo una crítica superficial, o el dejar correr la pluma precipitadamente y sin miramientos a las exigencias más elementales de la verdad histórica, son capaces de engendrar la despiadada caricatura que, a guisa de perfecto retrato del original, esboza López Peláez del Conde de Sarria (45).

Hecha mención de D. Froilán Díez, que gobernó los estados de Lemos y Sarria de 1080 a 1111, escribe el mencionado autor:

«Su sucesor D. Rodrigo Velaz, inquieto, inconstante y revoltoso, que tanto suena en los disturbios de su siglo y tanto puso a prueba la paciencia de los Obispos de Mondoñedo y de los religiosos de Lorenzana, seguramente, no daría poco que hacer y quizá que sentir a sus vecinos los frailes de Monforte.

«Para que pueda juzgarse de las violencias y atropellos cometidos por algunos señores de la tierra de Lemos, bastará citar el documento que mandó hacer y firmó el Conde D. Rodrigo en el año 1111. En él confiesa que *arrebatao de diabólico furor, saliendo fuera de sí mismo*, con mano armada, cayó sobre la iglesia de Santa María de Toral, en el territorio de Ventosa, y la demolió y redujo el resto a cenizas, por lo que, *deseando tener a Dios propicio, en composición del sacrilegio*, daba al Obispo de Lugo, Juan, y a sus sucesores, la iglesia de San Salvador de Sarria...»

Parece imposible que en tan pocas líneas puedan darse cita tantas inexactitudes. Dos acusaciones se lanzan contra D. Rodrigo: su conducta con los Obispos de Mondoñedo y los religiosos de Lorenzana, y las tropelías cometidas contra la Iglesia, cayendo sobre la de Toral, que demolió en parte, y redujo el resto a cenizas.

Comenzando por este último punto, que constituye, sin duda, lo más pintoresco de la acusación, basté decir que el autor de los sacrílegos atropellos que subraya López Peláez, fué el Conde D. Rodrigo Alvarez, nieto de Don Rodrigo Velaz; y la escritura en que confiesa, arrepentido, su diabólico furor, no es del año 1111, sino del 1171 (46).

En cuanto a la primera imputación, hemos de confesar que desconocemos los documentos en que López Peláez tunda sus afirmaciones, pues nunca entró en sus cálculos citar las fuentes.

Flórez (47) relata los hechos de manera completamente distinta, y según esta relación, sólo alabanzas merece la intervención del Conde D. Rodrigo en el pleito sostenido por el Obispo de Mondoñedo y los benedictinos de Lorenzana.

Por si esto no bastase, remitimos al lector a la Memoria del Monasterio de Lorenzana, de autor anónimo, publicada por el Rdm. Abad Mitrado de Samos en el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo*.

Consta allí que Doña Ermesenda Núñez, a título de pariente del fundador de Lorenzana, se querelló ante D. Alfonso VI, reclamando la mitad de los bienes fundacionales de aquel monasterio, de los cuales pedía la posesión para cederlos después al Rey. Este procedió a la división de los bienes citados, y donó la mitad que reclamaba Doña Ermesenda, al Obispo de Mondoñedo, D. Gonzalo; pero, mejor informado D. Alfonso por el Arzobispo de Toledo, dió orden a éste para que volvieran los bienes al monasterio. Don Gonzalo se negó a devolverlos, y D. Rodrigo Velaz «compadecido del agravio que padecía el monasterio... acudió a la Reina Doña Urraca, y le hizo relación de la injusticia... Con este informe, mandó la Reina al Obispo restituyese a los monjes sus bienes; pero ni aún así hubo lugar a la restitución, y aunque el Conde D. Rodrigo Velaz dió al Obispo parte de su hacienda con la condición que al Abad y monjes restituyese la suya, de que hicieron escritura de contrato (que se guarda en este Archivo), ni de este modo pudo éste recuperar lo que era suyo» (48).

Suena también el nombre de Rodrigo Velaz en las luchas de los Condes y los Obispos de Mondoñedo, por las parroquias y bienes que disputaban unos y otros. Según Flórez (E. S., XVII, 132) las discordias terminaron con un convenio entre el Conde de Sarria y el Obispo D. Munio, que dividieron *amigablemente* los bienes realengos y abadengos.

En la confirmación de la amistosa avenencia, hecha por D. Alfonso el Emperador veinte días después, y cuyo texto publica Flórez (E. S., XVIII, apéndice XXI) se leen frases muy duras contra los Condes que oprimían gravemente a los pueblos pertenecientes a la Mitra; pero el Rey se refiere a contiendas antiguas, pues habla en general de las muchas discordias y numerosos pleitos entre los Obispos mindonienses y los Condes de aquellos territorios.

La intervención de D. Rodrigo, según se deduce de las palabras de Flórez, no fué de enemigo; ni otra cosa puede colegirse del diploma de D. Alfonso.

Para terminar el somero esbozo de D. Rodrigo, hemos de hacer alusión a su testamento, otorgado el día 13 de Agosto de 1130 (49).

Documento de insigne piedad lo titula el Tumbo Viejo, y así es, en efecto.

El Conde de Sarria y su mujer Doña Urraca Alvarez donan a Santa María de Lugo la Villa Celario, una de las mejores de su Condado, y la iglesia

de San Juan Bautista, con la condición de que sus frutos se empleen en las obras de la Catedral

Como ya advirtieron los autores citados en la nota, este interesante documento corrobora la afirmación de Pallares acerca del año en que comenzó la construcción de la Catedral lucense por el Maestro Raimundo de Monforte.

El mismo pergamino incluye, a continuación del testamento, dos notas en las que se establecen los servicios que debían prestar a las obras los vecinos de Villa Celario (50).

Munio Peláez.—Es también familiar su suscripción en los documentos de la época, que, en gran parte, firma como Conde de Monterroso.

Su asidua intervención en los sucesos de su tiempo ha quedado registrada en la Compostelana, e, inspirados en ella, López Ferreiro y Amor Meilán, entre otros, siguen paso a paso los del indomable magnate gallego.

También su testamento, otorgado el 8 de Marzo del año 1123, rebosa piedad y devoción a Santa María de Lugo, en cuya iglesia, afirma, *multa crebro miracula fiunt*, se obran muy frecuentes milagros (51). En la copiosa donación, se incluyen, entre otros lugares de ardua identificación, los siguientes: el Castro de Retorta, *ecclesia Scti. Martini de Punctimilios* (San Martín de Poutomillos, anejo de San Vicente del Burgo) *Ferrarios* (quizá Ferreiros, lugar de Santa María de Aday), *familia Manilani cum ecclesia Scti. Iacobi* (Santiago de Meilán), *S. Iuliano de Bocamalos* (San Julián de Bocamaos, anejo de la anterior), *Speranti* (Santa Eulalia de Esperante, anejo de Calde), *Celle* (quizá Ceide, lugar de San Salvador de Outeiro), *ecclesia Scti Ioannis de Penna* (San Juan de Pena, anejo de Santa Comba), *villa quae vocitatur Sala* (Santiago de Saa) y *familia Venatori* (Viador, lugar de San Mamed de los Angeles).

Una de las suscripciones del testamento es la de Doña Urraca, lo que parece indicar que, terminado el eclipse que, por las veleidades y la abierta persecución de la Reina, había sufrido la lealtad del Conde de Monterroso por los años 1120, se había impuesto la reconciliación.

Diez años después, el 1.º de Agosto de 1132, D. Munio Peláez da a Don Pedro III una casa que poseía inmediata a la Catedral, entre la Canónica y el Palacio Episcopal.

El original está en el legajo 730 del Archivo Histórico Nacional.

Sobre el probable emplazamiento de la casa del Conde de Monterroso, cuyo derribo fué quizá necesario para las obras de la Catedral, emprendidas tres años antes, puede verse Amor Meilán, Historia de la Provincia de Lugo, VI, págs. 160 y 161.

Un modesto sartego, arrinconado en el claustro del monasterio de Ferreira de Pallares, encierra los restos olvidados de D. Munio Peláez, quien, como los Condes de Traba y de Sarria, sus contemporáneos, a pesar de sus relevantes servicios a la patria, apenas ha logrado perpetuar su recuerdo, fuera del círculo reducido de los aficionados a desempolvar viejos pergaminos (52).

Entre los magnates de la Corte de Doña Urraca, figuran también y suscriben algunas escrituras, D. Juan Bermúdez y D. Bermudo Pérez, que no alcanzan la celebridad de los anteriores.

Transcripción de
ANTONIO GARCÍA CONDE

Comentario de
FRANCISCO VÁZQUEZ SACO

NOTAS

(1) Folio 17. Ofrece algunas variantes que registramos a continuación, a través de la transcripción del P. PABLO RODRÍGUEZ, que la tomó del *Tumbo Viejo*, La numeración se refiere a las líneas:

- 1) Falta en el Tumbo la conjunción *et* en la frase *et ob honorem...; preexcelse* por *precelse*; *asidue* por *assidue*.
- 2) *Hispanie* por *Ispanie*; *serie* por *seriei*; *successione* por *successione*; *habeo* por *abeo*, variante que se extiende a todos los casos en que aparece esta palabra en sus diversos modos, tiempos y personas; *piniario* por *pinario*; *quidquid* por *quicquid*, aquí y en los demás lugares en que se lee este vocablo; *rovera* por *robora*; *poseseio* por *posessione*.
- 3) *hereditates* por *ereditates*; *quascumque* por *quascunque*; *excusi* por *excussi*.
- 4) *acceptabilem* por *acceptabilem*; *lacrimas* por *lacrimas*; *quatenus* por *quatinus*; *intercessio* por *intercessio*.
- 5) Falta en el T. V. la palabra *regnum* con que comienza la línea. El P. PABLO RODRÍGUEZ advierte esta falta en el margen, y suple la palabra en el texto: *marchas* por *marcas*.
- 6) *Gonteriz* por *gonterici*; falta el vocablo *testum*; *quecumque* por *quecunque*; *afuturum* por *ad futurum*.
- 7) *quilibet* por *quislibet*; *tentaverit* por *temptauerit*; *indivulsa* por *inconnulsa*.
En la primera columna de confirmantes: *Isti* por *Histi*.
En la segunda: *Armentarius* por *armentariz*.
En la tercera: *Gallecie* por *Gallicie*.
La v del Tumbo responde siempre a u en el original, como es sabido.
Advertimos finalmente que la x de nuestra transcripción corresponde a la *psi* griega.

(2) Tomo III, folio 179 de las *Memorias* manuscritas que conserva nuestro Archivo Capitular, estante 14.

(3) *Tumbo Nuevo*, escrito el año 1763, folio 140. Archivo Capitular, estante 11, número 5.

(4) *Tumbillo Nuevo*, página 253. Comprende parte de los instrumentos góticos de los antiguos libros de Palacio, hoy en el Archivo Histórico Nacional, a excepción del libro X, y fué hecho por el P. RUBIERA el año 1804. Archivo Capitular, estante 63. Las variantes del P. RUBIERA, a parte de la esencial de la data, son mínimas: en la línea 2, *quidquid* por *quicquid*, variante que se observa también en las líneas 3 y 7; en la línea 3, *abere* por *aberi*; en la 6, *Gonterici* por *gonterici*; *in futurum* por *ad futurum*.

(5) *Argos Divina, Santa María de Lugo de los Ojos Grandes*. Santiago. Imprenta del Dr. D. Benito Antonio Fraiz, 1700, cap. XXVII, pág. 170. PALLARES acota, al margen, la era 1167 como data del diploma.

(6) *España Sagrada*, XL, págs. 197 y 198.

(7) *Historia de la Provincia de Lugo*, tomo VI, págs. 92 y 93.

(8) *La Patrona de Lugo. Boletín de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de los Ojos Grandes*, número 5, págs. 64 y 65.

(9) Aunque PISERO parece indicar en el encabezamiento que pone a su transcripción, que toma el texto del pergamino original, tiene, sin embargo, las mismas variantes del P. PABLO RODRÍGUEZ, que lo tomó del *Tumbo Viejo*.

(10) Nótese únicamente las variantes que advertimos en la nota 4.^a

(11) *España Sagrada*, XL, pág. 198.

(12) AMOR MEILÁN, o. c. pág. 101. El historiador lucense rebate victoriosamente la torcida interpretación de MUR-
OVIÁ sobre los motivos que colocaron a Lugo al lado de la Reina.

(13) El original se ha perdido. Hay copia en el *Tumbo Viejo*, al folio 16 v.º, de donde lo tomaron todas las colecciones diplomáticas que obran en el Archivo Capitular. La menciona RISCO, *España Sagrada*, XL, págs. 193 y 194. En el texto añadimos algunos pormenores de interés, omitidos por el historiador agustino.

(14) Habrá que revisar la data del diploma, errónea, sin duda, ya que, según se deduce de la escritura publicada por el P. FITA, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXIV, págs. 338 y 339, y citada por L. FERREIRO, *Historia de la Iglesia de Santiago de Compostela*, III, 297, el Conde D. Ramón vivía aún el 17 de Noviembre de 1107. Hay, pues, que rectificar a RISCO (*España Sagrada*, XL, 196), que ya había rectificado a FLÓREZ (*Las Reinas Católicas*, I, 236). También AMOR MEILÁN (*Historia de la Provincia de Lugo*, VI, 83), incurre en la misma inexactitud.

(15) Se ha perdido el documento original. Hay copia en el *Tumbo Viejo*, folio 16, y lleva la data de 6 de Octubre de 1102. Lo mencionan RISCO, *España Sagrada*, XL, 193, 194; y AMOR MEILÁN; *Historia de la Provincia de Lugo*, VI, 58, que erróneamente lo atribuye al año 1106.

(16) Sólo se conserva en el *Tumbo Viejo*, que lo transcribe en el folio 16 v.º. De él lo tomaron VILLAAJIL Y CASTRO en su obra acerca del *Señorío de los Obispos de Lugo*, ap. VI, y LÓPEZ PELÁEZ, *Señorío Temporal de los Obispos de Lugo*, t. II, págs. 119-121. Lo mencionan RISCO, *España Sagrada*, XL, p. 195, y AMOR MEILÁN, o. c. VI, 57 y 58. Fué otorgado el 9 de Abril de 1106.

(17) Actualmente Santa María de Lama es filial de Santa María de Touville, en el Ayuntamiento de Lánchara. El nombre del valle lo lleva la parroquia de San Pedro de Armea. Menciona la escritura el P. FLÓREZ, *España Sagrada*, XXII, 71, y dice era el instrumento 22 del Tumbo de Samos. Es, sin duda, la misma que vió en el monasterio samonense LÓPEZ PELÁEZ, aunque llama a la iglesia Santa María de Loma, y Ero Ermúndiz a Ero Armentariz. (*El Monasterio de Samos*, pág. 52).

(18) FLÓREZ, *España Sagrada*, XVIII, 129, quien añade que la escritura original estaba en el Archivo Capitular de Mondoñedo.

(19) RISCO, *España Sagrada*, XLI, pág. 5. FLÓREZ (*España Sagrada*, XXII, p. 73), nota que es escritura gótica y estaba en el Archivo del monasterio de San Vicente de Monforte.

(20) PEDRO BÓO PITA, *Monforte de Lemos, en Lugo y su Provincia, Libro de Oro*, pág. 142.

(21) Publica el documento RISCO, *España Sagrada*, XLI, ap. IV. El original es el número 75 del legajo 731 del Archivo Histórico Nacional. Villafriío es un lugar de la parroquia de San Juan de Barredo, que tiene por anejo a la de San Salvador de Sotomirille, en el Ayuntamiento de Castroverde. El 15 de Mayo de 1222 fué donada por Froilán García la heredad que éste tenía en el monasterio de *San Salvador de Souto-Meyril*. Creemos fácil su identificación con el monasterio de *San Salvador* de Villafriío.

(22) RISCO, *España Sagrada*, XL, p. 227.

(23) *El Monasterio de Samos*, págs. 54 y 55.

(24) *España Sagrada*, XVIII, págs. 127 y siguientes; *Historia de la Provincia de Lugo*, VI, cap. VI.

(25) *La Patrona de Lugo. Boletín de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de los Ojos Grandes*, números 6 y 7, 20 de Agosto de 1904.

(26) *España Sagrada*, XXXVIII, p. 104.

(27) Lo referente a la imagen de la Virgen de los Ojos Grandes lo reproduce *La Patrona de Lugo*, págs. 74-80.

(28) Revista citada en la nota anterior, números 1-4.

- (29) *Historia de la Provincia de Lugo*, VI, pág. 93.
- (30) *Historia Gompostelana*, 1, 1, c. LXXI; *España Sagrada*, XX, p. 126.
- (31) Acerca de este Prelado, segundo de su nombre en la Sede de Lugo, véase Risco, *España Sagrada*, XL, páginas 192-201.
- (32) De esta fecha es el testamento en que Suario, hijo del cónsul Munio, deja toda su hacienda a Santa María de Lugo, con la reserva del usufructo a favor de su mujer. Lo suscriben los Arcedianos Pelagio Munio y Bernardo. El original, en el Archivo Histórico Nacional, legajo 728. Hay copia en el Tumbo Viejo, folio 61, y en el Tumbo Nuevo, folios 96-98. Los mismos confirman la copiosa donación que el propio Suario y su esposa Doña Sancha, deseando ser enterrados en la Catedral de Lugo, hacen a esta Iglesia, según escritura cuyo original es el número 160 del legajo 736 del Archivo Histórico Nacional. En el mismo Archivo, legajo 731, hay otro documento firmado por Vistrario Pelagio y Munio, Arcedianos. Es la donación que Citi Ansemóndiz hace a Santa María de Lugo, fechada el año 1106.
- (33) *La Cántiga CIII. Noción del tiempo y gozo eterno en la narrativa medioeval*, p. 110.
- (34) En el 1, 1, c. XIV, n.º CXXXV de la Historia de Sobrado, se incluye un documento en el que Ero Armentariz hace mejora, a favor de su hijo Pelagio Eriz, de la villa de Sontero, en tierra de Nendos, La escritura fué otorgada el día Xº kalendas maias Era CXVIII post 1, es decir el 22 de Abril del año 1086, y la suscribe, con D. Ero su mujer Guntróde. ¿Es éste el Ero Armentariz que confirma la escritura de Lugo? En este caso se desvanecería la hipótesis de Filgueira, ya que el año 1086, Ero Armentariz no podía ser joven, pues hace constar en la escritura de mejora que recibe del hijo mejorado un caballo. Por otra parte, de la escritura en que Doña Urraca le concede la Iglesia de Santa María de Lama, consta que su mujer era Doña Columba. ¿Estuvo casado dos veces, o son dos personas que llevaron el mismo nombre? Por hoy, no tenemos datos para dilucidar este punto.
- (35) Publica la escritura LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Iglesia de Santiago*, III, ap. XXXIII.
- (36) Corresponde a la parroquia actual de San Nicolás de Trabadelo, en Valcárcel, provincia de León y Obispado de Lugo. El documento en LÓPEZ FERREIRO, o. c. t. III, ap. XVII.
- (37) LÓPEZ FERREIRO le dedicó, además de la monografía histórica que lleva por título el nombre del protagonista, una parte considerable del tomo III de su *Historia*. Véase también AMOR MEILÁN, *Historia de la Provincia de Lugo*, tomo VI, capítulos V y VII.
- (38) *España Sagrada*, t. XXII, ap. II.
- (39) DIEGO PAZOS, en sus interesantes *Apuntes acerca de la Historia de la Villa y Comarca de Sarria*, páginas 33 y 34, afirma que «la más antigua escritura de ese primer comes» (D. Rodrigo Velaz) es de 1113. Hemos de advertir también que, antes que D. Rodrigo Velaz; firmó como Conde de Sarria D. Froila Díaz. Comes Froila didaz in Sarria suscribe una donación de D. Ramón y Doña Urraca al monasterio de Carboeiro, hecha el 11 de Enero de 1096. Esta escritura la confirma también Ero Armentariz.
- (40) LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Iglesia de Santiago*, III, ap. XXXVIII.
- (41) Es tres meses anterior a la que alude PAZOS, o. c. pág. 34.
- (42) El original en el Archivo Capitular, legajo 2.º, estante 21.
- (43) JOSÉ LÓPEZ AGURLETA, *Vida del Venerable Fundador de la Orden de Santiago*. Madrid, 1781, pág. 44.
- (44) Véase AMOR MEILÁN, *Historia de la Provincia de Lugo*, VI, c. V.
- (45) *Los Benedictinos de Monforte*, págs. 111 y 112.
- (46) El original de la escritura está en el Archivo Histórico Nacional, legajo 730. LÓPEZ PELÁEZ pudo haberse documentado suficientemente con la transcripción que incluye Risco en la *España Sagrada*, XLI, ap. XV. La transcripción de RUBIERA en el *Tumbillo Nuevo*, lee Santa María de Val, en vez de Toral, y creemos que esta es la única lectura acertada. D. Rodrigo Alvarez, a pesar de los extravíos de su juventud, que tan sinceramente lamenta en la escritura, es una de las glorias más legítimas de nuestra provincia. Su título de fundador de la Orden de Monte Gaudio es bastante para destacarlo como insigne bienhechor de la Iglesia y de la Patria. Véase LÓPEZ AGURLETA, o. c. passim, particularmente págs. 237-239; AMOR MEILÁN, o. c. VI, 235-238.
- (47) *España Sagrada*, XVIII, 123.
- (48) *Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo*, número 2, pág. 35.
- (49) Es el número 79 del legajo 731 del Archivo Histórico Nacional. Hay copia en el Tumbo Viejo, folio 59 y en todas las colecciones manuscritas de nuestro Archivo Capitular. Mencionan el documento Risco, XLI, 14, 15; LÓPEZ PELÁEZ, *La Exposición continua del Santísimo en la Ciudad de Lugo*, págs. 20 y 21; AMOR MEILÁN, o. c., VI, página 134.
- (50) Entresacamos los siguientes: La cuarta parte del producto de su trabajo, que han de entregar personalmente en Santa María de Lugo; la luctuosa, la gaudiosa y el pregnatium; cada uno debe además contribuir con la espalda del mejor cerdo que tuviese, y dos denarios; quien no tuviese cerdos, dos denarios más; cuando los demás satisfacen la contribución al Rey, ellos deben satisfacer en beneficio de las obras de Santa María sendas gallinas; si no las tuviesen, paguen su valor; el día de Pascua, los que tuviesen vacas, contribuyan con manteca y queso; los que no, paguen dos denarios; el día de Pentecostés, entreguen doce huevos y un denario, o dos denarios los que no entreguen aquéllos.
- Hay aún en el pergamino una tercera nota que contiene un decreto del Rey D. Alfonso, en favor de la libertad de los que contribuyen a las obras de la Catedral.
- (51) El original es el número 142 del legajo 734 del Archivo Histórico Nacional. Hay copia en el Tumbo Viejo, folio 57; y fué publicado en *La Patrona de Lugo*, Boletín de la Coronación de Nuestra Señora de los Ojos Grandes, páginas 49-51.
- (52) ÁNGEL DEL CASTILLO, *Sepulturas Antropoides*, en el *Boletín de la Real Academia Gallega*, número 151.

Decreto de 29 de Septiembre de 1944 por el que se declara Monumento Histórico-Artístico la Abadía Monasterio de Benedictinos de Samos (Lugo)

Catorce siglos de existencia, aproximadamente, cuenta la grandiosa Abadía Monasterio de Benedictinos, de Samos, en la provincia de Lugo; y aunque en las cuatro primeras centurias, y por causas distintas, se paralizó varias veces su vida monacal, continuó luego, ya sin interrupción, durante novecientos años, hasta el siglo diecinueve en que sufrió dos nuevas suspensiones. La historia y la vida espirituales del cenobio samoense son magníficas. Plantel fecundísimo de sabios y de abades, lo fué también de obispos, que ocuparon las sedes episcopales de muchas capitales españolas, europeas y sudamericanas. Es, además, cuna, escuela y cátedra del gran maestro, crítico y eminente hombre de letras Jerónimo Benito Feijoo.

Con el paso de los siglos hubo de irse renovando la edificación del Monasterio, pero aun se conserva, entre otras obras de menos relieve, el pórtico románico de acceso a la antigua iglesia, ya derribada.

La actual es una soberbia muestra de la arquitectura gallega del siglo diecisiete, en la que se abocetan ya las audacias de los maestros barrocos. La fachada principal, incompleta, consta sólo de dos cuerpos, faltando los elementos terminales del conjunto. Al interior presenta el templo tres amplias naves, cubiertas con el encasetonado típico de la época y de la región, y cúpula con cuerpo de luces sobre el crucero. Guarda, además, cinco buenos retablos. La sacristía es una colosal rotonda con cubierta cupular y cuerpo de luces.

En el siglo décimosexto, un gran incendio consumió la mayor parte del Monasterio, emprendiéndose enseguida su reparación y pronto la construcción del claustro de tradición gótica, cuyo primer cuerpo abovedado, se terminó en 1582 y los superiores en el siglo diecisiete. En medio de este claustro se alza la fuente llamada de las Nereidas, una de las más bellas de la región. El otro claustro, amplio como pocos, fué edificado dentro del siglo dieciocho.

A ciento cincuenta metros del Monasterio, existe una capillita dedicada al Salvador, de verdadero interés, puesto que algunos arqueólogos opinan que data del siglo décimo y aún otros lo remontan al octavo.

En consideración a todo lo expuesto, vistos los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se declara Monumento Histórico-Artístico la Abadía Monasterio de Benedictinos, de Samos (Lugo), incluida la cella visigótica del Salvador.

Artículo 2.º La tutela de este Monumento, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida por el Ministerio de Educación Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 29 de Septiembre de 1944.—Francisco Franco.—El Ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín

Boletín Oficial del Estado del día 19 de Octubre de 1944.

ÍNDICES

TOMO I

I.—De personas



- Abad Mitradó de Samos, 4, 34, 49, 75, 109, 335.
Abad del Monasterio de Lorenzana, 7.
Abderramán I, 58.
Abella, 142.
Abril, Martín, 312.
Acevedo, Diego de, 208.
Acilia, familia, 224.
Acilio, Glavio, 225.
Acuña, Fernando de, 286.
Adalino, Abad, 182.
Adelantado Mayor de Castilla, 53.
Adelantado Mayor de la Frontera, 53.
Adelantado Mayor del R. de Murcia, 53.
Adelfio 125, 143.
Adosinda, 97, 202.
Adriano, 20.
Adriano IV, 36, 232, 310.
Adulfo, Ob. de Lugo, 25.
Adulfo, Pbro., 92.
Agrupina, 223.
Aguiar, 244.
Aguiar, Gonzalys de, 53.
Aguirre y Aguirre, Daniel, 309.
Agustín, Juan, 273.
Agustín, San, 159.
Alamo, Mateo del, 139.
Alcántara, S. Pedro de, 262.
Alcázar, 257.
Aldaritz, Gundisalvo, 8.
Aldonza, 97.
Alejandro III, 232.
Aler, Gabriel, 268.
Alfeirán, 244.
Alfonso I, 58, 202.
Alfonso II, 106, 108, 112, 229, 310.
Alfonso III, 38, 39, 40, 79, 98, 118, 120, 189, 202, 297, 310.
Alfonso V, 92-96, 162, 163, 165, 166, 167, 313.
Alfonso VI, 34, 94, 98, 158, 167, 231, 246, 313, 333, 335.
Alfonso VII, 40, 43, 44, 59, 60, 220, 330, 331, 332, 334.
Alfonso IX, 57, 192, 194.
Alfonso X, 37, 100, 142, 192.
Alfonso, Obispo de Astorga, 53.
Alfonso, Ob. de Ciudad de, 53.
Alfonso, Ob. de Coria, 53.
Alfonso, Ob. de Orense, 192.
Alfonso, Alvaro, 283.
Alfonso, el Batallador, 328, 332.
Alfonso, Fernando, 116.
Alfonso, García de, 167.
Alfonso, hijo del Infante de Molina, 53.
Alfonso, Juan, 283, 289, 290, 291.
Alfonso, D.^a Mayor, 116.
Alfonso de Monforte, Alvaro, 289-291.
Alfonso de San Julián, Lope, 322.
Almanzor, 99.
Almeluci, Velasco, 168.
Almoína, 244.
Aloito, Ob. de Mondoñedo, 310.
Alonso, Juan, 233.
Alonso, Rodrigo, 36.
Alonso de Alfeirán, Rodrigo, 245.
Altamira, Condes de, 14.
Altolaquirre, Felipe de, 47.
Alvarez, Francisco, 110.

- Alvarez, Rodrigo, 53, 336, 338.
 Alvarez, Teresa, 37.
 Alvarez, Urraca, 335.
 Alvarez Osorio, F., 31.
 Alvarez Osorio, Juan, 75.
 Alvarez Osorio, Pedro, 15, 75, 84, 285.
 Alvarez de Toledo, José, 200.
 Alvaro, 105.
 Alvaro, Conde, 51.
 Alvaro, Ob. de Palencia, 52.
 Aller, Ramón María, 201.
 Amor, Ob. de Lugo, 40, 190, 230.
 Amor Meilán, 37, 92, 102, 105, 138, 179, 180, 187, 214, 277, 282, 286, 288, 328, 331, 332, 336, 337, 338.
 Amor Ruibal, 174.
 Andrades, familia de los, 13.
 Anes, Elvira, 157.
 Anguiano Tomás, 217.
 Angulo, Osorio, 113.
 Anseméndiz, Citi, 338.
 Antolinez, Plácido, 78.
 Añes de Lobón, Fernando, 245.
 Aponte, Vasco de, 13.
 Apuleya, familia, 224.
 Araujo, 209.
 Araujo, Fernando, 323.
 Araujo, Osorio de, 111, 139.
 Arce, Diego de, 147.
 Arcos, Juan de los, 78.
 Ares, Fray Lope, 75.
 Ares Vizoso, Juan, 267.
 Argai, 125, 141, 142, 143.
 Argensola, 145, 149.
 Argerico, 141.
 Arias, Abad de Antealtares, 167.
 Arias, Arzobispo de Santiago, 67.
 Arias, Ob. de Lugo, 311.
 Arias, Ob. de Oviedo, 98.
 Arias, Fernando, 210.
 Arias Juan, 213, 214.
 Arias, Plácido, 17, 127, 145, 275.
 Arias de Pallares, 116.
 Arias Sanjurjo, Joaquín, 59, 60.
 Arista, 140.
 Arjona, Duque de, 15.
 Armañá, Ob. de Lugo, 88-90, 158, 159, 215-219, 246-252, 317.
 Armañá, Francisco, 90.
 Armentario, 92, 96.
 Armentáriz, Ero, 327, 331, 333, 338.
 Aróstegui, 209.
 Arras, Rodrigo, 157.
 Arrayolos, Conde de, 288.
 Arriaga, Gonzalo, 322, 323.
 Arriba y Castro, Benjamín de, 100.
 Arteaga, Benito de, 78.
 Arteaga, Pedro de, 78.
 Ascanio, 204.
 Ascarigo, 125.
 Atanagildo, 58.
 Atanasio, 204.
 Astray, 209.
 Augusto, Emperador, 9, 223.
 Aurelio, Rey, 58.
 Avezano, 202, 203.
 Avila, Martín de, 15.
 Avito, 204.
 Azo, Antonio de, 111.
 Azzias, Julián de, 47.
 Baamonde, 209.
 Baamonde, Regidor de Lugo, 248.
 Baamonde, Tomás, 323.
 Balconio, Ob. de Braga, 204.
 Balsa de la Vega, 30.
 Ballesteros y Beretta, 95, 97, 168, 288, 289, 290.
 Barbanzón, Príncipe de, 267, 270, 271.
 Bares, Hipólito, 9-12.
 Barga, Rodrigo de, 292.
 Barrau-Dihigo, 106, 168.
 Barrionuevo, 146.
 Barros Sivelo, 138.
 Basanta, 181.
 Bayo, Martín, 139.
 Barrera, Juan de la, 72.
 Beatriz, Princesa, 289.
 Becerra, 209.
 Benavente, Duque de, 289.
 Berengueta, Reina, 334.
 Bermúdez, Juan, 336.
 Bermudo I, Ab. de Lorenzana, 34.
 Bermudo II, Ab. de Lorenzana, 35, 37.
 Bermudo III, Ab. de Lorenzana, 36.
 Bermudo IV, Ab. de Lorenzana, 36.
 Bermudo II, Rey, 91-98, 164, 166, 186, 187, 313.
 Bermudo III, 167.
 Bernaldo, Ob. de Badajoz, 53.
 Bernardo, Arcediano de Lugo, 327, 337.
 Bernardo, Arz. de Toledo, 34, 35.
 Bertrán, Pedro, 88.
 Betanzos, Alvaro de, 15.

- Bettencourt Ferreira, J. 138.
 Bezo, Juan de, 78.
 Bibiano, Ab. de Lorenzana, 35.
 Blanco, 209.
 Blanco Cicerón, 33, 71.
 Blázquez, 98.
 Bocos, Benito, 139.
 Bolandos, 140.
 Bolaño, 244, 308.
 Bolívar, 62.
 Boneth, 67.
 Bonifacio, Abad, 204.
 Bóo Pita, Pedro, 337.
 Borgoña, Conde de, 331, 333, 337, 338.
 Bort Julián, 217.
 Bosch Gimpera, 138, 298.
 Botella Candela, Ernesto, 299.
 Bouza-Brey, 34, 74, 81, 100, 130, 138, 299, 305.
 Braga, Arzobispo de, 36, 213.
 Breuil, H. 138. 174.
 Burgos, Rodrigo de, 268.
 Burkitt, 138.
 Buzlin, Gabriel, 140.

 Caaveiro, 17.
 Caballero, J. José, 233.
 Cabezón, Isidro, 78.
 Cabré, 175.
 Cabré Aguilló, Juan, 299.
 Calé de Quintero, Emilia, 209.
 Calisto II, 230.
 Calvo, Ignacio, 305.
 Camino, 103, 105, 106, 209.
 Camino, Antonio, 26, 28, 29.
 Camps, Emilio, 83.
 Canals, Pedro, 215, 251.
 Cañizares, Buenaventura, 39, 118, 201, 206, 232, 282, 298, 312.
 Cao de Cordido, Pedro, 266.
 Cao Riguera, Alfredo, 10, 11, 12.
 Carballo, J. 175-179.
 Carasa, Juan, 78.
 Cardoso, Mario, 70, 305.
 Carlos II, 88.
 Carlos III, 200, 216.
 Carlos IV, 200.
 Carlos, Infante Don, 61.
 Carré Aldao, 179.
 Carril, 209.
 Carro, Jesús, 32.
 Casabella Alonso, Pedro, 309.
 Casás, Manuel, 116.

 Casas Fernando, 16.
 Castaña, María, 116.
 Castellá y Ferrer, 186.
 Castillo, 322.
 Castillo, Angel del, 32, 69, 81, 114, 186, 298, 300, 318, 338.
 Castro, Beatriz de, 285.
 Castro, Bernardo de, 110.
 Castro, Fernando de, 115, 238, 286.
 Castro Gregorio, 227.
 Castro, Isabel de, 286.
 Castro, Juan de, 216.
 Castro, Rodrigo de, 306.
 Castro, Rosalía, 208, 209.
 Castro Pita, 209.
 Cego, Alfonso, 216.
 Cego, Gonzalo, 116.
 Cego, Martín, 116.
 Celio Caldo, 225.
 Cerralbo, Marqués de, 305.
 Cervantes, 147-149, 294.
 Cervo, 244.
 Cid, el Campeador, 86, 98, 220.
 Cipriano, 125.
 Citiz, Eita, 8.
 Claudio, 223.
 Clemente V, Papa, 318.
 Clemente VI, 322.
 Clemente XIV, 159, 216.
 Climent Ob. de Barcelona, 216.
 Cobello, Alfonso, 233.
 Colmenero, Felipe, 139.
 Columba, 331, 338.
 Comontes, Antonio, 78.
 Conde Santo, 5-8, 34, 35, 76, 97, 186.
 Conde de la Vega de Sella, 138.
 Condes de Lemos, 75, 84, 112, 145-149, 191-197, 284-292.
 Condes de Sarria, 334-338.
 Constanza, Reina de Portugal, 288.
 Constanza de Castro, Beata, 170.
 Cora, Nicolás de, 171, 172, 232, 322.
 Cora y Aguiar, Antonio de, 245.
 Cornide, 157.
 Corral, Martín del, 78.
 Cortiñas Rodríguez, Melitón, 308.
 Cossío-Pijoán, 130, 131.
 Couselo Bouzas, 16, 253.
 Cousiño, Francisco, 323.
 Cruña, Juan da, 268.
 Crescencio, Ob. de Iria, 229.
 Cresconio, Ab. de Lorenzana, 34.
 Cruz, Agueda de la, 325.
 Cruz, Plácido de la, 78.

- Cubas, Pedro de, 308.
 Cuesta, Juan de la, 109.
 Cueto, José, 265.
 Cuevas, 235.
 Cusanza, Alfonso de, 326.
 Cuscoy, Luis Diego, 303, 304.
 Cuveiro, 209.
- Chateau-Reinaud, Conde de, 270,
 271, 274.
 Chaves, Pedro de, 78.
 Churron, Ventura, 268.
- Daniz, Jerónimo, 78.
 Dechelett, 174, 298, 305.
 Delgado Aguilera, 98.
 Desterigo, 203.
 Diaz Andión, 64, 87, 149, 209, 296.
 Diaz Andión, José, 265.
 Diaz, Arias, 53.
 Diaz de Pedrosa, Alvaro, 268.
 Diaz, Francisco, 15.
 Diaz, Froila, 195, 334, 338.
 Diaz, Jacinto, 110.
 Diaz, José, 323.
 Diaz, José Francisco, 255.
 Diaz, Pedro, 118.
 Diaz Sanjurjo, José Maria, 232, 255-
 266, 322.
 Diaz Sanjurjo M.^a de las Mercedes,
 258.
 Diego, Abad de Samos, 167.
 Dieguez, Pedro, 214, 215.
 Dieguez, Pelagio, 92.
 Doals, Mateo, 157.
 Domiciano, 223.
 Domiciano, Emperador, 20.
 Domicio Paulina, 20.
 Dominguez, Antonio, 9.
 Dominguez, Manuel José, 255.
 Dominguez, Martin, 118.
 Dominguez, Pedro, 118.
 Donapetry, Juan, 246, 268, 309.
 Dozy, 95.
 Ducange, 97.
 Durado, Alvaro, 77.
 Durán Cañameras, F. 90, 159, 219,
 252.
- Eanes, Juan, 302.
 Ebralde, Juan, 228.
 Ectogelo, 40.
 Egea, Esteban, 193.
 Elexalde, José, 217.
- Elvira, Condesa, 170, 277.
 Elvira, mujer de Ordoño II, 127.
 Engladío, 34.
 Enrique, Conde, 114.
 Enrique, el Fratricida, 115.
 Enrique, Rey de Castilla, 318.
 Enrique II, 289.
 Enrique III, 75.
 Enriquez, Alfonso, 220.
 Enriquez Osorio, Alonso, 286.
 Enriquez Osorio, Garcia, 286.
 Enriquez, Pedro, 287.
 Enriquez Ponce de León, Leonor,
 286.
 Enxoito, Fernando, 324.
 Ercilla, Alonso de, 86.
 Ermogio, Obispo de Tuy, 202.
 Eriz, Pelagio, 338.
 Ero, Obispo de Lugo, 120, 126, 144.
 Eroti, Alfonso, 92.
 Escobar, Berito de, 111.
 Escobar, Plácido, 78.
 Espinosa, Francisco de, 111.
 Espinosa, Mauro de, 111.
 Esteban, San, 57.
 Estevaniz, Fromigildi, 8.
 Estuardo, Carlos Miguel, 200.
 Eugenio III, 231.
 Eugenio IV, 76.
 Eulogio, San, 105, 144.
 Eura, Agustin de, 90.
 Evancio, 105.
- Fadrique, Don, 181.
 Fagildo, 125.
 Fagildo, San, 106.
 Fanego Fernández, Antonio, 309.
 Feijas, 233.
 Feijóo, 339.
 Felgueira, Juan de, 308.
 Felipe, el Hermoso, 181.
 Felipe II, 85, 245.
 Felipe III, 21.
 Felipe IV, 110.
 Felipe V. 88, 89, 273.
 Felipe, Infante, 52.
 Fernán Pérez I, Ab. de Lorenza-
 na, 49.
 Fernán Pérez II, 75.
 Fernán Pérez III, 76.
 Fernández, Alfonso, 53.
 Fernández, Alonso, 192.
 Fernández Domingo, 311.
 Fernández, Fernán, 118.

- Fernández, Fernando, 311.
 Fernández, Francisco, 316.
 Fernández, Fronilde, 281, 282.
 Fernández, Juan, 53, 187.
 Fernández, Manuel, 256.
 Fernández, Pedro, 114.
 Fernández, Pelagio, 192.
 Fernández, Pelayo, 311.
 Fernández de Aguiar, 76.
 Fernández de Beroce, Arias, 212.
 Fernández Bolaño, Juan, 114.
 Fernández Cabaleiro, Juan, 187.
 Fernández de Castro, C. de Lemos, 145-149.
 Fernández de Castro, Pedro, 286, 322.
 Fernández Guerra, 30.
 Fernández de Orol, Pedro, 245, 267.
 Fernández Ponce, Pedro, 75.
 Fernández de Ribagorza y Boorques, 47.
 Fernández de Sindrián, Aras, 157.
 Fernando, 188, 189.
 Fernando I, 94, 189, 220.
 Fernando II, 57, 60, 190.
 Fernando III, 37, 50, 57, 60.
 Fernando IV, 50, 52, 55, 76, 121.
 Fernando VI, 46.
 Fernando, Electo de Lugo, 210.
 Fernando Obispo de Segovia, 52.
 Ferrandis J., 74.
 Ferrando, Arzobispo de Sevilla, 52.
 Ferrando, Obispo de Oviedo, 53.
 Ferrando, Juan, 232.
 Ferreras, 195.
 Filgueira Valverde, 99, 142, 333, 338.
 Ficans, Gregorio de, 77.
 Fita, 74, 337.
 Flavia Domitila, 20.
 Flaviano, 96.
 Florez, 99, 108, 124, 179, 186, 187, 192, 193, 208, 297, 309, 335-337.
 Fonseca, Joaquín, 232.
 Font, Rosa, 90.
 Fontecha, Ramón de, 225.
 Fort, 209.
 Fortes, José, 30, 138.
 Fortuniz, Eyta, 168.
 Franco, Domingo, 233.
 Franco, Francisco, 46, 339.
 Froebenius, 136.
 Froila, Juan, 313.
 Froilán, 25.
 Froilán, Ab., 60.
 Froilaz, Pedro, Conde de Traba, 327, 334.
 Froilaz, Pelagio, 167.
 Fructuosiz, Fernando, 312.
 Fructuoso, San, 58, 60.
 Fruela, Mayor y Menor, 58, 59, 112, 126, 141, 142, 143.
 Fuentes, Francisco de, 78.
 Fulgenti, Tardenato, 164, 167.
 Gaite, 209.
 Galba, 223.
 Galcerán, 309.
 Galdo, 244.
 Galdo, Lope de, 326.
 Galindo, Ob. de Pamplona, 144.
 Galindo, Pascual, 193, 194.
 Galo, Lopo, 266.
 Galván, Estéban, 228.
 Gálvez, Francisco de, 87.
 Gallo, 244, 266.
 Gamallo, 218.
 Gamallo Fierros, Dionisio, 293.
 Gándara, Felipe de la, 287, 288.
 Garci Fernández Molrrie, 53.
 Garci Fernández de Villamayor, 53.
 Garci López, Maestre de Calatrava, 53.
 García I, Abad de Lorenzana, 36.
 García II, 37.
 García, Maestre del Hospital, 53.
 García, Ob. de Jaén, 53.
 García, Rey de Galicia, 299.
 García, Rey de Navarra, 144.
 García, Manuel, 139.
 García Blanco, Manuel, 2, 117, 239.
 García Bouzas, Miguel, 253, 254, 323.
 García Conde, Antonio, 29, 98, 109, 168, 191, 336.
 García Dóriga, Alfredo, 181.
 García Gil, Manuel, 257.
 García González, Marcelino, 181.
 García de Guzmán, 181.
 García de Quiroga, Constanza, 84.
 García San Pedro, Melchor, 260, 262, 265.
 García Villada, 105.
 Gayoso, 209.
 Gelmirez, 215, 333, 334.
 Gil, Juan, 150.
 Gil, Veremudo, 113.
 Gisper, Marcos, 232.
 Gladilano, 25.
 Godoy, 251.

- Gómez, Abad de Lorenzana, 75.
 Gómez, Ob. de Mondoñedo, 75.
 Gómez, Antonio, 113.
 Gómez, Teodoro, 113.
 Gómez Bolaño, Ruy, 49, 76.
 Gómez Moreno, 178, 298.
 Gomez Pereira, Mauro, 2, 139.
 Gómez Vazquez de Quiroga, 48.
 Gondines, familia de los, 321.
 Góngora, Luis, 145, 147.
 González, Fernando, 37.
 González, Mateo, 171.
 González, Pedro, 167.
 Graña, Pedro de, 77, 78.
 Gregorio X, 216.
 Gregorio, San, 143.
 Gregorio de Tours, San, 203.
 Gudesteo, Abad, 318.
 Guido, Ob. de Lugo, 57, 231.
 Guidón, Cardenal, 36, 231.
 Guimaraes, Pedro de, 78.
 Guitián, Inés, 157.
 Gumiel, Rodrigo de, 77, 78.
 Gundemáriz, Suero, 95.
 Gundila, 40.
 Gundulfo, 186.
 Gunterote, Abadesa, 97.
 Guntrode, 338.
 Guruceta, Roque, 63.
 Gutenberg, 207.
 Gutierre I, Abad de Lorenzana, 34, 35.
 Gutierre II, 35.
 Gutiérrez, Conde, 35, 36, 52, 331.
 Gutierrez, Juan, 233.
 Gutiérrez, Osorio, 5, 36, 49.
 Gutiérrez, Pedro I, Ab. de Lorenzana, 36.
 Gutiérrez, Pedro II, 37.
 Gutiérrez, Rodrigo, 92, 97.
 Gutiérrez, Suario, 8.
 Guzmán, Antonio, 110.
 Guzmán, Fadrique de, 181.

 Haro, Juan Alfonso de, 53.
 Heiss, A., 74.
 Heras, F., 178.
 Heredia, Fr. Antonio de, 141.
 Hermenegildo, 60.
 Hermenegildo, Ob. de Lugo, 26, 27, 28, 29, 109, 165.
 Hermida, Gregorio, 139.
 Hermosilla, Jerónimo de, 259.
 Hernández, Fr. Juan, Ob. de Lugo, 121.

 Hernández Pacheco, 175, 177.
 Hernández de Velasco, Pedro, 75.
 Hero, D. Diego, 53.
 Hetcher Valls, Domingo, 13.
 Heymerico, 226.
 Hilario, Papa, 204.
 Hourez, Pedro, 118.
 Hoyos, Manuel, 322.
 Humberto, Cardenal, 231.
 Hurtado, Juan, 87.

 Ibáñez Martín, 46, 339.
 Ibáñez de Segovia, Juan, 22.
 Ibarra Joaquín, 159.
 Ibiza, Ob. de 204.
 Idefonso, San, 204.
 Ildilberto, 74.
 Ilduara, 74.
 Ilduara, Santa, 186.
 Ilíberis, San Gregorio de, 204.
 Inocencio II, 230.
 Inocencio III, 216.
 Inocencio VIII, 181.
 Iñiguez de Estella, Lope, 77, 78.
 Isaías, 156.
 Iturralde y Suit, 142.
 Izquierdo, Ob. de Lugo, 26, 247, 248,

 Jacinto, Cardenal, 214.
 Jalhay, E., 138, 305.
 Jimena, Doña, 95.
 Jimeno, Rey de Aragón, 144.
 Juan I, 75, 287.
 Juan, II, 76.
 Juan, Arcediano de Lugo, 213.
 Juan, Obispo de Lugo, 193, 231, 232, 297, 334.
 Juan, Obispo de Tusculano, 75.
 Juan, hijo del Infante D. Manuel, 53.
 Juan, Infante, 52.
 Julián, Obispo de Osma, 52.

 Khuong, 262.

 Labrada, 244.
 Labrada, Lago Alvaro, 267, 268.
 Lago Alfeiran, Alonso, 268.
 La Iglesia, 30.
 Ladrón de Guevara, familia, 45.
 Lampérez, 198, 220.
 Lancáster, Duque de, 29).
 Lanzós, Osorio, Alonso de, 306.
 Larin, 177, 178.

- Larrea, Antonio, 111.
 La Serna, 62.
 Lavafía, Juan Bautista, 287, 288.
 Leal Insua, Francisco, 170, 293.
 Leiras Pulpeiro, 100.
 Leirós, Eladio, 197, 292.
 Leisner, Jorge, 136-138.
 Leite de Vasconcellos, 74.
 Lemos, familia de los, 13.
 Lemos y Trastamara, Pedro de, 318.
 Lence, Antonio de, 249.
 Lence-Santar y Guitián, Eduardo, 16, 100, 182, 228, 306.
 León X, 76, 112.
 Leovaldo, 126.
 Leovigildo, 125, 143.
 Leovigildo, Rey, 74.
 Leovigildo, Pbro., 182.
 Le Rouzic, 136, 138.
 Lestache, Elisa, 209.
 Libia, 223.
 Liziniano, 204.
 Lira, Anselmo de, 110.
 Lope Arias II, 76.
 Lope de Vega, 147.
 López A., 77.
 López, Antonio, 112.
 López, Atanasio, 118.
 López, Diego, 116.
 López, Felipe, 77.
 López, Pedro, 75, 77.
 López, Ruy, 77.
 López, Teresa, 210.
 López, Vasco, 285.
 López Acuña, Antonio, 24.
 López de Aguiar, Lope, 113.
 López de Aguiar, Pedro, 113-116, 322.
 López Agurleta, 338.
 López Cuevillas Florentino, 30, 31, 33, 130, 138, 299.
 López de Chantada, Vasco, 290.
 López Dourado, 181.
 López Ferreiro, 67, 68, 92, 93, 96, 99, 106, 120, 127, 168, 182, 187, 222, 336, 338.
 López Fuenpedriña, Juan, 267.
 López García, Julián, 305.
 López de Aro, Diego, 14, 194.
 López de Laballos, Vasco, 48.
 López Martí, Luis, 2, 4, 44, 200, 332.
 López Monteserín, 45.
 López de Nespereira, Arys, 187.
 López Pelaez, 120, 165, 331, 334, 335.
 López Platero, Pedro, 186.
 López de Rodeiro, 115.
 López Serrano, Matilde, 74.
 López de la Vega, 209.
 López Vilar, Manuel, 309.
 Loredó y Coronel, 146.
 Lorenzo López, Alfredo, 2, 133, 134, 170.
 Losada Benito, 111.
 Losada y Quiroga, Juan, 86.
 Luaces, Fernando de, 48.
 Luaces, Lopo de, 48.
 Luarca, Juan de, 77.
 Lucidio, 125.
 Lucio III, 296, 298.
 Lucio Casio, 225.
 Lucio Saturnino, 224.
 Luciti, Ariulfo, 92.
 Luengo, José M.^a, 42.
 Lugo, Diego de, 324.
 Lugo, Obispos de, 53, 96, 101-109, 114, 118, 121, 123, 126, 144, 150, 158, 159, 167, 186, 187, 188, 189, 190, 193, 203, 209, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 229, 230, 231, 232, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 265, 286, 296, 297, 327, 333.
 Macari, 74.
 Maciñeira Pardo de Lama, Federico, 13, 30, 132, 134.
 Magallón y Cabrera, 142, 144.
 Magariños, José, 254.
 Mahomat Abennasar, Rey de Granada, 52.
 Maldonado, 181.
 Man, Domingo, 261.
 Manrique García, 78.
 Manuel I, de Portugal, 221.
 Maqasón, 74.
 Maqueira, Eloy, 302.
 Marañón, J. G., 305.
 Mariana, 121, 194, 195, 318.
 Marín, Benito, 111.
 Mariñas, Berenguela das, 306.
 Mariño, Pedro, 324.
 Mármol, Luis de, 15.
 Marqués de Sarria, 145.
 Martel, Bernabé, 110.
 Martí, 259, 261, 266.
 Martigny, 67.
 Martín I, Ab. de Lorenzana, 35, 36.
 Martín II, 36.
 Martín III, 36, 37.



- Martín, Arzobispo de Braga, 123.
 Martín, Canónigo de Santiago, 327.
 Martín, San, 58, 203.
 Martín Dumienne, San, 106.
 Martín, Obispo de Oviedo, 230, 231.
 Martín, Fernando, 296.
 Martín, Patricio, 233.
 Martínez, Andrés, 110.
 Martínez, Benito, 111, 112.
 Martínez, Maria, 40.
 Martínez Dávila, 251.
 Martínez Fernández, 280.
 Martínez Morás, 111, 139.
 Marzo, Domingo del, 111.
 Maseda, Felipe, 77.
 Mateo, Maestro, 107.
 Mauregato, 59, 106.
 Mayor, Condesa Doña, 190.
 Meano, Miguel, 118.
 Meléndez, 209.
 Meléndez, Fruela, 112.
 Meléndez, Suero, 112.
 Melendo, Conde, 112.
 Mélida 71, 132, 136, 138, 298.
 Menard, Nicolás, 140.
 Mendes Correa, 138, 174, 178.
 Méndez, Fernando, Ob. de Orense, 192, 193.
 Mendoza, Lope de, 53.
 Menéndez, 244.
 Menéndez, Froila, 97.
 Menéndez, Gonzalo, 95, 98, 187.
 Menéndez, Pedro, 313.
 Menéndez, Pelagio, 167.
 Menéndez, Rodrigo, 60.
 Menéndez, Rudesindo, 35.
 Menéndez, Vimara, 92, 180.
 Menéndez Pelayo, 208, 216.
 Menéndez Pidal, Luis, 99, 100.
 Menéndez Pidal, Ramón, 74, 99, 168.
 Menéndiz, Arias, 125.
 Menéndiz, Gutier, 125.
 Menendo, 38, 39, 79.
 Mezonzo, San Pedro de, 92, 96, 97.
 Miguel, Ob. de Lugo, 57, 118, 121, 187, 280, 313.
 Miguel, monje de Meira, 228.
 Miguel, Fernando de, 228.
 Miguel, Pedro de, 228.
 Miguel Pelayo, 36.
 Miranda, 244.
 Moctuzema, Conde de, 270.
 Molina, Lcdo., 100, 208, 244.
 Molina, Juan de, 100.
 Mondoñedo, Ob. de, 36.
 Moniz, Froila, 313.
 Moniz, María, 210.
 Moñiz, Marina, 116.
 Monroy, Diego de, 78.
 Montenegro, 244.
 Montes, 209.
 Montoto, Pedro, 77.
 Morales, Ambrosio de, 277.
 Moreda, Andrés, 233.
 Moreno López, 138.
 Moritz, 71.
 Morlet, 174.
 Moscoso, linaje de los, 13.
 Moscoso, Antonio de, 110.
 Mumadonna, Condesa, 98.
 Munio, 56, 190.
 Munio I, Ab. de Lorenzana, 34.
 Munio II, 34.
 Munio III, 35.
 Munio IV, 35.
 Munio V, 35.
 Munio VI, 37.
 Munio, Ob. de Mondoñedo, 226, 227, 335.
 Munio, Gutiérrez de, 92.
 Muñiz, Suario, 120, 338.
 Muñoz de la Cueva, Ob. de Orense, 208.
 Muñoz Torrero, 157.
 Murguía, 30, 118, 130, 134, 138, 208, 209, 337.
 Muro, José de, 111.
 Muza, 58.
 Nadal, Juan, 90.
 Nadal, Pablo, 89.
 Navia, 244.
 Nebrija, 286.
 Nerón, 223.
 Nicoláez, Juan.
 Nitigisio, Ob. de Lugo, 203, 204.
 Noya González, Jesús, 2, 169, 170, 267, 306, 308, 309.
 Núñez, Ermesenda, 8, 34, 335.
 Núñez, Gonzalo, 195.
 Núñez, Roy, 290, 292.
 Núñez Dapena, Pedro, 187.
 Núñez de Guzmán, Pedro, 53.
 Nuño, 120.
 Nuño, Arcediano de Lugo, 327.
 Nuño, Ob. de Mondoñedo, 162, 167, 331.

- Obermaier, 136-138, 298.
 Ocio, Hilario de, 232.
 Odoario, 25-29, 57-60, 79, 101-109, 118, 165, 202.
 Odoáriz, Fernando, 57.
 Ofilón, Abad, 105.
 Olmeda, 322.
 Onegildo, 167.
 Oñate, P., 261.
 Ordás, Manuel de, 111, 139.
 Ordóñez, Pedro, 312.
 Ordóñez, Sancho, 126.
 Ordoño, Ob. de Lugo, 26, 312.
 Ordoño I, 310.
 Ordoño II, 5, 124-127, 141, 143, 145, 202.
 Ordoño III, 5.
 Orge, Antonio, 257.
 Orraca, Doña, 48.
 Ortigosa, 146.
 Osorio, 244, 308.
 Osorio Gómez, 37.
 Osorio Gutierre, 5, 8, 51.
 Osorio, Leonor, 306.
 Osorio, Lope, 306.
 Osorio, Pedro, 48.
 Osorio, Rodrigo, 44.
 Osorio Bolaño, Amando, 309.
 Osoriz, Gonzalo, 210.
 Osoriz Gutierre, 92, 97.
 Ossorez, Maestro de la O. de Santiago, 53.
 Osta, Benito, 140, 141.
 Otón, Marcos Salvio, 224.
 Oveco, 167.
 Ovéquez, Conde, 44.
 Ovéquiz, Bermudo, 98.
 Ovéquiz, Rodrigo, 94, 167, 189, 313.
 Ovéquiz, Veta, 167, 313.
 Oviedo, Pelayo de, 94.
 Oviedo y Arce, 30.
 Ozores de Ulloa, Gonzalo, 210.

 Pablo III, 216.
 Pacense, el, 105.
 Páez, Arias, 118.
 Páez de Cora, 244.
 Pallares, 44, 96, 101, 102, 103, 104, 107, 120, 328, 332.
 Pantoja, José María, 308.
 Páramo, Pedro de, 48.
 Pardiñas, 83.
 Pardo de Vaamonde, Luis, 267, 306, 307.

 Pardo Bazán, Emilia, 209.
 Pardo de Cela, 244.
 Pardo de Cela, Andrés, 266.
 Pardo de Cela, Antonio María, 266.
 Pardo de Cela, Bernardo, 266.
 Pardo de Cela, Pedro, 266-268.
 Pardo de Cela Bolaño, 266.
 Pardo de Cela Ulloa, 266.
 Pardo Ciárraga, Carlos, 73.
 Pardo, Juan, 266.
 Pardo Villar, P. Aureliano, 99, 173, 235, 266, 326.
 Parga, 244.
 Parga, Juan Antonio de, 247.
 Parga Pondal, 130.
 Parga Sanjurjo, José Antonio, 306.
 Parragués, 308.
 Pascual II, 161, 230.
 Pascual, Ob. de Cuenca, 52.
 Pastor Diaz, Nicomedes, 100, 293-296.
 Paz, Agustín de, 100.
 Paz, Alonso, 112, 113.
 Paz, Osorio, 139.
 Paz, Serafín, 181, 182.
 Pazo, Alfonso, 305.
 Pazos, Diego, 338.
 Pecía de A., 77.
 Pedro, Diácono de Toledo, 105.
 Pedro, Elvira de, 227.
 Pedro, Fray, Ob. de Cádiz, 53.
 Pedro, Fray, Ob. de Salamanca, 53.
 Pedro, infante, 52.
 Pedro, Juan de, 228.
 Pedro, Martín de, 227, 228.
 Pedro Miguel de, 228.
 Pedro, Ob. de Avila, 52.
 Pedro I, Ob. de Lugo, 93, 165.
 Pedro II, Ob. de Lugo, 40, 44; 327, 333.
 Pedro III, Ob. de Lugo, 40, 44, 214, 331, 336.
 Pedro Ob. de Orense, 53.
 Pedro, I de Portugal, 268.
 Pedro, Rey de Castilla, 75, 114.
 Pedrosa, 244.
 Peinado, Narciso, 222.
 Peláez, Anselmo, 113.
 Peláez, María, 312.
 Peláez, Munio, 327, 335, 333.
 Peláiz, Suarid, 40.
 Pelagio, 122.
 Pelagio, Arcediano de Lugo, 327.
 Pelagio, Maestro de Berselos, 67.
 Pelagio, notario de Lugo, 327.

- Pelagio, Ob. de Celanova, 92, 96.
 Pelayo, Gutierrez, 228.
 Pelayo, monje de Meira, 228.
 Pelayo, Ob. de León, 230.
 Pelayo, Ob. de Lugo, 92, 93.
 Pelayo, Ab. de Samos, 40.
 Pelayo II, Ob. de Mondoñedo, 160, 161.
 Pelayo, Pelayo de, 228.
 Pelayo, Rey, 244.
 Pelayo, San, 57.
 Pepiz, Teudili, 121.
 Pérez, Alfonso, 187, 312.
 Pérez, Alvaro, 48.
 Pérez, Andrés, 267.
 Pérez, Anselmo, 110.
 Pérez, Arias, 311.
 Pérez Aris, José, 113.
 Pérez Arroyo, Narcisa, 209.
 Pérez, Bermudo, 231, 236.
 Pérez, Biviano, 40.
 Pérez Bustamante, 130.
 Pérez de Castro, Alfonso, 114.
 Pérez de Castro, Alvaro, 286, 287, 288, 291.
 Pérez Costanti, 306.
 Pérez, Domingo, 171, 187.
 Pérez Fernández, 141.
 Pérez Fernández, Electo de Lugo, 150.
 Pérez Froilán, Esteban, 53.
 Pérez, Gonzalo, 118.
 Pérez, Gonzalo, maestro de Alcántara, 53.
 Pérez, Gonzalvo, 119.
 Pérez, Gutierre, 195.
 Pérez de Guzmán, Alfonso, 53.
 Pérez, Hernán, Ab. de Lorenzana, 49, 55.
 Pérez de Ibias, Macía, 48.
 Pérez, Juan, 118, 119.
 Pérez, Juan, Ab. de Lorenzana, 75.
 Pérez, Juan, Ob. de Tuy, 193, 194.
 Pérez, María, 318.
 Pérez das Mariñas, Gómez, 268, 306, 308.
 Pérez Osorio, Alvaro, 75.
 Pérez Pedro, 38, 118.
 Pérez Ponce, Ferrán, 53.
 Pérez Provedo, Bartolomé, 187.
 Pérez, Rodrigo, 210, 312.
 Pérez Román, Ab. de Lorenzana, 37.
 Pérez de Traba, Fernando, 168.
 Pericot, L., 138.
 Petriz, Jota, 35, 36.
 Piette, 173, 174.
 Pinacho Aresti, Estanislao, 127.
 Piñeiro, José, 29, 40, 150, 157, 158, 189, 213, 282, 312, 328, 329.
 Platón, 159.
 Plinio, 225.
 Polo, 244.
 Ponce de León, Isabel, 286.
 Ponce de León, María, 288.
 Ponce, Pedro, 53.
 Ponte, Fray Benito, 16.
 Portuense, Teodino, 298.
 Portugal, Alfonso de, 52.
 Portugal, Dña Teresa de, 59.
 Potamio, 204.
 Prado, Blas de, 254.
 Prieur, C., 74.
 Publio, Elio, 20.
 Puche y Malton, José de, 245.
 Pueyo, 209.
 Puga, Manuel, 139.
 Pujol, Manuel, 207.
 Pumaríño, 244.
 Puzo, 209.
 Quevedo, 149.
 Quiroga, Alvaro de, 83.
 Quiroga, Fray, Alvaro de, 48.
 Quiroga, Antonio, 87.
 Quiroga, Bartolomé, 234.
 Quiroga, Gabriel, 234.
 Quiroga, Gaspar, 83.
 Quiroga, Gonzalo de, 84.
 Quiroga, Inés de, 87.
 Quiroga, José, 113.
 Quiroga, Rodrigo de, 83-87.
 Quiroga, Vasco de, 84.
 Quirós, 244.
 Quirós, Teodoro, 232.
 Radulfo, 298.
 Raimundo, Don, 36.
 Raimundo, Conde de Borgoña, 43, 222.
 Raimundo, maestro de la Catedral de Lugo, 44, 220, 336.
 Ramirez, Diego, 53.
 Ramirez, Juan, 53, 327, 333.
 Ramirez, Martín, Conde, 37.
 Ramiro III, 96.
 Randino, Ab. de Ribas de Sil, 28, 29, 60.

- Rebellón, Lope, 76.
 Recaredo, Ob. de Lugo, 186.
 Reinach, Salomón, 174.
 Rendar, Gonzalo de, 292.
 Requeixo, trovador, 116, 117.
 Requesens, 88.
 Reyes Católicos, 13, 14, 286.
 Ribadeneira, 244, 308.
 Ribera, 308.
 Risco, 26, 38, 40, 81, 92, 94, 98, 99, 101, 102, 103, 114, 120, 121, 124, 150, 158, 168, 186, 188, 202, 214, 277, 282, 286, 297, 312, 313, 318, 328, 329, 330, 332, 333, 337, 338.
 Rivas, Manuel, 257, 262.
 Rivera Manescau, Saturnino, 318.
 Rodil, José Ramón, 60, 64.
 Rodrigo, Fray, Arzobispo de Santiago, 52.
 Rodrigo, Ob. de Calahorra, 52.
 Rodrigo, Ob. de Lugo, 40, 53, 213, 214.
 Rodrigo II, Ob. de Lugo, 57, 188, 189, 193.
 Rodrigo, Ob. de Mondoñedo, 53.
 Rodrigo, Ob. de Plasencia, 52.
 Rodrigo Pedro de, 227.
 Rodríguez, Anselmo, 113.
 Rodríguez, Antonio Felipe, 254.
 Rodríguez Bartolomé, 307.
 Rodríguez, Benito, 111.
 Rodríguez, Ermesinda, 39, 40.
 Rodríguez, Fernando, Arcediano de Sarria, 38.
 Rodríguez, Francisco, 109, 110.
 Rodríguez Gonzalo, 84.
 Rodríguez, José, 139.
 Rodríguez Lapa, 74.
 Rodríguez, Fray Pablo, 26, 29, 92, 168, 312, 328, 329, 337.
 Rodríguez, Pelagio, Pbro., 38.
 Rodríguez, Pelayo, Ab. de Lorenzana, 36.
 Rodríguez, Ramón, 234, 235.
 Rodríguez, Simón, 16.
 Rodríguez, Teresa, 210.
 Rodríguez, Ventura, 217.
 Rodríguez, Vicente, 235.
 Rodríguez de Aguiar, Fernán, 76.
 Rodríguez dos Castilhoes, Ares, 318.
 Rodríguez de Quiroga, García, 84.
 Rodríguez de Rodeiro, Gonzalo, 210.
 Rodríguez de Rodeiro, Mayor, 210.
 Rodríguez de Villalobos, Lope, 53.
 Rois Suarez, Juan, 170, 171, 232, 322.
 Roiz de Baeza, Lope, 53.
 Román, Jerónimo, 324.
 Romaniz, Diego, 92-98.
 Romaniz, Juana, 112.
 Romaniz, Munio, 318, 331.
 Romerio, Ab. de Lorenzana, 37.
 Romeu, Ab. de Lorenzana, 75.
 Rosendo, San, 74, 96, 143, 186.
 Rotea, 209.
 Rouco Barro, Manuel, 309.
 Rua Figueroa, 209.
 Rubiera, Fray Jorge, 92, 118, 119, 120, 183, 187, 328, 329, 330, 337.
 Ruiz, 209.
 Ruiz de Castro, Fernando, 75, 287, 288.
 Ruiz de Gamboa, Martín, 87.
 Saavedra, 244.
 Saavedra, Baltasar de, 275.
 Sabarico, Ob., 160, 310.
 Sachs, 74.
 Sacido, 244.
 Saco y Arce, 209.
 Sahagún, Hernando de, 78.
 Saint Jus, 136, 138.
 Salado, Andrés, 77, 78.
 Salazar de Mendoza, 112.
 Salgado, 209.
 Salgado Gondin, Antonio, 321.
 Salgado Gondin, Juan, 321.
 Salgado Gondin, Payo, 321.
 Salgado Toimil, 102.
 San Bernardo, Conde de, 274.
 Sancha, mujer de Suario Muñiz, 338.
 Sánchez, Ascemeno, 92.
 Sánchez, José María, 235.
 Sánchez Freire, Timoteo, 100.
 Sánchez Marroquin, José, 309.
 Sánchez Santarén, 332.
 Sánchez de Somoza, Diego, 84.
 Sánchez de Ulloa, Sancho, 238.
 Sancho II, 190.
 Sancho III, 140.
 Sancho IV, 49, 50, 52, 55, 75, 76.
 Sancho, conde, 189.
 Sandiniz, Fernando, 92.
 Sandiniz, Sandina, 126.
 Sandoval, Prudencio, 5, 141, 142.
 Sangro, Alejandro de, 326.
 Sanjurjo, 244.
 Sanjurjo, Josefa, 255.
 San Martín, 209.

- San Pablo, Antonio de, 267.
 Sansón, Ab., 105.
 Santa Cruz, Iñigo de, 110.
 Santa María, Domingo, 324.
 Santángelo, Cardenal Gregorio de, 113.
 Santa Teresa, Beatriz María de, 254.
 Santiago Apóstol, 106, 107, 202, 203.
 Santían y Valdivieso, Joaquín, 158, 159.
 Santos Junior, 136, 138.
 Santos, Ramona, 73.
 Santos, Segundo, 73.
 Saralegui, 209.
 Saralegui, Leandro, 131.
 Sarmiento, 244.
 Sarmiento, María, 75, 268.
 Sarmiento, Fray, Martín, 59, 124.
 Sarmiento, Roy, 115.
 Sarmiento de Ribadeneira, Pedro, 306.
 Sarmiento Sotomayor, Antonio, 269, 306-309.
 Sarracino, Ab. de Lorenzana, 54.
 Sebastián, Ob. de Salamanca, 58.
 Seco Lázaro, 113.
 Servio, Sulpicio, 224.
 Severo, Ricardo, 30.
 Silo, Rey, 58, 59.
 Silva, Fernando de, 200.
 Simón, Ob. de Sigüenza, 52.
 Sinderico, 125, 126, 143, 144.
 Sindín Barreiro, Ramón, 332.
 Sipos, 209.
 Siret, 300.
 Smith, Reginald, 300.
 Stiltingo, Juan, 141.
 Sobrino Buhigas, 138.
 Soffredo, 298.
 Soto Freire, Manuel, 207-209.
 Sotomayor, 244, 308.
 Sotomayor, Francisco, 322, 325.
 Stree, 198.
 Sousa, Soares, 167, 222.
 Suárez, Fernán, 76.
 Suárez, Francisco, 78, 139.
 Suárez, Rodrigo, 334.
 Suárez, de Tanxil, Diego, 307.
 Suárez Fiton, 92.
 Suero, Arcediano, 302.
 Suero, Ob. de Tuy, 193, 194.
 Taboada Ribadaneira, Juan, 153.
 Tadmír, 58.
 Talavera, Fernando de, 181.
 Tamayo, Antonio de, 78.
 Tamayo, Pedro de, 78.
 Tapia Rivas, Emilio, 309.
 Taprali, G., 174.
 Tarik, 58.
 Teijeiro, Pedro, 172, 173, 256, 322.
 Teixeira, C., 33.
 Teixeira Montenegro, Juan, 158.
 Téllez, Alfonso, 327, 333.
 Téllez, de Meneses, Leonor, 288.
 Tello, Arzobispo de Braga, 310.
 Teodomiro, 58.
 Teodomiro, Ob. de Mondoñedo, 7.
 Teresa de Jesús, Santa, 262.
 Tertuliano, 205.
 Tetonici, Menendo, 97.
 Thomson, Guillermo, 138.
 Tiberio, 223.
 Tobío Fernández, Luis, 306, 307.
 Toda, Dña, 331.
 Trác, P., 264.
 Trajano, Emperador, 20.
 Trapero Pardo, José, 15, 56, 162.
 Trapiello, Francisco, 232, 258, 259.
 Trastamara, Conde de, 15.
 Trastamara, Gómez de, 6.
 Ulloa, 244.
 Urbano, 105.
 Urbano, II, 230.
 Urraca, Condesa Dña, 13, 14, 15.
 Urraca, Reina, 35, 43, 44, 98, 161, 222, 318, 326-338.
 Vaamonde, 244.
 Vadamundo, 125.
 Valderrama, Juan de, 77, 78.
 Valdés, José, 110.
 Valdés, Plácido de, 109, 110.
 Valdivielso, Alonso de, 15.
 Valiño, Diego de, 77.
 Valseiro, 244.
 Valladares, Benjamín, 30.
 Varela de Ulloa, 254.
 Vasco da Ponte, 238.
 Vázquez, General de los Agustinos, 215.
 Vázquez, Alfonso, 255.
 Vázquez, Fray Juan, 16, 17.
 Vázquez, Pedro, 84.
 Vázquez de Baamonde, Ares, 308.
 Vázquez de Orejas, 134.
 Vázquez de Quiroga, Emilia, 84.

- Vázquez Saco, Francisco, 19, 41, 69, 83, 98, 102, 124, 158, 168, 191, 215, 244, 283, 302, 322, 336.
- Vázquez Seijas, Manuel, 2, 45, 69, 71, 152, 175, 186, 226, 301.
- Vega, Elena, 83.
- Vegilani, 167.
- Vegilaz, 167.
- Veilar, 167.
- Vela, Conde, 94, 98, 189, 313.
- Velalaz, Bermudo, 92.
- Velaz, Rodrigo, 35, 37, 167, 195, 327, 334, 335.
- Velasco, Manuel de, 170.
- Velasco, Mayor de, 75.
- Valesquita, Reina, 78.
- Veláz, Bermudo, 167, 277.
- Veláz, Sancha, 120.
- Velázquez, Rodrigo, 96, 99.
- Velinchón, Julián, 255.
- Velón, Andrés, 235.
- Veremudiz, Urraca, 36.
- Veremundo, Ab. 36.
- Vermudiz, Subdesindo, 92.
- Vespasiano, 20, 223.
- Vesteiro, 209.
- Vicetto, 99.
- Victoria, Juan de la, 78.
- Vidal, Ab., 282.
- Vidal, Juan de, 228.
- Vigil, 99.
- Vigil, Jerónimo, 78.
- Viliulfo, Ab. 120.
- Villaamil y Castro, José, 30, 92, 93, 98, 100, 153, 157, 158, 165, 168, 182, 187, 209, 282, 337.
- Villafranca, Marquesa de, 88.
- Villafañe, Juan, 332.
- Villagrà, Pedro de, 78.
- Villalobos, Juan de, 15.
- Villamayor, Diego de, 77.
- Villamor, Fernando de, Ab. de Lorenzana, 76, 77.
- Villaqueces, Martín de, 77.
- Villar Ponte, Ramón, 170.
- Villarroel, Manuel, 111.
- Villarroel, Mauro, 109.
- Villasante, Alonso de, 326.
- Vimarani, Fidel, 92.
- Vimarez, Froila, 92, 97.
- Vimarediz, Froila, 97.
- Vimaredo, 25.
- Vinuesa, Pedro de, 78.
- Virila, Ab., 124-127, 139-145.
- Visitación, María Gertrudis de la, 254.
- Vistrario, Arcediano de Lugo, 327.
- Vistrario, Ob. de Lugo, 94, 106, 167, 313.
- Vistrario, Ob. de Santiago, 167, 188, 229.
- Vitimiro, 204.
- Vivero, 244.
- Vivero, Pedro de, 326.
- Vives, Luis, 159, 217.
- Vivili, 40.
- Vizoso, 244.
- Vizoso de Baamonde, Leonor, 267.
- Vizoso, María, 181.
- Wickert, L., 186.
- Wifrede, 74.
- Xérica, Beatriz de, 288.
- Yanes, Alvaro, 14.
- Yanes, Bernardo, 14.
- Yanes, Pedro, 187.
- Yanes, Rodrigo, 14.
- Yanes, Alfonso, Ob. de Lugo, 150.
- Yáñez, Juan, 187, 311.
- Yáñez, Martín, 311.
- Yáñez, Pedro, 37, 213.
- Yepes, 5, 6, 7, 76, 112, 124, 125, 140, 141.
- Zamora, Pedro de, 77.
- Zedofeita, Alvaro de, 76.
- Zedofeita, Pedro de, Ab. de Lorenzana, 76.
- Zorrilla, 293.
- Zúñiga, 88.

II.—De lugares

- Abades Sta. María, 106.
 Abamia, 135.
 Abeancos, comarca, 229, 231, 232, 238, 310, 311.
 Acaya, 225.
 Aday, Sta. María, 184, 336.
 Aday, Sant.^o, 206.
 Africa del Norte, 136.
 Africa del Sur inglesa, 136.
 Aguiar, 95, 113.
 Aguilar, Filipinas, 235.
 Aguilar de Anguita, 70.
 Aguas Santas, 221, 315.
 Alalang, 171.
 Alba de Tormes, 61, 287.
 Albán, Sarria, 68, 155, 183, 317.
 Albarracín, 52.
 Albeiros, 26.
 Alcalá de Henares, 294.
 Alcántara, 194.
 Alcobuca, 221, 222.
 Alcoy, 299.
 Algarve, 21, 50, 52.
 Algeciras, 21, 286.
 Almería, 113.
 Alta, Sta. María, 310.
 Altariño, 182.
 Alvao, 174.
 Alvidrón, 150.
 Allariz, 192, 194.
 Allonca, 44.
 Allonquiña, 44.
 Amandi, 59.
 Amarante, 236.
 Ambasmestas, 297.
 América, 63, 136, 326.
 Amoeja, 150.
 Amulung, 235.
 Anam, 232.
 Ancares, 42.
 Andalucía, 53, 269.
 Angeles, San Mamed, 336.
 Anllo, San Martín, 196.
 Anseán, Lalín, 205.
 Antas de Ulla, 69.
 Antealtares, monasterio, 93.
 Alalang, 171.
 Aragón, 21, 89, 125, 126.
 Aranco, 87.
 Aranza, 206.
 Arcillá, 310.
 Areas de Maestro, 232.
 Argar, 299.
 Argonde, S. Juan de Campo, 95.
 Argozón, 279.
 Armea, 331, 337.
 Armental, Guntín, 55.
 Armentar, San Cipriano, 296.
 Armentar, San Salvador, 296.
 Armenteira, 142, 333.
 Armórica, 136.
 Arzúa, 236.
 Asingán, 233.
 Asma, comarca, 229, 232, 310.
 Asma, San Félix, 157.
 Asperelo, 278.
 Astorga, 41, 53, 206, 309.
 Asturias, 53, 111, 112, 126, 135, 175, 299, 302.
 Atán, 26, 102.
 Atocha, 325.
 Austria, 21.
 Avaráy, 26, 102.
 Avila, 52, 296, 324, 325.
 Axeitos, 130.
 Ayacucho, 62.
 Babuyanes, 233.
 Bacal, 305.
 Bacurín, 80.
 Badajoz, 52, 53.
 Baeza, 52.
 Bagancacan, 171.
 Balacbac, 171.
 Balboa, 206.
 Balboa, comarca, 229.
 Baldoeiro, 136.
 Baltar, 182, 206.
 Baltar, Portugal, 135.
 Bambuen, 171.
 Bande, 82.
 Banza, 107, 206.
 Baralla, 279.
 Barán, 69, 173, 175, 178.
 Barbaín, 95.
 Barbanza, 130.
 Barcala, 206.
 Barcelona, 21, 88, 89, 90, 158, 204.
 Bárcena, 43.
 Barcenilla, 44, 331.

- Barcia, 43, 326, 328, 330.
 Barco, 311.
 Bares, 9, 12, 180, 181.
 Bargiela, 331.
 Baroña, 304.
 Barquero, 9, 10, 179, 180.
 Barredo, 337.
 Barro, 310.
 Barreiros, monte, 127, 128, 130.
 Basilea, 326.
 Batalha, 221, 222.
 Batanes, islas, 171.
 Bayona, 274.
 Beascós, 282.
 Becerreá, 66, 127.
 Bedro, 118, 236.
 Begonte, 310.
 Belante, 40, 41.
 Belem, 221.
 Belesar, 115.
 Belesar, San Juan del Campo, 95.
 Bembibre, 51.
 Bembibre, S. Pedro, 150-153.
 Benavente, 318.
 Bermés, 106.
 Bernesga, río, 42.
 Berreo de Arriba, 206.
 Berrugio, 297.
 Besancos, 310.
 Bestar, 309, 310.
 Besteiros, 57.
 Betanzos, 200, 208, 234.
 Bierzo, 42, 126.
 Bimianzo, 311.
 Binondo, 234, 257.
 Biville, 38, 39, 40.
 Bocamaos, 336.
 Boente, 205, 206.
 Borgoña, 21, 43.
 Borneiro, 304.
 Borra, río, 58.
 Borrageiros, 321.
 Borreiques, 313.
 Botos, 106.
 Bóveda, S.^a Eulalia, 99, 252.
 Bóveda, S.^a María, 95.
 Brabante, 21.
 Braga, 28, 36, 57, 123, 160, 165, 166,
 167, 168, 203-206, 213, 229, 230, 297,
 310, 311.
 Braña de los Pastores, 175, 177.
 Brea, 236.
 Bretaña, francesa, 136.
 Bretoña, 309, 310.
 Briteiros, 70, 129, 305.
 Brosmos, 231, 296.
 Bubal, 115, 296, 297, 310.
 Bulug, 235.
 Burgo, S. Vicente, 336.
 Burgos, 36, 52, 323.
 Burón, 44, 231.
 Cabaliño, islote, 180.
 Cabarcos, 297.
 Cabezón de la Sal, 175.
 Cabrojo, 175, 176, 177.
 Cadeira, 76.
 Cádiz, 53, 61, 177, 266, 271.
 Cagayán, 233.
 Cairo, 136.
 Calabazas, 297.
 Calahorra, 53.
 Calatrava, 53.
 Calde, 95, 336.
 Caldelas, S. Lorenzo, monasterio,
 50.
 Callao, 62, 63, 64.
 Camasolires, 177.
 Camba, 117, 278.
 Camba, comarca, 229, 231, 232.
 Campaña, 237, 238.
 Campo, S. Juan, 94, 118,
 Campomayor, 237.
 Camporramiro, 316.
 Camposo, 82, 206.
 Canabal, 317, 318, 331.
 Canarias, 21, 136, 205, 303, 324.
 Candal, río, 5.
 Cangas, 275.
 Cangas, Sanfiz, 59, 150.
 Cangas, Santiago, 195, 196.
 Cangas de Onís, 30, 33, 135, 298.
 Cantábrico, mar, 179.
 Carabelas, islotes, 180.
 Carballal, 107.
 Carballal de la Repostería, 237.
 Carballeda, 115.
 Carballedo, 281.
 Carballo, 208.
 Carboeiro, 338.
 Carrión, 110, 236.
 Cartagena, 52.
 Carteire, 120, 121.
 Casanova, 238.
 Castañeira, 51.
 Castelo, Guntín, 127.
 Castelo, Rábade, 95.
 Castellón de Coaña, 12.

- Castilla, 21, 50, 52, 75, 76, 192, 194, 195, 220, 289, 290, 322, 326.
- Castillones, Santiago de, 318.
- Castro, de Retorta, 313, 336.
- Castropol, 98, 110.
- Castroverde, 75, 205, 337.
- Cataluña, 158, 250.
- Cebrero, 42, 236.
- Cedeira, ría, 9.
- Cedrón, 205.
- Ceide de Outeiro, 336.
- Ceilán, 234.
- Cela, S. Juan, 82.
- Celanova, 96, 97, 115, 194.
- Celenes, 205, 206.
- Celorio, 111.
- Celoyro, 51.
- Cerdeña, 21.
- Cereiño, 26.
- Cereixa, 115.
- Cerro de Bermeo, 70.
- Ciempozuelos, 136.
- Cillero, 189, 245.
- Cima de Vila, Guntín, 127.
- Cinis, S. Salvador, 78.
- Ciudad Rodrigo, 178.
- Clermont, 230.
- Cluny, 112.
- Cobas, 180.
- Cochin, 234.
- Codesás, 136.
- Coeo, 328, 330.
- Coimbra, 130, 158, 220, 221, 222.
- Columnis, S. Juan, 296.
- Colleira, isla, 179, 182.
- Condes, 115.
- Congostro, 125.
- Conjo, 106.
- Conturiz, 43, 328, 330, 332, 333.
- Corbelle, Sarria, 65.
- Córcega, 21.
- Cordavium, monasterio, 230.
- Córdoba, 21, 50, 52, 53, 105, 324.
- Corgo, 82, 205, 277.
- Coria, 153.
- Cornellana, 75.
- Corno de Boy, 236.
- Cortapezas, 118, 119, 236.
- Coruña, 315.
- Cota, Portugal, 135.
- Coto, 238.
- Couto, S. Mamed, 123.
- Couto, San Martín, 211.
- Cuenca, 52, 54.
- Cueva Alumada, 177.
- Cuiña, Castro, 237.
- Cumbras, 119, 241.
- Curbián, 212.
- Cusanca, 296, 297.
- Cuzco, 84.
- Cha de Vandona, Portugal, 135.
- Chalón-sur Marne, 74.
- Chamoso, comarca, 229, 230, 231.
- Chantada, 117, 154, 276, 277, 279, 287, 315, 316.
- Chile, 62, 84, 85, 86, 87.
- China, 232, 251.
- Dagupán, 233, 235.
- Damil, 310.
- Dampin, 310.
- Deade, 196.
- Despeñaperros, 70.
- Dez, 106.
- Diomondi, 28, 29, 57-60, 109, 115, 252.
- Dodelle, 76.
- Domayo, 274.
- Dombate, 130.
- Doncos, 206.
- Doral, monte, 334.
- Dorra, comarca, 310.
- Doung-Xuyen, 259.
- Dozón, comarca, 229, 232.
- Duancos, 310.
- Duarría, 310.
- Dunio, 310.
- Dupax, 234.
- Durango, 61.
- Eiré, 150.
- Elma, 131.
- El Pendo, 174.
- El Roquízal del Rullo, 239.
- Enfesta, 107.
- Entrambasaguas, 120-122, 127-129.
- Eo, río, 35, 309, 310.
- Esla, río, 42.
- Eslonza, 24.
- España, 63, 71, 74, 88, 134, 146, 170, 174, 201, 202, 204, 205, 207, 269, 289, 290, 298, 306, 324, 326, 332.
- Espasande, 206.
- Esperante, 336.
- Espinaredo, 130.
- Espinosa de los Monteros, 61.
- Esporiz, 80, 119, 241, 316, 319, 320, 321.
- Estaca de Vares, 238.

- Estella, 161.
 Estrada, 304.
 Estragiz, 81.
 Europa, 71, 143.
 Euve, 309.
 Extremo Oriente, 171, 232, 234, 255, 256.

 Fabara, 299.
 Fanaz, Retorta, 191.
 Farelo, 236, 238.
 Faro, 117, 180, 236, 238.
 Fazouro, 180.
 Felmil, 310.
 Ferradal, 236.
 Ferreira, 59.
 Ferreira, río, 97, 236.
 Ferreira de Pallares, 59, 336.
 Ferreira de Pantón, 281, 282.
 Ferreiro, Sta. María, Paradela, 80, 187, 188.
 Ferreiros, de Aday, 336.
 Ferrol, 208, 217.
 Filipinas, 170, 171, 232-235, 257, 306.
 Flandes, 21, 86.
 Fonsagrada, 44, 61.
 Fonte do Mallo, 238.
 Fonteita, 206.
 Formatí, 205.
 Formosa, 232.
 Forna, 51.
 Foxados, Curtis, 31.
 Foxeiro, río, 127.
 Foz, 7.
 Fraguas, 180.
 Frameán, 241.
 Francia, 72, 74, 112, 162, 181, 204, 215, 251.
 Francos, 51, 127.
 Franqueán, 277.
 Freán, río, 127.
 Freás de Eiras, 194.
 Friol, 117, 134, 153, 183, 205, 301.
 Friolfe, 80, 182, 183, 184, 317.
 Frontón, 196.
 Froyán, comarca, 229.
 Froyán, S. Pedro, 319.
 Froyán, S. Saturnino, 234.
 Funquedo, 84.
 Fuente Miñá, 309.
 Furela, 239.

 Gaibor, 310.
 Galdo, 171.

 Galgano, 51.
 Galicia, 13, 21, 22, 33, 42, 45, 46, 50, 52, 58, 73, 74, 83, 84, 85, 95, 97, 99, 109, 111, 112, 115, 125, 127, 134, 135, 136, 137, 142, 145, 170, 175, 178, 179, 187, 194, 196, 202, 203, 205, 207, 208, 209, 217, 219, 229, 244, 248, 249, 269, 270, 287, 289, 290, 291, 298, 299, 304, 309, 323, 324, 326, 330, 332, 334.
 Garabolos, 26.
 Gavoli, 310.
 Gavrinis, 136.
 Gayola, 237.
 Genres, 297.
 Gerona, Filipinas, 233.
 Gibraltar, 7, 21.
 Giro de la Rocha, 106, 206.
 Glozel, 174.
 Goa, 234.
 Goiriz, 205.
 Golada, 315.
 Golpes, 311.
 Gomeán, 167, 206, 277.
 Gomelle, 55.
 Gondomil, 136.
 Gonzar, 236.
 Gormaz, 70.
 Goya, Guntín, 127, 128, 129, 130.
 Goyán, Retorta, 191.
 Goyos, 228.
 Granada, 21, 52, 181.
 Grolos, 127.
 Guadalajara, 70, 74.
 Guandel, 226, 227.
 Gudin, 97.
 Guimaraes, 287.
 Guntín, 55, 120, 127, 236.

 Hermo, Sanfiz, 120, 121.
 Herrera del Pisuerga, 70.
 Hirache, 110, 111.
 Hisarlik, 305.
 Hospital de la Cruz, 236.
 Hospital del Incio, 152.

 Ibiza, 204.
 Igualada, 89.
 Iguig, 235.
 Illiberis, 204.
 Ilocos, 233.
 Incio, 152.
 Indias, 21, 324.
 Inglaterra, 269.

- Iria, 96, 205, 206.
 Italia, 174, 193.
 Ituy, 234.

 Jaca, 110.
 Jaén, 21, 50, 52, 53.
 Jaffa, 6.
 Japón, 232.
 Jassy, 174.
 Játiva, 74.
 Jerusalem, 21.
 Jope, 6.
 Jornes, 310.
 Jove, 70.
 Juances, 70, 180.
 Jubia, 111.
 Junqueras, río, 310.

 La Caeira, 137.
 Laceana, 42.
 La Cepeda, 42.
 La Coruña, 111, 130, 171, 172, 200,
 204, 208, 233, 235, 238, 248, 272, 293.
 Lage, 205.
 Lages, 66.
 La Guardia, 208.
 Laguna de la Jamba, 177.
 La Hurtada, 178.
 La Laguna, 303.
 Lajosa, 205, 206.
 Lalín, 205.
 Lallo, 234.
 Lama, 331, 337.
 Lamas, 123, 310.
 Lamas, monte de Guntín, 129.
 Lameiras, 310.
 Lán cara, 82, 205, 211, 337.
 Lancia, 70.
 Landro, río, 180.
 Lapio, 82.
 Lavandeira, 40.
 Laxe, 130.
 Laxe do Lombo da Costa, 129.
 Laya, 237.
 Leboreiro, 238, 239.
 Lebucao, 33.
 Lemos, 28, 57, 59, 84, 115, 145-149,
 195, 196, 231, 291, 296, 297, 310,
 318, 334.
 León, 21, 42, 50, 52, 53, 57, 95, 125,
 143, 192, 194, 196, 204, 230, 323, 326.
 Leire, 124-127, 139-145.
 Le Puy, 322.
 Lérez, 113.

 Lérica, 332.
 Lestedo, 236.
 Ligonde, 236.
 Lijó, 135.
 Lima, 62-64, 84, 85.
 Limia, 297, 310.
 Limia, río, 202.
 Limoges, 162.
 Liñares, 311.
 Liñeiro, 180.
 Lisboa, 204, 288, 289.
 Lobelle, 281.
 Lobios, 59.
 Lochereu, 136.
 Loencia, 310.
 Logroño, 70.
 Loiba, 10.
 Lolombay, 171.
 Longalay, 127.
 Lorenzana, comarca, 306.
 Lorenzana, Monasterio, 4-8, 16, 17,
 34-37, 49-55, 75-78, 97, 109, 113,
 139, 334, 335.
 Loseiro, 125.
 Losoiro, 236, 238.
 Loureiro, 123.
 Louride, 226, 227.
 Lousada, S. Mamed, 127.
 Lousada, S. Martín, 81.
 Lousada, S. Román, 81.
 Lousadela, S. Esteban, 18, 19.
 Loveros, 310.
 Loyo, 186.
 Lua, monte, 309.
 Luaces, 226, 227.
 Luc-Thuy, 257, 259, 261, 263.
 Ludrio, 310.
 Luentena, 310.
 Lugo.
 Archivo Catedral, 25-29, 37, 79, 91,
 92, 93, 98, 118, 121, 162, 164, 168,
 187, 189, 213, 282, 326, 327, 329,
 337.
 Ayuntamiento, 24, 114, 200, 217,
 218, 228, 247, 248, 249, 250, 302.
 Catedral, 29, 37, 38, 39, 40, 43, 46,
 47, 57, 58, 60, 80, 81, 92, 93, 94,
 95, 99, 101, 108, 109, 116, 118,
 120, 159, 163, 167, 172, 180, 189,
 190, 194, 197, 201, 202, 204, 209,
 213, 214, 217, 218, 220, 221, 222,
 231, 232, 248, 251, 252, 253, 254,
 277, 280, 296, 297, 298, 312, 313,
 328, 330, 331, 332, 335, 337.

- Ciudad*, 22, 25, 28, 29, 38, 58, 72, 90, 94, 114, 115, 125, 128, 172, 181, 194, 200, 202, 205-208, 217, 235, 293, 297, 331.
Conventos, 113, 114, 115, 170, 172, 218, 232, 233, 234, 251, 253, 254, 323, 324.
Diócesis, 58, 66, 68, 75, 88, 97, 134, 141, 195, 204, 206, 218, 229-232, 252, 255, 309, 310-314, 331.
Epoca romana, 19-21, 72, 99, 134, 223-225, 252, 302.
Museo provincial, 24, 55, 69, 72, 300, 301, 321.
Provincia, 34, 44, 61, 69, 73, 83, 84, 113, 117, 134, 135, 170, 173, 179, 182, 232-235, 237, 238, 255, 293, 303, 306, 322.
Seminario, 172, 173, 201, 217, 251, 255, 256.
Maañón.
Macabeos, monast.º. de los, 5.
Macao, 234, 235, 257.
Maceda, S. Pedro, 82.
Macedonia, 224.
Madanela, gándara, 239.
Madrid, 24, 46, 47, 83, 87, 110, 149, 215, 251, 256, 325, 326, 339.
Madrigal, 83.
Mafra, 222.
Mahía, 206.
Malaca, 234.
Malanag, 233.
Malasiqui, 233.
Malgadán, 233.
Mallones, 310.
Mallorca, 21.
Mananag, 235.
Maré-er-H'roek, 136.
Mané Lud, 136.
Manila, 63, 170, 171, 172, 232, 235, 257, 266.
Manio, 136.
Mañente, 235.
Mañente, S. Mamed, 318.
Mañón, 180.
Maragatería, Astorga, 42.
Marrozos, 106.
Marzá, castro, 236.
Marzán, 34, 69.
Marzán, de Carteira, 121, 236.
Masid, 233.
Masinlog, 171.
Masma, 69.
Masma, S. Andrés, 51, 233.
Masma, río, 5, 35.
Mato, castro, 237.
Mato, S. Juan, 238.
Mediterráneo, 7.
Meijide, 237, 240.
Meilán, 26, 107, 205, 336.
Meira, monast.º, 76, 110, 198, 226, 227, 252, 282.
Meira, sierra, 309.
Méjico, 47, 233, 234, 269, 326.
Mellid, 33, 235, 238, 239, 311, 315, 316.
Mera, 91, 92, 93, 94, 95, 164-168, 190, 313.
Mera, de Mondoñedo, 205.
Merlán, 303.
Mezonzo, 93.
Mi-Dong, 257.
Milán, 21.
Milmanda, 194.
Milleirós, 226, 227, 282.
Miño, río, 57, 107, 157, 183, 202, 236, 247, 284, 297, 310.
Miñor, 274.
Miranda, comarca, 228.
Miranda, Santiago de, 235.
Miraz, 153.
Moaña, 275.
Mogor, 137.
Moiremont, 74.
Mola Alta de Serelles, 299.
Moldes, 311.
Moleiras, 233.
Molina, 21, 50, 52, 53.
Molina, Lugo, 227.
Mondego, río, 222.
Mondoñedo, 34-37, 50-53, 69, 71, 74, 76, 96, 99, 112, 160, 179, 181, 200, 205, 206, 208, 218, 226, 230, 235, 252, 269, 302, 310, 311, 331, 332, 334, 335.
Monforte, 26, 59, 112, 123, 208, 283, 284, 285, 286, 290, 291, 326, 334.
Montaña, arciprestazgo, 206.
Monte, 277, 278.
Montealto, 232.
Montecubeiro, 58, 75.
Montederramo, 59, 60.
Monte Eiró, 136.
Monte Gargano, 193.
Monte do Páramo, 130.
Monte-Río, 232.
Monterrey, 200, 208.
Monterroso, 66, 95, 99, 119, 196, 214, 236, 241, 310, 315, 316, 319, 336.

- Montoto, 51.
 Moraña, 206.
 Morás, 180.
 Moreda, 7.
 Moreda, S. Román, 318.
 Moreda, S.^a María, 150.
 Morrazo, 275.
 Mosende, 180.
 Mosteiro, 315.
 Mota, 115.
 Mougán, 118.
 Muradelle, 276.
 Murcia, 21, 50, 53.
 Muros, 274.
 Muros, S. Vicente, 313.
- Nalón, río, 264.
 Nam, Am, 236.
 Nam-Dinch, 264.
 Nantes, 324.
 Nápoles, 90, 146, 148, 215.
 Narla, 97.
 Narla, río, 97, 183.
 Narón, 236.
 Navarra, 21, 124-127, 139, 145.
 Navia, río, 231, 309.
 Navia de Suarna, 230, 231.
 Negradas, 179, 180, 181.
 Neira, comarca, 229, 230.
 Neira, río, 331.
 Neira de Abajo, 231.
 Neira de Arriba, 231.
 Neira de Cabaleiros, Lán cara, 82.
 Neira de Jusá, 66.
 Neira de Rey, 279.
 Neiras, 196.
 Neixón, 299.
 Nendos, 337.
 Neni, monte, 310.
 Nespereira, 187.
 Nieva, 325.
 Nin-Cuong, 259.
 Nogales, 81.
 Novela, 331.
 Novelúa, 66.
 Nueva Cáceres, 234.
 Nueva España, 46, 47.
 Nueva Toledo, 171.
 Numancia, 70.
- Ocaña, 233, 234, 256, 257, 265.
 Oleiros, S. Martín, 201-209.
 Orbigo, río, 42.
- Orense, 34, 53, 57, 90, 115, 192, 193,
 194, 195, 200, 204, 205, 206, 208,
 229, 230, 236, 284, 296, 297, 307,
 308, 310, 312, 326.
 Orihuela, 58.
 Oriong, 234.
 Orol, 84, 117.
 Orosa, 238.
 Orrea, 316.
 Ortegal, Sta. Marta, 7.
 Ortigueira, 7, 9, 112, 132.
 Osera, 115, 297.
 Osma, 52.
 Outeiro, S. Salvador, 336.
 Ove, río, 231.
 Ovesende, 51.
 Oviedo, 97, 98, 111, 113, 125, 143,
 204, 229-232, 265, 323.
 Oya, 336.
- Paderne, 318.
 Padras, Portugal, 135.
 Padrón, 48.
 Padroncelo, monte, 5.
 Pala aurea, 297.
 Palas de Rey, 70, 73, 212, 214, 236,
 237, 240, 303, 315.
 Palatium Regis, 237.
 Palencia, 52, 114, 175, 177, 323.
 Palma, de S. Miguel, 324.
 Palmella, 136.
 Palmón, 106.
 Pallares, comarca, 118.
 Painaven, 171.
 Pambre, 180, 235, 237, 238.
 Pamplona, 141, 144, 324.
 Pandi, 233.
 Pando, de Zaús, 232.
 Pangasinán, 172, 233.
 Pantón, 318.
 Papoy, Calde, 95.
 Parada de Sil, 59.
 Paradela-Ayuntamiento, 80, 187, 240.
 Paradela, S. Andrés, 68, 278.
 Paradela, Sta. Eulalia, 186.
 Paradela, S. Miguel, 243, 280, 281.
 Paradela, S. Pedro, 187, 280.
 Paradela, S. Vicente, 187.
 Páramo, comarca, 2, 29, 182, 231.
 Parga, 134.
 París, 322.
 Parrocha, 127.
 Pastor, S. Lorenzo, 30, 34.
 Pastoriza, 51, 76.

- Payomuñiz, 193.
 Pedra da Boulosa, 129.
 Pedra Cuberta, 136, 137.
 Pedras, 310.
 Pedraz a, 119, 213, 241.
 Pedre, 106.
 Pedro Soria, 177.
 Pena, S. Juan, 336.
 Pena Clamatoria, 232.
 Pena Franqueira, 129.
 Pena Lousada, 129, 131.
 Penamayor, 127, 144.
 Penedo do Galo, 180.
 Penedo das Tenxinas, 129.
 Penedo do Trineo, 178.
 Penela, Sta. Maria, 123, 124.
 Peña, Monasterio de la, 124-127, 228, 236.
 Peña, S. Juan, monasterio, 125.
 Peñafiel, 129.
 Peña Ten, 176, 177.
 Perros, Retorta, 191.
 Percebellosa, islote, 180.
 Percebosa, islote, 180.
 Peroja, S. Eusebio, 58.
 Perú, 46, 47, 61, 62, 84.
 Pesqueiras, Sta. Maria, 154, 157.
 Petit Mout, 136.
 Phu, 263.
 Pico Sacro, 106.
 Pico Sagro, 237.
 Pino, S. Vicente, 331, 337.
 Piñeiro, 5, 51, 326, 328.
 Piugos, 69, 96, 205, 206.
 Plasencia, 52, 235, 325.
 Platea, 259.
 Podente, 321.
 Pola de Allande, 135.
 Ponferrada, 125, 126, 281.
 Pontevedra.
 Museo, 99.
 Provincia, 117, 193, 204, 315, 324.
 Pontomillas, 313, 336.
 Pombeiro, 59, 285, 285, 297.
 Portiño, 180.
 Portela de Areas, 95.
 Porto, 296.
 Porto de Bois, 238.
 Portocelo, 180.
 Portugal, 21, 52, 129, 130, 135, 136, 142, 174, 175, 179, 199, 220, 288, 289, 290, 291, 298, 304, 305, 325.
 Pousada, 206.
 Póvoa de Lañoso, Braga, 32, 33.
 Pradeda, Guntín, 127, 130, 132.
 Pradeda, Santiago, 281, 282.
 Proendos, 155, 196.
 Prógalo, 206.
 Promontorium Veneris, C. Ortegá, 7.
 Prucios, 310.
 Puebla de Brollón, 117.
 Puebla de Burón, 13-15.
 Puenteareas, 208.
 Puente Ferreira, 80, 315, 316.
 Puente Sampayo, 274, 275.
 Puente Ulloa, 106.
 Puentes, 132.
 Puertomarín, 115, 118, 205, 228, 232, *Hospital*, 186.
 Encomienda, 48, 186.
 Monasterio, 186.
 Puertomarín, S. Juan, 99, 121, 228, 252.
 Puertomarín, S. Nicolás, 186, 236.
 Puertomarín, S. Pedro, 80, 95, 98, 186-189, 236.
 Pinza, El Salvador, Sarria, 38, 40, 187, 291.
 Punta de Carnero, 180.
 Punta de Cruz da Liñeira, 180.
 Punta de San Antonio, 180.
 Quende, 51.
 Quilca, 63.
 Quindimil, 237.
 Quintá, 297.
 Quiroga, 84, 297.
 Rábade, 95.
 Ramelle, 313.
 Ravena, 298.
 Reballos, 297.
 Recadieira, 69.
 Rececende, 228.
 Recelle, 95, 98, 118, 187.
 Recemil, 134, 313.
 Redondela, 269, 275.
 Regodemar, 51.
 Reimóndez, Sarria, 69, 79.
 Reims, 161, 162, 231.
 Reinante, 36.
 Reiriz, S. Esteban, 242.
 Reiriz, Sta. María, 196.
 Remonde, Castro, 237.
 Rendar, Incio, 32, 33, 69.
 Repostería, 69.
 Requeijo, Chantada, 117.

- Requeijo, S. Martín, Sarria, 37, 38.
 Retorta, comarca, 189.
 Retorta, S. Román, 189, 190, 312.
 Retorta, Sta. Cruz, 312, 313.
 Rianjo, 229.
 Ribadavia, 308.
 Riba de Miño, S. Juan, 310.
 Ribadeo, 35, 36, 69, 161, 208, 223, 310.
 Ribadulla, 106, 206.
 Ribas de Miño, S. Victorio, 150.
 Ribas de Miño, S. Esteban, 150, 152.
 Ribas del Sil, monasterio, 109, 110, 111, 191, 193, 194, 196, 284.
 Ribas del Sil, S. Adriano, 28.
 Ribela, 226, 227.
 Ribera de Naseiro, 307.
 Ribera del Sil, Ribera Sagrada, 59.
 Riberas del Sor, 180.
 Río, 51.
 Río, Puértomarín, 236.
 Riobarba, 179, 180.
 Río Seco, 239.
 Riotorto, 69.
 Robleda, 287.
 Robra, 43, 326, 328.
 Rocas, 59.
 Rochina, 13.
 Rodeiro, monte, 180.
 Roma, 76, 126, 143, 144, 225, 325.
 Rosellón, 251.
 Rosende, 120.
 Rosende, S. Miguel, 196.
 Rua, S. Martín, 36.

 Saa, 206, 336.
 Saamasas, 220.
 Sabiniano, río, 310.
 Sabroso, 129.
 Sabugueira, 107.
 Sahagún, 26, 120.
 Sagunto, 13.
 Salagia, 310.
 Salamanca, 53, 58, 83, 109, 114, 175, 220, 233, 323.
 Salceda, 174.
 Sales, Portugal, 135.
 Saltas, 290.
 Sambreijo, El Salvador, 241.
 Samieira, 136.
 Samos.
 Ayuntamiento, 81, 117, 123, 242.
 Monasterio, 4, 16, 40, 44, 81, 105, 109, 110, 124-127, 139-145, 167, 183, 269, 317, 331, 335, 337, 339.

 San Adrián, Monasterio, 59, 60.
 San Adriano, 51.
 S. Ciprián, 233.
 S. Cristóbal, Iglesia, 310.
 S. Fabián, Filipinas, 233.
 S. Feliz, Monasterio, 5.
 Sangüesa, 125.
 S. Jorge, Lorenzana, 36, 51.
 S. Julián, Narla, 97.
 S. Justo, 51.
 S. Justo del Camino, 237.
 S. Martín, Iglesia, 310.
 S. Martín de Mondoñedo, 160, 162, 181.
 S. Millán de la Cogulla, 111.
 S. Nicolás, Filipinas, 233.
 S. Pedro, Mondoñedo, 235.
 S. Román, Guntín, 127.
 S. Roque, monte, 180.
 S. Salvador, Iglesia, 310.
 Santander, 174, 178.
 Santarem, 220.
 Santiago, 16, 61, 67, 84, 85, 107, 110, 111, 128, 162, 167, 170, 172, 181, 206, 207, 208, 215, 219, 221, 230, 233, 236, 237, 249, 253, 256, 272, 290, 294, 297, 322, 323, 325.
 Arzobispado, 52, 96, 217.
 Catedral, 68, 75, 95, 98, 201, 307, 332, 333.
 Santillana, 324.
 Santisteban, 70.
 Santo Tomé, Lorenzana, 37, 51.
 San Víctor, monasterio, 59.
 Santa Agata, Iglesia, 310.
 Santa Bárbara, Filipinas, 233.
 Santa Columba, Iglesia, 310.
 Santa Comba, 26, 336.
 Santa Eulalia, Iglesia, 310.
 Santa M.^a Mayor, Monasterio, 5.
 Santa Tecla, 33, 136, 304.
 Sar, río, 107.
 Sardiñeira, comarca, 229.
 Sarria, 18, 19, 37, 38, 65, 68, 69, 79, 80, 82, 117, 145, 182, 183, 184, 195, 196, 199, 211, 217, 218, 229, 230, 231, 236, 240, 243, 250, 284, 286, 287, 297, 310, 319, 331, 334, 335, 337, 338.
 Saviñao, comarca, 229, 231.
 Segovia, 52, 295, 323, 327.
 Seijas, 153.
 Seijas, Castro, 237.
 Seixas, Castro das, 303.

- Senabria, 297.
 Sevilla, 21, 50, 52, 110.
 Sicilia, 21.
 Sigüenza, 52.
 Sil, río, 59, 60, 284, 297.
 Silaona, 107.
 Silos, Monasterio, 139.
 Sindol, 171.
 Sionlla, río, 107.
 Siria, 225.
 Sober, 317.
 Sobrada, 310.
 Sobrado, 296, 307.
 Sobrado, Monasterio, 91, 92, 96, 238.
 Sodupe, 61.
 Solobio, 106, 107.
 Soniero, 337.
 Soñar, 95.
 Sor, río, 180, 308.
 Soría, 70, 177.
 Souto, 205.
 Sual, 233.
 Suar, 243.
 Suaron, castillo, 231.
 Suegos, 180.
 Suegos, Lugo, 255, 257.
- Taboada, 150, 153.
 Taboy, 113, 310.
 Tabuladielo, 333.
 Tameses, 61.
 Tarragona, 74, 204, 215, 216, 247,
 250, 251, 252, 317.
 Tarrío, 236.
 Távora, 325.
 Tecla, 70, 136.
 Tendais, 305.
 Tenorio, 111.
 Teo, 106.
 Thien-Tri, 258.
 Thomar, 221, 222.
 Tierra Santa, 6.
 Tirol, 21.
 Toja, 229.
 Tol, Monasterio de Asturias, 98.
 Toledo, 21, 50, 52, 53, 84, 87, 136,
 219, 335.
 Toral, 195, 334, 335, 338.
 Tordea, río, 167, 277.
 Tortosa, 326.
 Toubes, 296.
 Touville, 337.
 Trabada, 117.
 Trabadelo, 337.
- Trasancos, 310.
 Trasdeza, 106.
 Trasmonte, 205.
 Trasparga, 117.
 Trastámara, señorío, 112.
 Tres Fuentes, 232.
 Triacastela, 127, 144, 236, 269, 275,
 311.
 Trianos, 323.
 Triavá, 310.
 Trobo, 310.
 Troña, 70, 136.
 Tuán, 234.
 Tu-Da, 259.
 Tu-Duc, 260.
 Tuguegarao, 234.
 Tun-King, 232, 257, 258, 260, 261,
 262, 265, 266.
 Tuy, 146, 193, 194, 202, 205, 206, 208,
 274, 275.
- Ulla, río, 236.
 Ulloa, 236, 237, 238.
 Urgel, 158.
- Val, 337.
 Valcarcel, comarca, 230.
 Valdefrancos, 8.
 Valencia, 21, 58.
 Valmaseda, 61.
 Valonga, 231.
 Valonga de Lusana, 226, 227.
 Valverde, 3, 8, 331.
 Valladolid, 14, 26, 77, 112, 113, 114,
 139, 171, 172, 233, 234, 245, 323,
 324, 325, 326.
 Valle, S. Esteban, 179, 182.
 Valle, S. Román, 180, 182.
 Valle de Avelances, 130.
 Valle de Brea, 331.
 Valle del Mao, 331.
 Valle de Oro, 117.
 Varoncelle, 227.
 Varziela, 305.
 Vea, 206.
 Veamonde, 106.
 Vega, 36.
 Veiga, 226, 227.
 Veitureira, peña, 310.
 Veliña, monte, 236.
 Ventas de Narón, 228.
 Ventosa, 195, 316, 334.
 Ventrazas, 307.
 Vereganos, 297.

- Verona, 105.
 Verselos, N. de Jusá, 66, 67.
 Viador, 236.
 Viana, 284, 287.
 Vicedo, 180, 182.
 Vicedo, río, 9.
 Vidouredo, 119, 241, 316, 321.
 Vigo, 170, 208, 269, 270, 272, 273, 274, 275.
 Vi-Koang, 263.
 Vilamerelle, 127.
 Vilar, Guntín, 127.
 Vilar de Frades, 142.
 Vilar de Monte, 237.
 Vilar de Ortelle, 26.
 Vilariño, 205.
 Vilela, Castro, 9, 11, 13.
 Viloó, 274.
 Vilouriz, 205, 206.
 Villa Aldoriz, 51.
 Villaboa, 227.
 Villa Celario, 335, 336.
 Villacesar, 51.
 Villa Chana, 51.
 Villadonga, 36, 51, 69.
 Villa Dorra, 51.
 Villafañe, 115.
 Villafranca, 285, 287.
 Villafrio, 331, 334, 337.
 Villagarcía, 208, 258.
 Villajoane, 34.
 Villalba, 132, 206, 324.
 Villalobos, 75.
 Villamarce, 26.
 Villamariz, 51.
 Villamayor de Negral, 127.
 Villamayor, Sarria, 68.
 Villameá, 127, 130, 132.
 Villameá, S. Vicente, 227, 228.
 Villanueva, Asturias, 111.
 Villanueva de Lorenzana (Véase Lorenzana).
 Villanueva y Geltrú, 90.
 Villaodrid, 226, 228.
 Villaragunte, 240.
 Villarmao, Guntín, 127.
 Villar de Donas, 198, 214, 236, 252, 315.
 Villarmide, 227.
 Villarrubín, 296.
 Villasante, 325.
 Villar de Sarria, El Salvador, 18.
 Villaseñor, 8, 51.
 Villautime, 311.
 Villavois, 51.
 Villar Xagaruco, 227.
 Villeiro, 184.
 Viñán, 235.
 Viseo, 289.
 Vitoria, 265.
 Vivero, 45, 46, 117, 169, 170, 171, 179, 180, 181, 233, 244, 246, 252, 266, 268, 293, 295, 302, 306-309, 322, 324.
 Vizcaya, 53.
 Vulturaria, peña, 310.
 Xallas, 130.
 Xilloy, 182.
 Xistral, 180.
 Xoaine, 129.
 Yen-Tri, 257.
 Yermo (Véase Hermo).
 Yucatán, 326.
 Zaide, 127.
 Zambales, 171.
 Zamora, 41, 286.
 Zaragoza, 70, 110.
 Zeves, Portugal, 135.
 Zefastos, 297.
 Zoo, 81.

III.—De documentos

Páginas

SIGLO X

- 1.—Año 954. Donación de D. Hermenegildo, Obispo de Lugo, al Abad de San Adrián de Ribas de Sil, D. Rendino, del lugar de Diomondi. Transcripción de Antonio García Conde. 27
- 2.—Año 991. Bermudo II concede a la Iglesia de Lugo dos terceras partes del Condado de Mera. Transcripción de Antonio García Conde. 91

SIGLO XI

- 3.—Año 1027. Alfonso V confirma la donación de las dos terceras partes del Condado de Mera, hecha a la Iglesia de Lugo por D. Bermudo II. Transcripción de Antonio García Conde. 162

SIGLO XII

- 4.—Año 1112. La Reina Doña Urraca concede a Santa María de Lugo sus bienes de Coeo, Barcia, Piñeiro, Robra y la Villa de Conturiz. Transcripción de Antonio García Conde. 326
- 5.—Año 1118. Donación que hace Doña Ermesinda Rodríguez a la Iglesia de Lugo de la cuarta parte de la heredad que tenía en Viville. Transcripción de Buenaventura Cañizares. 39

SIGLO XIII

- 6.—Año 1202. D. Rodrigo, Obispo de Lugo, y el Arcediano de su Iglesia, D. Juan, dirimen por comisión del Arzobispo de Braga, la causa disputada entre el Deán de la Catedral Lucense, D. Juan Arias, y el cura de San Lorenzo de Pedraza. Transcripción de Piñeiro. 213
- 7.—Año 1213. Alfonso IX resuelve la querrela promovida por el Monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, contra el Conde de Lemos, D. Rodrigo. Transcripción de Eladio Leirós. 195
- 8.—Año 1218. Alfonso IX sentencia contra el Conde D. Gonzalo Núñez, una querrela sobre las iglesias que el Monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, tenía en tierras de Lemos. Transcripción de Eladio Leirós. 196
- 9.—Año 1256. Gonzalo Pérez, concede a D. Miguel, Obispo de Lugo, los quiñones que poseía en varias iglesias. Transcripción del P. Jorge Rubiera. 118
- 10.—Año 1263. Permuta de varias iglesias entre el Obispo de Mondoñedo, D. Nuño, y el Abad del Monasterio de Meira, Heymerico. Transcripción de Eduardo Lence-Santar y Guitián. 226
- 11.—Año 1266. Permuta de bienes entre el Obispo de Lugo, D. Miguel, y el Hospital de leprosos de San Pedro de Puertomarín. Transcripción del P. Jorge Rubiera. 187

SIGLO XIV

Páginas

- 12.—Año 1304. D. Fernando el Emplazado, confirma la carta en que D. Sancho el Bravo manda restituir los bienes que habían sido robados al Monasterio de Lorenzana y toma bajo su amparo y merced a dicho Monasterio. 50

SIGLO XV

- 13.—Año 1448. Copia de un documento de 1381, en que D. Pedro, Conde de Lemos, da a su alguacil Juan Alfonso los bienes de Alvaro Alfonso de Monforte. 290
- 14.—Año 1467. Presentación de voz a nombre de D. Pedro Osorio, del foro o el lugar del Padrón en la Encomienda de Puerto-marín. Transcripción de Manuel Núñez Vázquez. 48

SIGLO XVII

- 15.—Año 1617. Título de los Oficios, Rentas y derechos y aprovechamientos del peso mayor del Concejo y pesos menores y otros de la ciudad de Lugo para el Concejo, Justicia y Regimiento de la misma. Transcripción de Antonio López Acuña. 21

SIGLO XVIII

- 16.—Año 1741. Contrato otorgado por D. Miguel García y Bouzas de Castro, maestro pintor, vecino de Lugo, de varias obras en el Convento de Agustinas Rocoletas de esta ciudad. Transcripción de Manuel Vázquez Seijas. 253
- 17.—Año 1754. Real Cédula de Fernando VI, por la que, en conformidad con otra de 1734, concede 400 pesos anuales para el alumbrado, veneración y culto del Santísimo Sacramento expuesto en la S. I. C. de Lugo. Transcripción de Manuel Vázquez Seijas. 46

SIGLO XIX

- 18.—Año 1817. D. Juan de la Barrera, Procurador, Síndico general, pide al Alcalde de Lugo, se reciba información de los daños causados en la ciudad por las tropas francesas. Transcripción de Manuel Vázquez Seijas. 72
- 19.—Año 1857. Carta del V. Fray José M.^a Díaz Sanjurjo, escrita desde la prisión de Nam-Dich, dos meses antes de su martirio, a varios amigos 263
- 20.—Año 1857. Carta del mismo, y desde la misma cárcel, al Reverendo P. Provincial de los Dominicos. 264

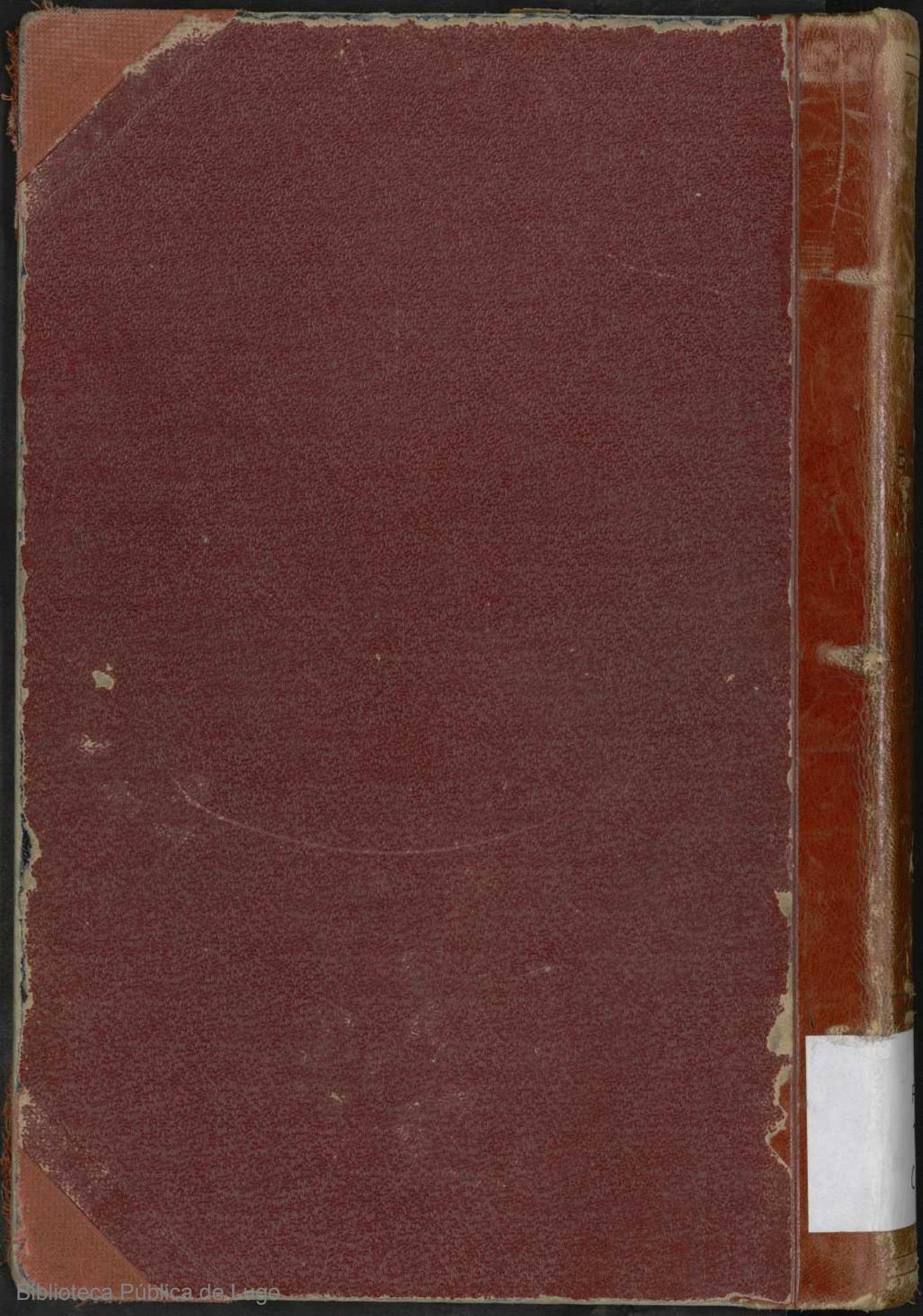
IV.—De autores y materias

Páginas

ABAD MITRADO DE SAMOS	
Monasterio de San Salvador de Lorenzana.	4, 34, 49, 75, 109
ALAMO, FRAY MATEO DEL	
Complemento del Abazologio de Lorenzana.	139
ARIAS, PLÁCIDO	
El Rdo. P. Juan Vázquez, Arquitecto de la iglesia de Samos.	16
El Monasterio de la Peña y el Abad Virila en la restauración de Samos.	124, 139
En torno al desastre de Vigo en 1702.	269
BOUZA-BREY, FERMÍN	
El torques de San Lorenzo de Pastor.	30
Anillo signatorio visigodo de la provincia de Lugo.	73
Grabados rupestres serpentiformes de tierras de Lugo.	134
Fusayolas del Castro das Seixas.	303
CAÑIZARES, BUENAVENTURA	
La antigüedad de la Iglesia de Lugo.	201
Los grandes pleitos de la Iglesia de Lugo.	229, 296, 309
CARBALLO, JESÚS	
La pizarra grabada del Castro de Barán.	170
DÍAZ ANDIÓN, JOSÉ	
Lucenses ilustres: José Ramón Rodil.	60
Don Rodrigo Quiroga.	83
Don Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos.	145
Manuel Soto Freire.	207
Nicomedes Pastor Díaz.	293
DONAPETRY, JUAN	
Los cuatro linajes vivarienses.	244
El Regidor Pardo de Cela y las iglesias de Vivero.	266
Doña María Sarmiento, Fundadora del Colegio de Vivero.	306
DURÁN CAÑAMERAS, FÉLIX	
Un Catalán en Lugo: el Obispo Armañá.	88, 158, 215, 246
GARCÍA BLANCO, MANUEL	
Ayer como hoy.	116
Tres leguas por el camino de Santiago.	236

	Páginas
GARCÍA CONDE, ANTONIO	
El Obispo Odoario.	25, 57
El acróstico de Odoario.	101
LEAL INSUA, FRANCISCO	
Recordando a D. Jesús Noya.	169
LEIRÓS, ELADIO	
Los Condes de Lemos contra el Monasterio de Ribas de Sil.	191
Un documento de Monforte en el siglo XIV	283
LENCE-SANTAR Y GUITIÁN, EDUARDO	
La Isla Colleira.	179
Permuta entre D. Munio, Obispo de Mondoñedo, y el Abad de Meira.	226
LÓPEZ MARTÍ, LUIS	
Nuestro Boletín.	3
Voto de la Reina Doña Urraca a Santa María de Lugo.	43
Herrajes de la Puerta Norte de la Catedral Lucense.	197
LUENGO, JOSÉ MARÍA	
Un gaitero gallego en el coro de la Catedral de Astorga.	41
PARDO VILLAR, FRAY AURELIANO	
Dominicos lucenses ilustres.	113, 176, 332
Los Dominicos lucenses en las Misiones de Extremo Oriente.	232, 256
PEINADO, NARCISO	
Analogías y semejanzas arqueológicas.	219
TRAPERO PARDO, JOSÉ	
La Puebla de Burón y los Condes de Altamira.	13
Una notable piedra funeraria.	55
Restos de un báculo del Siglo XII.	160
VÁZQUEZ SACO, FRANCISCO	
Iglesias románicas de la provincia de Lugo.	17
Villar de Sarría, Lousadela.	18
Requeijo, Biville, Belante.	37 41
Corbelle, Verselos, San Andrés de Paradela, Albán.	65-69
Reimóndez, Santa María de Ferreiros, San Román de Lousada, Camposo, Santa María de Neira.	79-83

	Páginas
Cortapezas, Cumbras, Entambasaguas, San Mamed de Couto, Penela.	118-124
San Pedro de Bembibre, Seijón, Pesqueiras.	150-158
Friolfe, Villeiriz, San Pedro de Puertomarín, San Román de Retorta.	182-191
San Martín de Oleiros, San Martín de Couto, Curbián, Santa María de Pedraza, San Lorenzo de Pedraza.	209-215
Meijide, Frameán, San Esteban de Reiriz, Suar.	240-244
Muradelle, Gomeán, Monte, Neira de Rey, Argozón, San Miguel de Paradela, Santiago de Pradeda.	276-283
Santa Cruz de Retorta, Puenteferreira, Canabal, San Pedro de Froyán, Esporiz y Vidouredo.	312-322
Un Diploma de Bermudo II.	91
Diploma de D. Alfonso V.	162
Diploma de la Reina Doña Urraca.	326
 VÁZQUEZ SEIJAS, MANUEL	
Hallazgos romanos.	19
Monumentos megalíticos. A Casia da Arquela.	44
Joyas arcaicas.	69
Campo de mámoas.	127
Denarios romanos.	223
Curioso molde de bronce para fundición de hachas de talón.	298
 VARIA	
<i>Necrologías:</i>	
Ilmo. Sr. D. Federico Maciñeira y Pardo de Andrade.	132
M. I. Sr. D. Alfredo L. López.	133
D. Eløy Maqueira.	302
NOTAS Y TEXTOS.	99, 200, 228, 302
<i>Documentos oficiales:</i>	
Decreto por el que se declara Monumento Histórico-Artístico la puerta de la muralla de Vivero.	45
Decreto por el que se declara Monumento Histórico-Artístico al Monasterio de Samos.	339
 ÍNDICES	
De personas.	341
De lugares.	354
De documentos.	365
De autores y materias.	367



BOLETÍN
COMISIÓN
MONUMENTOS
LUGO

Tomo I

P-DL

162

(1)